

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### PLENO

Núm. 33

X LEGISLATURA

16 de marzo de 2016

**Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez**

Sesión plenaria número 17  
celebrada el miércoles, 16 de marzo de 2016

---

### ORDEN DEL DÍA

#### DIPUTADOS

10-16/DVOT-000005. Delegación de voto de D. Antonio Maíllo Cañadas a favor de Dña. Inmaculada Nieto Castro para el Pleno del Parlamento de Andalucía convocado para los días 16 y 17 de marzo de 2016.

#### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APP-000058. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, a fin de informar sobre la valoración que realiza el Consejo de Gobierno sobre las dos sentencias dictadas por el Tribunal Supremo con respecto al hotel Algarrobico en

Carboneras y sobre las próximas acciones a llevar a cabo por la Junta de Andalucía al amparo de dichas resoluciones judiciales.

- 10-16/APP-000051. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la actuación de la Junta de Andalucía ante el fallo del Tribunal Supremo sobre el hotel Algarrobico, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-16/APP-000080. Comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la actuación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ante el fallo del Tribunal Supremo sobre el hotel Algarrobico, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APP-000056. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la política de igualdad con motivo de la celebración el 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-16/APP-000057. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a petición propia, a fin de informar sobre las políticas de igualdad de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales con motivo de la celebración del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APP-000067. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los cambios en la política de atención infantil temprana anunciados en el Pleno de los días 24 y 25 de febrero de 2016, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/APP-000078. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre medidas para la mejora de la atención temprana en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-16/APP-000068. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre medidas para mejorar la situación de la atención temprana en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/APP-000073. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar y aportar las explicaciones pertinentes acerca del ejercicio de potestades administrativas por parte de sociedades y fundaciones públicas de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

### MOCIONES

10-16/M-000004. Moción relativa a mejora de la calidad del sistema educativo andaluz, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

## INTERPELACIONES

10-16/I-000012. Interpelación relativa a política general en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/I-000013. Interpelación relativa a fomento del empleo en mayores de 45 años, formulada por el G.P. Ciudadanos.

## PREGUNTAS ORALES

10-16/POP-000142. Pregunta oral relativa a participación de los agentes económicos y sociales en la Iniciativa Territorial Integrada de la provincia de Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000180. Pregunta oral relativa a la anulación parcial de la reforma local por parte del Tribunal Constitucional, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000158. Pregunta oral relativa a reformas para una universidad pública de excelencia, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000168. Pregunta oral relativa a expedientes de reintegro de la Consejería de Economía y Conocimiento, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000181. Pregunta oral relativa a subvención ayudas del Fondo social Europeo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000146. Pregunta oral relativa a gasto público en el ámbito de la educación superior, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000140. Pregunta oral relativa a consecuencias presupuestarias de la actualización del plan de ajuste en vigor a fin de cumplir las condiciones para acceder al FLA 2016, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000159. Pregunta oral relativa a morosidad de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000151. Pregunta oral relativa a la perspectiva de género en los presupuestos generales de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000173. Pregunta oral relativa a la dotación presupuestaria del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Libertad Benítez Gálvez y D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000161. Pregunta oral relativa al conservatorio de música y danza en Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000150. Pregunta oral relativa al hospital público comarcal de la Serranía de Ronda, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000172. Pregunta oral relativa a calidad del programa Cualifica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000153. Pregunta oral relativa al servicio de ayuda a domicilio en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000164. Pregunta oral relativa a la actuación interna sobre las subvenciones a Inersola, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000177. Pregunta oral relativa a la prescripción en ayudas de los ERES, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000137. Pregunta oral relativa al apeadero de autobuses de Loja, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000163. Pregunta oral relativa a la rehabilitación de edificios en la barriada Alcosa de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000144. Pregunta oral relativa a acuerdos institucionales en materia de desahucios, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Manuela Serrano Reyes y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000152. Pregunta oral relativa a la presencia de Andalucía en la ITB 2016, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000162. Pregunta oral relativa a la segunda puerta de la Mezquita-Catedral de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000178. Pregunta oral relativa a declaración de comunidades autónomas sobre refugiados, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000166. Pregunta oral relativa a consecuencias de la supresión del sistema de módulos para el sector agrario, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000179. Pregunta oral relativa a ampliación del plazo para solicitar las ayudas de la PAC, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000139. Pregunta oral relativa a impulso al desarrollo estatutario durante la presente legislatura, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, portavoz adjunta del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000157. Pregunta oral relativa a conciliación laboral y familiar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente y portavoz del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000171. Pregunta oral relativa a modificación presupuestaria de la dotación destinada a la atención temprana, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000160. Pregunta oral relativa a igualdad de oportunidades en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000143. Pregunta oral relativa al actual sistema de financiación autonómica y propuestas para futuro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente y portavoz del G.P. Socialista.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLP-000014. Proposición no de ley relativa al colectivo de gestores telefónicos de emergencias 112, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/PNLP-000015. Proposición no de ley relativa a creación de unidades de cuidados paliativos pediátricos en los hospitales andaluces, presentada por los GG. PP. Popular Andaluz, Socialista, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/PNLP-000016. Proposición no de ley relativa a revisión de las ayudas asociadas, presentada por el G.P. Socialista.

10-16/PNLP-000017. Proposición no de ley relativa a apoyo a la dispensa de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los profesionales de la enfermería, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y un minutos del día dieciséis de marzo de dos mil dieciséis.

### DIPUTADOS

10-16/DVOT-000005. Delegación de voto de D. Antonio Maíllo Cañadas a favor de Dña. Inmaculada Nieto Castro para el Pleno del Parlamento de Andalucía convocado para los días 16 y 17 de marzo de 2016 (pág. 8).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, Presidente del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

### COMPARECENCIAS

10-16/APP-000058, 10-16/APP-000051 y 10-16/APP-000080. Comparecencias del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la valoración de la Junta de Andalucía ante el fallo del Tribunal Supremo sobre el hotel Algarrobico y las próximas acciones a llevar a cabo (pág. 9).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

10-16/APP-000056 y 10-16/APP-000057. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las políticas de igualdad con motivo de la celebración del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora (pág. 36).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 33

X LEGISLATURA

16 de marzo de 2016

10-16/APP-000067, 10-16/APP-000078 y 10-16/APP-000068. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre medidas para la mejora de la atención temprana y los cambios anunciados en el Pleno de los días 24 y 25 de febrero de 2016 (pág. 62).

Intervienen:

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-16/APP-000073. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar y aportar las explicaciones pertinentes acerca del ejercicio de potestades administrativas por parte de sociedades y fundaciones públicas de la Junta de Andalucía (pág. 86).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, cincuenta y seis minutos del día dieciséis de marzo de dos mil dieciséis.

### **10-16/DVOT-000005. Delegación de voto de D. Antonio Maíllo Cañadas a favor de Dña. Inmaculada Nieto Castro para el Pleno del Parlamento de Andalucía convocado para los días 16 y 17 de marzo de 2016**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día, delegación de voto de don Antonio Maíllo Cañadas en favor de doña Inmaculada Nieto Castro.

Conocido el escrito presentado por el diputado en el que solicita la delegación de voto, para los días 16 y 17 de marzo de 2016, en favor de doña Inmaculada Nieto Castro, conocido que ha sido, por la Comisión del Estatuto, visto dicho escrito y por la misma aprobado por unanimidad de esta comisión su aceptación, ¿puede entender el Pleno que podemos declarar que se acepta por asentimiento la delegación de voto de don Antonio Maíllo en favor de doña Inmaculada Nieto Castro?

Así se declara, y con el deseo de que esta pueda no llevarse a efecto, si fuera posible, en el día de mañana.



**10-16/APP-000058, 10-16/APP-000051 y 10-16/APP-000080. Comparecencias del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la valoración de la Junta de Andalucía ante el fallo del Tribunal Supremo sobre el hotel Algarrobico y las próximas acciones a llevar a cabo.**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, punto segundo del orden del día, comparecencia, en este caso a petición propia, del excelentísimo señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la valoración que realiza el Consejo de Gobierno sobre las dos sentencias dictadas por el Tribunal Supremo con respecto al hotel Algarrobico en Carboneras.

A esta comparecencia se le han unido las comparecencias solicitadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Para comenzar esta comparecencia le damos, en primer lugar, la palabra al consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el señor Fiscal López.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes a todos y a todas.

Bien, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha considerado conveniente solicitar una comparecencia ante el Pleno del Parlamento de Andalucía para informar sobre la situación del hotel Algarrobico tras los recientes pronunciamientos del Tribunal Supremo.

Desde que en 2003 la promotora Azata del Sol comenzase a construir, en la playa de El Algarrobico, en Carboneras, un hotel de 21 plantas y 411 habitaciones a 47 metros de la costa, han pasado 13 años y más de 20 sentencias judiciales.

Podríamos debatir con profundidad acerca de lo ocurrido en el pasado y, sin duda, lo haríamos durante horas. Sería un debate de gran complejidad jurídica en el que comprobaríamos con cierta perplejidad incluso, que dos salas del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía llegaban a conclusiones diametralmente contradictorias sobre una misma cuestión.

Podríamos introducirnos también en el clásico debate de las competencias compartidas de las tres administraciones en materia de medio ambiente, discutiendo sobre la incidencia de este reparto para la solución real de los problemas ambientales, y proseguir con los conflictos entre la normativa urbanística y la ambiental y del encaje de ambas con la legislación de costas, o adentrarnos en la planificación y en la ordenación del territorio en general y analizar los cambios normativos de estos años e, incluso, cómo han afectado los cambios de gobierno en la Administración del Estado en la situación legal de El Algarrobico. Pero tengo la firme convicción, señorías, de que todo ello solo alimentaría una polémica entre los grupos de esta Cámara y nos sumergiría en las acostumbradas divergencias ideológicas y de planteamiento. Pero lo que es seguro es que

nos alejaría, en definitiva, de lo que creo que nos importa de verdad, de lo que interesa a los ciudadanos, del futuro, de tratar a fondo qué va a pasar a partir de ahora con el hotel Algarrobico. Y ya se lo he anticipado muchas veces en las últimas fechas. No hay vuelta atrás. Esta playa volverá a su ser y a su estado anterior. Espero, de verdad, que dejemos a un lado el recurso oratorio de que este consejero quiere evitar el pasado, que no se detiene en analizar actos que se llevaron a cabo hace casi una década, porque se trata, en mi opinión, de no hurtar ni un segundo, señorías, al futuro inmediato, que es lo que nos preocupa.

Si se quiere abordar el pasado lo haremos, pero no seré yo quien inicie esa estrategia que nos alejaría, insisto, a mi juicio, del interés general. Por eso, sin más trámite, quiero transmitirles lo que es ya una voluntad firme de este Gobierno, que puede resumirse en cinco puntos.

El hotel Algarrobico nunca abrirá sus puertas. La superficie en la que se halla, fruto del retracto correctamente ejercido, formará parte del patrimonio de la Junta de Andalucía. La construcción será demolida. La restauración ambiental devolverá la zona a su ser y estado anteriores a 2003, y articularemos un plan de dinamización económica de la zona que partirá desde los propios trabajos de demolición y restauración, y se completará con fórmulas duraderas que proporcionen empleo y generen riqueza.

Todo ello, señorías, se llevará a cabo de acuerdo con el Gobierno de la nación. Pues, como saben, el pasado 7 de marzo en la sede de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se constituyó la comisión mixta formada por representantes de la Consejería y del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Se celebró la primera reunión de la citada comisión en un clima de entendimiento, porque tenemos un objetivo común. Así lo hemos manifestado en público y en privado. Compartimos los cinco puntos que antes he avanzado, pero coincidimos también en que tenemos que resolver dos asuntos previos; el primero, de índole jurídica, y el segundo, de tipo técnico.

En primer lugar, es necesario partir de un estudio profundo de las recientes resoluciones del Tribunal Supremo y del horizonte jurídico que abren. A su vez, hay que coordinarlas con pronunciamientos anteriores, valorarlas en virtud de lo que aún está *sub iudice* y llegar hasta la demolición con la seguridad de que no hay un solo trámite que haya sido soslayado.

En el último Pleno, me refería a que estamos en un Estado de derecho, al que llegamos después de una ardua lucha de varias generaciones. Ahora, las personas físicas y jurídicas pueden emprender todas las acciones que la ley les permite y disfrutar de un sistema garantista. Eso supone esperar a que los tribunales se pronuncien. Por eso, cada vez que escuchamos la frase «¿cuándo se demolerá el Algarrobico?», debemos comprender la lógica impaciencia de quienes soportan esa agresión al medio natural, pero la obligación de una Administración responsable es recordar el respeto a los tiempos judiciales, que son los que son, y la obligación de atenernos siempre a la legalidad sin atajos que vulneren derechos de nadie.

En segundo lugar, como ya tuve ocasión de comentarles, no vamos a someter a la zona a más riesgos de daños ambientales ni a incidencias negativas innecesarias.

Vamos a blindar nuestras acciones, desde el punto de vista jurídico, pero también desde la perspectiva técnica, de forma que el diseño de la actuación que se lleve a la práctica sea respetuoso con la sensibilidad del medio natural, genere la menor cantidad de residuos y podamos aprovechar la mayor parte de los materiales ya usados.

En el aspecto jurídico, la sentencia del Tribunal Supremo recaída en el recurso 1947/2014 concluye que la zona en la que está construido el Algarrobico está altamente protegida por el plan de ordenación de recursos naturales del parque, aprobado en 1994. Está dentro de la denominada como C1 y, por tanto, en suelo no urbanizable, zanjando rotundamente la cuestión.

Sobre la calificación del suelo, ocurrió algo que suele desconcertar a la ciudadanía. Nos enfrentábamos a dos sentencias contradictorias. La primera, de 11 de junio de 2012, de la sección primera del TSJA, Sala de Granada, que coincidía con la tesis mencionada: El Algarrobico estaba en zona C1 no urbanizable, según el PORN de 1994.

La segunda, de 21 de marzo de 2014, de la sección tercera, que es anulada ahora por esta sentencia del Supremo a lo que nos estamos refiriendo, que decía justo lo contrario: que el hotel estaba en zona C3, según el PORN del 2008, y entendía que la inclusión en esta zona significaba que estaba sobre suelo urbanizable.

En reiteradas ocasiones nos hemos referido a la incertidumbre en la que estaba el hotel, creada por esta dicotomía en la que dos secciones de una misma sala del TSJA diferían en su criterio. También podríamos ahora adentrarnos en los argumentos utilizados en una y otra resolución judicial, pero convendrán conmigo en que lo verdaderamente importante es que el Tribunal Supremo haya esclarecido por completo la situación con contundencia, al concluir que los terrenos donde está el hotel deben estar incluidos en la zona C1 del parque natural, según la zonificación del PORN de 1994, y, por tanto, en zonas no urbanizables dentro del parque natural.

Es importante precisar el motivo por el que se considera por el Tribunal Supremo que la zonificación válida es la del PORN de 1994 y no la del de 2008. En el plan de 2008 existía una diferencia planimétrica con respecto al de 1994. Se incluía el hotel en zona C3. Pero el Tribunal Supremo precisa que dicha inclusión tiene un único motivo que se deriva de la falta de precisión de los planos a la hora de establecer las divisiones cartográficas. No obstante, el tribunal destaca que el PORN de 2008 sí determina en su texto que la zona del hotel está catalogada como Otras áreas degradadas por la intervención humana, dentro de la zona C3, que incluye núcleos habitados existentes y otras zonas transformadas. Y hay que dejar sentada una premisa: la doctrina del Tribunal Supremo, cuando puede haber diferencias en una norma entre la literalidad de su texto y los planes que pudiera adjuntar, da prevalencia absoluta al texto sobre el plano.

Pero es que, a mayor abundamiento en este caso, el Tribunal Supremo determina en la página 39 de la sentencia que no se ha acreditado ni siquiera una antinomia entre planos y textos de la norma de 2008. Y concluye que, a pesar de incluirse El Algarrobico en el PORN de 2008, en la zona C3, la misma está definida como área degradada por la intervención humana, dentro de zonas transformadas, concepto que le llevan a concluir que el texto es muy claro, dado que la voluntad del planificador aparece como suficientemente explícita e, incluso, el texto de 2008 indica que la zona debe protegerse.

A todo ello se une que no hay en el PORN de 2008 razones medioambientales explicitadas que conduzcan a una disminución de la protección en la zona con respecto a 1994. No está mejor conservada la zona en 2008, nunca se especifica tal criterio, sino muy al contrario, se dice que la zona está degradada, por lo que no hay voluntad del legislador de relajar la protección con respecto a 1994.

Señorías, si hubiera sido voluntad de la Administración autonómica proteger menos, lo hubiera justificado y lo habría recogido, expresamente, en las normas escritas en el Plan de 2008. Por tanto, entiende el Tribu-

nal Supremo que también la intención del PORN de 2008 siempre fue mantener la protección que ya fijó en 1994. Vale el texto y no el plano, por su corrección de 1997.

Otra cuestión de importancia es la relativa a la normativa urbanística aplicable. El Tribunal Supremo determina que la planificación urbanística, en general, y las normas subsidiarias de Carboneras, en particular, debieron adaptarse al PORN de 1994, al disfrutar esta figura de máxima jerarquía en cuestiones ambientales, como precisa la Ley 4/1989, de 27 de marzo. Esta supremacía del planeamiento ambiental fue consolidada por la Sentencia 102/1995, del Tribunal Constitucional, y es ya algo pacífico en nuestro ordenamiento jurídico.

En este punto, el Tribunal Supremo realiza una reflexión extraordinariamente importante: la planificación ambiental es de rango superior y debe respetarse, sin que sea necesario que la Administración autonómica tenga que instar procedimientos de revisión de los planes urbanísticos, para que sea ajusten a la legalidad ambiental, para que se adapten al PORN. Esta revisión sería, en todo caso, competencia municipal, pero lo básico es que cuando la Junta de Andalucía aprueba por decreto del Consejo de Gobierno un plan de ordenación de recursos naturales de un parque natural está pronunciándose sobre requisitos ambientales que tienen aplicación prioritaria sobre los planes urbanísticos, a pesar de que éstos no se adapten.

El Tribunal Supremo, en definitiva, no coincide con apreciaciones como las de la propia sección tercera de la Sala de Granada acerca de la inactividad de la Junta de Andalucía a la hora de revisar planes y normas urbanísticas.

La Junta, aprobando el PORN, cumple con su cometido de velar por el medio ambiente. El PORN es instrumento suficiente para ello. Téngase en cuenta, como relata la sentencia del Tribunal Supremo, que un PORN puede prohibir actividades que sean incompatibles, incluir prohibición de uso y, muy importante, y leo literalmente la página 33 de la sentencia, «suprimir aprovechamientos previamente conferidos en los planes urbanísticos».

Fíjense, señorías, en la claridad de las afirmaciones del Tribunal Supremo ya con respecto al hotel en concreto. Vuelvo a leer textualmente: «El hecho de que los terrenos litigiosos hubieran adquirido con anterioridad la clasificación urbanística de suelo urbanizable no era un obstáculo insalvable a la hora de incluir estos terrenos en el ámbito del PORN, por mucho que se hubiera producido a consecuencia de una sentencia firme».

La rotundidad de criterio es absoluta; incluso se refiere después, expresamente, a las sentencias judiciales sobre la validez de las propias normas subsidiarias de Carboneras, para recalcar que lo que diga el PORN es lo prevalente, sin más discusión, por encima de todo lo demás. «Carboneras debió adaptar al PORN sus normas subsidiarias».

Estamos ante una superioridad jerárquica muy clara: «la inclusión de El Algarrobo en el PORN» —dice el Supremo— «no fue ni casual, inadvertida o fruto de un error material, fue plenamente consciente y querida por la Administración autonómica».

Y para que no quede duda alguna de la voluntad de la Junta de Andalucía, la sentencia recoge el hecho no discutido de que «la misma demandante adjuntó documentos a su demanda que acreditan que la interesada se dirigió a la Administración reclamando la exclusión de su finca del ámbito del PORN», a lo que contestó la Administración, resaltando los valores de la finca y confirmando expresamente su inclusión dentro del ámbito protegido.

Convendrán conmigo en que, después de este párrafo, contenido en los fundamentos de Derecho de la sentencia del Tribunal Supremo, en su página 46, pocas dudas ofrece la posición de la Junta de Andalucía en este asunto. Hasta la misma empresa tenía la certeza de que su finca estaba sometida a normas de protección que impedían la construcción del hotel. Por ello pide la exclusión de los terrenos del parque natural, lo cual, lógicamente, se le deniega.

Siempre se defendió que los valores naturales eran indiscutibles y merecedores de protección. El PORN de 1994 así lo reconoció y el de 2008 definió, como hemos dicho, la zona como degradada por la acción humana. La sentencia justifica que no hay regresión en la protección de la zona amparada por el PORN del 2008, tan sólo una falta de precisión en la cartografía, fruto de un error material en una corrección efectuada en 1997. Esta corrección también ha sido objeto de polémica, que ahora el Tribunal Supremo considera injustificada, porque nos viene a decir que, por más que hubiera una corrección material de planos en 1997, el texto del PORN de 1994 era claro, y más aún la inclusión de El Algarrobo en la zona C1, de máxima protección.

Además, como hemos comentado, la zona C3 del PORN de 2008 era catalogada como Área degradada por la mano del hombre y no hay en el texto justificación alguna que haga pensar que defiende la protección ya marcada en 1994. Repetimos, también al analizar el PORN de 2008, que vale más el texto que los planes corregidos con más o menos fortuna.

Ésta es la realidad, señorías. La protección de la zona y su conceptualización como terreno no urbanizable siempre estuvieron plasmadas en las normas que emanaron de la Consejero de Medio Ambiente y del Gobierno de la Junta de Andalucía. Desde 1987, en que se creó el parque natural, la Administración autonómica ha apostado por la protección de Cabo de Gata-Níjar sin dudas ni vacilaciones.

En cuanto al derecho de retracto, confirmado por el Tribunal Supremo, debo decirles que en su ejercicio ha merecido siempre pronunciamientos favorables de los tribunales. El procedimiento llevado a cabo fue impecable, con la consignación por parte de la Administración del precio de la finca, según se fijaba en la propia escritura pública de compra-venta, y dentro del plazo legal de un año previsto en la ley.

Todo ello supone que los terrenos serán patrimonio de la Junta de Andalucía, siguiendo las formalidades legales.

La postura de la Administración de la comunidad autónoma es que la resolución firme que declara el retracto se ejecute directamente, sin necesidad de nuevos recursos judiciales y sin acudir a la jurisdicción civil.

Debo referirme a las dos sentencias dictadas ahora por el Tribunal Supremo, que confirman la procedencia absoluta del retracto, y lo haré con el cometido también de aclarar las tergiversaciones que hay en una noticia aparecida estos días, que no se corresponde en absoluto con la realidad.

Les recuerdo que el 26 de septiembre de 2006 la Junta de Andalucía ejerció el derecho de retracto sobre la finca que conforma los terrenos en los que está el hotel, consignando el precio de la compraventa en escritura, en concreto 2.313.896,61 euros. Contra el retracto se presentaron tres recursos, uno de Azata del Sol, S.L., que era la compradora en la operación; otro de Azata, S.A., ahora denominada Azata Patrimonio, como vendedora, y el tercero fue presentado por el Ayuntamiento de Carboneras. Los tres recursos fueron desestimados por tres sentencias, todas de la Sección Primera de la Sala de Granada del TSJA, que dio la razón las tres veces a la Junta de Andalucía. Con las tres sentencias se anunciaron recursos de casación ante el Tribunal Supremo. Las dos empresas interpusieron los recursos, mientras que el Ayuntamiento de Carboneras

ras cambió de opinión y nunca llegó a interponer este recurso de casación. Por tanto, en su caso, la sentencia del TSJA devino firme y el gabinete jurídico de la Junta solicitó su ejecución, pidiendo, entre otras cosas, que se autorizara la entrada a lo construido.

La Sección Primera de la Sala de Granada desestimó esta ejecución por auto, en el que se refería a que estaban pendientes los recursos de casación de Azata del Sol y Azata Patrimonio, además de otras cuestiones de índole jurídico-técnica, entre las que está la tesis del magistrado ponente, de que habría de trasladarse a la vía civil para la ejecución, la cual nuestro gabinete jurídico no comparte.

Contra este auto, que ponía trabas a la ejecución del retracto, la Junta de Andalucía formuló recurso de casación ante el Tribunal Supremo, que quedó en suspenso, pendiente de los recursos que sí se tramitaron. Y todo esto, señorías, ocurre durante el primer semestre de 2015. El recurso de casación lleva meses presentado y es ahora cuando la sección de la sala levanta la suspensión de su tramitación. Por tanto, no es verdad, como se insinúa, que el recurso se haya presentado ahora y fuera a entorpecer durante dos o tres años el derribo del hotel. Esto no se ajusta en absoluto a la realidad. El recurso se presentó hace meses, contra un auto dictado en un procedimiento concreto, que tiene sentencia firme que confirma el retracto, pues el recurso de casación quedó desierto.

La situación del presente es bien distinta. Hay dos sentencias del Tribunal Supremo que confirman el retracto, precisamente denegando las peticiones de las dos máximas interesadas, las dos empresas que efectuaron la compraventa. El recurso de casación contra el auto —ya he explicado— no supondrá ningún retraso en los trabajos de la comisión mixta, que se ocupará de materializar lo que determinan tres sentencias del Tribunal Supremo ya dictadas, dos confirmando el retracto, y una tercera declarando el suelo donde está el hotel como no urbanizable.

En consecuencia, debo decirles que la comisión mixta, y aquellos que la forman, tanto del ministerio como de la consejería, tienen marcado su objetivo y no permitirán que interpretaciones torticeras supongan obstáculos a su labor. Cierto es que se analizarán todos los pronunciamientos judiciales, y muy especialmente en lo tocante a la licencia de obras otorgada y confirmada por sentencia firme, y a las responsabilidades patrimoniales sobre el valor del vuelo. Pero tengan por seguro que no hay nuevos recursos ante el Supremo que retarden los trabajos, como se quiere hacer ver. Solo hay un recurso antiguo, planteado en el proceso iniciado por el Ayuntamiento de Carboneras, que, insisto, desistió de llegar hasta los tribunales para intentar hacer valer sus pretensiones.

Y para que no quede ninguna duda en nuestras valoraciones de las sentencias, les recuerdo que el Supremo dejaba sentado que todos los planes y normas urbanísticas tenían que adecuarse al PORN de 1994, por pura jerarquía normativa.

Pues bien, el proyecto de compensación denominado ST1, de la zona del Algarrobo, se aprueba en el Ayuntamiento de Carboneras el 10 de julio de 2001, fecha en la que el PORN vigente era claro, y la licencia municipal se otorga el 13 de enero de 2003, en las mismas circunstancias, dentro de un parque natural, en zona de máxima protección. La normativa del momento, la Ley 7/1994, de Protección Ambiental de Andalucía, encomendaba a los ayuntamientos la calificación ambiental de los hoteles, siendo materia de su competencia exclusiva. Por ello, la aplicación de dicha ley, el Ayuntamiento de Carboneras efectuó un análisis propio de las repercusiones ambientales del hotel, concluyendo en su calificación que no suponía incidencias desfavora-

bles para el entorno. Eso es justo lo opuesto a la política que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio propugna. El desarrollo solo es tal si es sostenible, y solo concebimos la viabilidad de actividades respetuosas con nuestro valioso patrimonio natural, por el que debemos velar, sin dudas de ningún tipo.

Por eso, han podido comprobar en estos años cómo el Gobierno de la Junta de Andalucía ha luchado por la playa del Algarrobo con todos sus recursos, tanto en los procedimientos administrativos como en sede judicial, y lo va a seguir haciendo. Obviamente, la comisión mixta acaba de comenzar sus trabajos y no dispone todavía de un calendario concreto. Se está diseñando. Vamos a ser cautos y caminaremos siempre sobre seguro, señorías, en el convencimiento de que la carrera más rápida no es la que se lleva a cabo de forma más veloz, sino la que no precisa nunca deshacer lo andado. Y eso, junto con la voluntad de no ocasionar daño ambiental alguno sobre la zona, será el lema de la actuación de esta comisión. Al tiempo, llegaremos a fórmulas que estimulen la economía de la zona y que lo hagan de modo duradero.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Turno ahora para el posicionamiento de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Castro.

Señoría, tiene la palabra.

## El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes a todas.

Señor consejero...

A todas sus señorías, todas son personas. Y si utilizara el femenino como genérico tampoco se deberían de alertar. Continuemos.

Le agradecía la comparecencia, aunque, claro... Bueno, que tampoco nos puede contar mucho más, claro, de las ganas que tenemos, ¿no?, de eso de mirar al futuro. La realidad es que no nos ha contado nada que no nos haya contado hasta ahora, o que podamos leer en la sentencia. Hay una cosa que me ha llamado la atención, que compartimos con usted: las falsas polémicas, el aprovechar este momento..., no sé si procesal, este momento, para pasar factura. Nosotros estamos de acuerdo con eso, no ganaríamos mucho. ¿Pero usted se ha dado cuenta que al menos la mitad de su comparecencia lo ha hecho para eso? Es decir, el estudio que están ustedes haciendo ahora de la sentencia del Tribunal Supremo que declara como suelo no urbanizable, de especial protección, ustedes hasta ahora la han estudiado pues parece que para justificar y avalar lo realizado hasta ahora por la Junta de Andalucía. Usted se ha ido al pasado, utilizando la sentencia, pues, para decir..., para aclarar cómo avala lo de la modificación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de 1994 a 2008; usted nos lo ha informado para dejar claro que era una competencia exclusivamente municipal el adaptar el PGOU a lo establecido en el PORN, y por lo tanto era competencia exclusiva del Ayuntamiento

de Carboneras. Claro, aquí cualquiera se puede preguntar: si la Junta de Andalucía saca una norma, como es el PORN, que es superior; un ayuntamiento no adapta su PGOU al PORN, es más, se lo salta, pasándose siete pueblos, y eso continúa en el tiempo, ¿la Junta de Andalucía no dice nada, no dice al menos, oye, ayuntamiento —que creo recordar que estaba gobernado por el mismo partido—, qué estás haciendo? Aunque lo legal y la obligación...

Bueno, no vayamos al pasado, pero si no nos vamos al pasado no lo hagamos ninguno, aunque sea tan finamente como usted lo ha hecho hoy aquí, y con tanta..., abundando en tanta información que viene en la sentencia, y que ya la habíamos leído. Bueno. De todas maneras estamos contentos, ¿eh?, nos parece que son firmes su posición y lo que se está haciendo.

Una cuestión es lo del estudio jurídico. Porque, claro, en un principio usted decía que era muy difícil, sin que la comisión mixta técnicamente pudiera avanzar, hablar de la demolición. Yo creo que todos tuvimos, después de la sentencia, un punto de partida equivocado, no sé si usted lo compartirá. Y es que íbamos ya a las soluciones técnicas para demoler y restaurar, y antes de eso es verdad que hay que hacer un profundo estudio, no solo de la sentencia sino de todas aquellas que han ido cayendo a lo largo de este tiempo, y que tienen que ver. Y nosotros también nos entran dudas jurídicas. Ya le digo, parece que hasta ahora el estudio jurídico ha valido para..., cómo la sentencia del tribunal avala todo lo que hemos venido haciendo hasta ahora, pero bueno. ¿En base a qué ley se va a demoler El Algarrobo? Eso, supongo que es una duda que tendrán que despejar. Porque, claro, la sentencia no habla de demolición. Declara..., la calificación del suelo, la protección del mismo, pero no dice que se demolerá. ¿Hay que esperar que acaben todos los pleitos que están ahora, o no hay que esperar? ¿Tiene una calificación ese suelo determinada en el Plan General de Ordenación Urbana de Carboneras? Es decir, antes de que nosotros podamos hacer cualquier cosa ¿tiene la obligación el ayuntamiento de cambiar el PGOU, para cumplir con la sentencia, entre otras cosas, la del Tribunal Supremo?

Entran aquí, yo creo que eso sí lo ha despejado, lo de las responsabilidades patrimoniales, ¿no?, que no tienen por qué chocar con el proceso de estudio.

En fin, una serie de cuestiones que no sé si lo han abordado, si no lo han abordado, si tienen que formar parte de ese estudio, pero yo terminaría con las dudas jurídicas planteándole una cuestión, señor consejero, esto sí puede tener un compromiso de horizonte temporal, ¿no? Es decir, que usted nos diga: Pues, mire, consultados los servicios jurídicos, pues podrían estar en disposición, aproximadamente en un mes, en que yo venga aquí y dé cuenta a la Cámara de todo ese estudio y de que tengamos las espaldas bien cubiertas para actuar.

No lo sé, pero sería bueno que empezáramos a dar horizontes temporales en aquello que podamos comprometernos.

Cuando uno se compromete a un horizonte temporal pueden surgir hechos, cuestiones que lo hagan variar, pero creemos que es bueno, que sería una buena señal, a todos aquellos, a todas aquellas que están muy pendientes de esta cuestión, pues eso, comprometernos en horizontes temporales, aunque sea solo en lo parcial. Y yo me quedo en el estudio jurídico.

Segunda cuestión, que yo creo que parte de la equivocación de todos. Todos nos fuimos a la demolición y restauración. Mire usted, es que no le podemos meter..., pero también desde la Administración se dio la impresión de que había que partir desde cero.



Nosotros aquí..., bueno, usted, además, lo ha dicho en el Pleno, ¿no?, el estudio de Tragsa de septiembre de 2012, que lo firma Tragsatec ya el 12 de septiembre de 2012 sobre la demolición y la restauración del paraje, que tiene un coste estimado de 7,1 millones de euros. Ellos planteaban en la demolición y la gestión de los residuos 3,9 millones de euros; 1,6 para demolición, el resto para el alquiler de la maquinaria y de la mano de obra. Hablaban de la restauración 1,4 millones de euros, es decir, lo que queremos poner sobre la mesa es que cuando se despejen todas las dudas jurídicas, lo del proyecto técnico de demolición y restauración, bueno, por lo menos partimos de una base, de una base que es verdad que está coja, porque los técnicos no pudieron entrar en el hotel, es decir, se le impidió..., o partían de superficies y volúmenes que siempre eran estimativos, que no se podían concretar. Es más, nosotros, en este sentido, le hacemos una solicitud: hay otros estudios sobre la demolición y la recuperación, regeneración de la zona, vamos, hablamos del estudio encargado por Greenpeace, que además hacía un tratamiento muy sostenible, con una recuperación o reutilización del escombros en unos porcentajes muy altos. Bueno, usted ya ha dicho que en todo este proceso se va a tener en cuenta a todo el mundo o, por lo menos, que se va a escuchar a todo el mundo, como es una práctica de la consejería. Nosotros le hacemos el pedido de que este estudio, que también lo hizo una empresa, pues que se tenga en cuenta. A ver cómo podemos incorporar esos elementos de sostenibilidad en esta cuestión.

¿Qué más? Voy a terminar con lo de no alimentar polémicas. Vamos a ver... Vamos a ver, nosotros no queremos que ustedes acepten la culpa de los despropósitos y de las barbaridades que su partido y las administraciones gobernadas por su partido perpetraron para hacer posible esta aberración, pero yo le decía, cuando le hice la pregunta oral en el Pleno, que hoy ustedes, y hablo en segunda el plural. Tienen una doble responsabilidad, la responsabilidad de esta Administración, hay una sentencia del Supremo, hay que ejecutarla, pero yo hablaba que, ante esta situación, hay otra responsabilidad que, quizás, es más ética, moral. No sé cómo denominarla, pero que también está encima de la mesa.

En la época de la burbuja inmobiliaria, de la especulación urbanística, del pelotazo más rancio, había algo más sutil que dar el *pelotazo*. Ese *pelotazo* siempre estaba acompañado en todos los casos, en este caso también, y, además, de una manera proactiva por parte de las administraciones, de una manipulación, una manipulación siempre tendente a un apoyo social a esas insostenibles prácticas, a esa burbuja que se estaba creando.

De esta manera, se generaba una posición social que era negativa para el bienestar, para el progreso, que partía de un engaño a esa sociedad y que la hacía estar muy vehementemente a favor de estos despropósitos. Ahora toca, poco a poco, hacer pedagogía, hacer comprender y asumir la necesidad a toda esa sociedad de que el entorno, y utilizo palabras suyas: «vuelva a ser un cúmulo de valores naturales característico de una de las mejores franjas del litoral mediterráneo europeo». Es más, toca empujar, promover y socializar la otra cara del pelotazo, de la especulación, la que usted..., con la que usted ha terminado la comparecencia. Me ha gustado mucho.

La cara sostenible, la que es capaz, no solo de preservar y poner en valor, sino la que es capaz de — preservando y poniendo en valor— generar riqueza y empleo con los recursos endógenos, con el turismo sostenible, con alternativas viables, no especulativas, es decir, tienen la responsabilidad de aprender las lecciones políticas del pasado, pero no como partido, sino para que esa sociedad, a la que se le empujó en un

sentido muy negativo, comience a girar y entienda que este es el único camino posible si queremos llegar algo viable a las generaciones futuras.

Y termino, señor presidente, con su benevolencia.

No tiene nada que ver, pero le advierto que el titular, acompañado de la foto donde estaba usted con el presidente de la Autoridad portuaria, sobre el dragado del Guadalquivir —no sé si la ha visto— ha generado mucha incertidumbre.

No sé si es el momento de que usted lo diga aquí, pero cuidadito con esas fotos.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos Andalucía, y en su nombre tiene la palabra el señor Funes.

Señoría, tiene la palabra.

## El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Parece que el Algarrobico, de manera definitiva, va a recuperar la realidad jurídica vulnerada, es decir, va a volver a sus orígenes, a como estaba en el inicio, y aunque no se trata de remover el pasado, algo hay que decir en diez minutos, tenemos que volver al pasado. Tenemos que reconocer lo que se ha hecho y lo que se ha dejado de hacer. Y la verdad es que se llega tarde, se llega tarde y se llega después de una cadena de despropósitos, de muchas partes, los despropósitos, de idas y de venidas. Y mientras tanto nos vamos a dejar en el camino un montón de millones: los millones del retractor, los millones que va a suponer la rehabilitación del espacio. Y eso, sin contar con la posible indemnización que haya que pagar a la empresa. No se ha hablado de eso. Eso no es competencia, en este caso, del Supremo, se dirime en otras instancias, pero a esa cantidad, ya sustanciosa, puede añadirse otra bastante mayor.

Se llega, además, con muchas dudas: ¿por qué se concedió la licencia si no disponía de todos los informes sectoriales? ¿Qué responsabilidad tiene la Junta en esta historia? ¿Por qué se llegó tan lejos si casi se iba ya a amueblar el hotel? ¿Se ha cuantificado la indemnización a la promotora?, porque hay que contar con esta hipótesis. ¿Cómo se va a solucionar el [...] al monte?, no sea que se derribe aquello y se quede como una montaña de escombros. Y si se retira el escombros, un agujero peligroso, ¿cómo se va a solucionar eso? ¿Alguien ha asumido alguna responsabilidad en esta historia? Es que esto no ha surgido por un terremoto, no ha surgido por una catástrofe natural, ha surgido fruto de la responsabilidad humana. ¿Alguien asume aquí algo en esta historia?

Se han dado una serie de pasos desacertados; a nuestro juicio, desacertados. El señor consejero ha hecho un recorrido y, bueno, más o menos voy a resumirles.

Se crea el parque natural, 1987, en el cual no se incluye el paraje de El Algarrobico.

En el año 1988 entra en vigor la Ley de Costas, que establece una servidumbre de cien metros. El ayuntamiento desoye esta normativa, aprobando el plan parcial, que incluye la urbanización en la playa.

En 1994, la Junta aprueba el mapa del parque natural, donde El Algarrobico aparece como no urbanizable. Pero es que, tres años más tarde, cambia de criterio. ¿A qué se debe ese cambio de criterio? ¿A qué se debe ese cambio de criterio, en tres años, de no urbanizable a urbanizable? ¿Qué argumentos se han dado para hacer esa modificación tan relevante?

En 2001, Azata del Sol solicita la licencia, y en 2003 se le concede. Y usted ha dicho que está a 47 metros. Según mis noticias, hay vallas, la piscina, etcétera, que está casi metida en el mar, está a 14 metros.

En 2005, el ministerio comienza los trámites para la expropiación.

En 2006, el juzgado número 2 de Almería decide la paralización cautelar tras la denuncia que hace la plataforma Salvemos Mojácar.

En 2008, la Junta aprueba un nuevo PORN, donde El Algarrobico pasa a ser de una zona de especial protección no urbanizable a un área degradada.

Yo no he entendido, usted ha dicho que degradada por la mano humana. Sí, eso es cierto, y por las máquinas. Pero, ¿eso significa dar vía blanca a lo que se estaba haciendo? ¿Significa restarle protección a ese enclave?

En 2009, la Fiscalía de Almería reabre la investigación por presuntos indicios de prevaricación.

En 2012, hay una sentencia del Tribunal Supremo contra el Ayuntamiento de Carboneras, confirmando que la servidumbre de protección es de cien metros.

Y también se anula el PORN de 2008, restableciendo, como usted ha indicado antes, el nivel de protección al PORN de 1994; o sea, no urbanizable.

En 2014, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía declara urbanizable el suelo sobre el que se asienta El Algarrobico.

Esto es un bucle, idas y venidas, desaciertos, incoherencias.

Y, en 2016, la sentencia que nos ocupa declara que la zona donde se ubica el hotel es una zona ambientalmente protegida y, por tanto, no urbanizable. Y en esas estamos.

Pero, como haciendo una breve mirada, un breve recorrido por la historia de este proceso, todo es un despropósito, un homenaje al despropósito administrativo y judicial, se puede decir aquello de: entre todos la mataron y ella sola se murió, aunque ahora a todos nos va a tocar pagar el entierro.

Parece ser que el ministerio sigue sin tener que ver en esta historia; por tanto, entiendo que es un gesto de generosidad, no lo sé, me imagino que algo tendrá que ver que a menos de cien metros de la costa se esté edificando un hotel, algo tendría que haber hecho, entiendo yo. Pero, en fin, si es una medida de generosidad, pues se aplaude, porque tenemos que ser solidarios y el Gobierno central tiene que ser también solidario, lógicamente, con las comunidades.

Pero, evidentemente, sea de manera directa o sea por su labor in vigilando, de alguna forma, ambas administraciones deben tener responsabilidad, sin eximir de la misma de manera fundamental, lógicamente, al Ayuntamiento de Carboneras.

Hay una comisión, y algo ha apuntado el señor Castro sobre si hay algún plazo, si hay alguna fecha para ver cómo se piensa acometer esta empresa seria, y hay algo que mirando en Google me ha sorprendido.

Los que no tenemos mucho material, digamos, antiguo, pues hay que utilizar todas las armas a nuestra disposición, y me sorprendió, y lo voy a comentar, que la ministra Narbona decía, hace ocho años, que ese hotel ya debiera estar fuera, no hubiera existido el problema, porque había acordado con la empresa una permuta con otro espacio que había en El Toyo, pero que luego el ministro Pedro Solbes pues le dijo que no, que era tiempo electoral y no era el momento más adecuado para realizar esa operación. Por tanto, entiendo que hubiera sido, visto lo que ha sucedido a posteriori, entiendo que hubiera sido una medida muy acertada.

¿Conoce usted esta historia o esto es fruto de estas, en fin, de la prensa amarilla o del internet amarillo? No lo sé, ¿eh?, yo lo pregunto, no es una pregunta retórica, es una pregunta sincera.

La cuestión es que nos encontramos ocho años después con un esqueleto de hormigón en un espacio natural y a espera de lo que esa comisión mixta que se ha creado determine.

Nuestro grupo espera que el caso de El Algarrobico sea el último, la última manifestación de incoherencia en las administraciones, de sentencias contradictorias que dejan entrever, no digo que se haya producido, pero dejan entrever presiones políticas o pudieran dejar entrever presiones políticas y el daño —y esto es muy importante, esto es muy importante—, el daño a los inversores por la inseguridad jurídica que esto puede generar.

¿Cómo se va a atrever alguien a construir, a hacer un hotel si luego no va a estar seguro de que ese hotel, aun teniendo las debidas licencias, se vaya a mantener y, dentro de equis tiempo, le digan que aquello realmente se tiene que derribar? ¿Dónde queda la seguridad jurídica para esos inversores que quieren apostar por nuestra costa?

Por tanto, esperamos que este capítulo se cierre con urgencia y, al menos, por acabar con una nota positiva, va a servir para generar empleo durante un tiempo, pero esperemos que el empleo que se genere en nuestra tierra sea mejor, sea más duradero y de más calidad.

Muchas gracias.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Funes.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Podemos, y lo hace su diputada, la señora Barranco Rodríguez.

Señora Barranco, tiene usted la palabra.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora vicepresidenta. Buenas tardes, señorías.

Un [*ininteligible*] armado de hormigón y hierro preside la playa del Algarrobico. Su silueta esperpéntica nos recuerda que el litoral andaluz fue objeto y es objeto de oscuros deseos e intereses, símbolo de una época en la que todo valía, lo necesario era tener dinero y algunos amigos importantes, símbolo de tramas políticas, símbolo de un modelo de desarrollo agotado, caduco y putrefacto.

Recordemos, señorías, que El Algarrobico se instauró sobre el Parque Natural Cabo de Gata, que además forma parte de la Red Natura 2000, que es Lugar de Interés Comunitario, que es Zona de Especial Protección para las aves, que es Zona de Especial Protección e Interés del Mediterráneo, que es, además, Reserva de la Biosfera y del humedal Ramsar.

El Algarrobico es un monumento a la incompetencia de la Administración, incompetencia ante la incapacidad de defender el interés general, el interés de la ciudadanía. Incapaz de defender los valores naturales y ecológicos de su territorio. Es también un monumento a la lentitud de la justicia.

El Algarrobico, además de incumplir la legislación andaluza en materia ambiental y la Ley de Costas, es un símbolo y una forma de proceder, de actuar y de consentir de las administraciones, que consideramos intolerables e inadmisibles.

Es una trama perfecta: especulación urbanística, subvenciones de la Administración y responsabilidad política y obcecación de algunos políticos por llevar a cabo el proyecto aun a sabiendas de que está instaurado en suelo protegido.

Además, es símbolo de la destrucción del empleo asociado a ese reclamo, al reclamo y a la destrucción de los valores naturales del parque, símbolo de la destrucción de las costas, insignia de la especulación urbanística del litoral.

Las distintas administraciones —la local, la autonómica, la central— consintieron que se construyera un hotel de 21 plantas y 411 habitaciones en un parque natural. Es la ilegalidad de origen de actuación.

Un largo periplo, más de veinte pronunciamientos judiciales —el Supremo, la audiencia, el TSJ—. Diez años desde que se proclamó la primera sentencia, donde se paralizaban las obras. Diez años desde que se pronunciaron las palabras para la demolición inmediata, y las pronunció el señor que se sentaba ahí, el señor Chaves. Infinitas promesas electorales después, El Algarrobico sigue en pie.

Nos alegramos, por supuesto, de que el Tribunal Supremo por fin haya dictaminado algo que era de sentido común, y es que no se puede construir en un parque natural. Y además quiero felicitar a los movimientos sociales, porque de ellos es la victoria, de esas organizaciones ecologistas, ambientalistas de la ciudadanía, y por supuesto es una victoria del Estado de derecho, señorías, es una victoria del Estado de derecho: Greenpeace, Ecologistas en Acción, Grupo Ecologista Mediterráneo, Grupo Cóndor, Asociación de Amigos del Parque Natural, Adena, o la Plataforma Salvemos Mojácar.

Sin embargo, es imprescindible que nos preguntemos por la raíz de este problema. ¿Cómo hemos tenido que llegar aquí, después de tantas sentencias? ¿Cómo ha tenido que ser el Tribunal Supremo el que dirima algo que era de sentido común, señorías, que no se podía construir en parque natural? Hay que ir a esa raíz del problema, que está en la mala gestión del interés de lo público, en esa apropiación de los valores de lo natural por parte de unos pocos, en perjuicio de esa mayoría. Hay que ir a esa concentración de los recursos naturales en unas pocas manos, en detrimento del interés general de la mayoría. Una época de burbuja inmobiliaria donde todo valía y todo era posible, donde esas administraciones fueron permisivas, cuando no cómplices, de la actuación en el litoral. Señorías, exigimos responsabilidades políticas, tanto a la Administración central, como al ayuntamiento, como a la Administración autonómica, por consentimiento y complicidad necesaria para la construcción de ese hotel. Los cargos públicos que fueron consentidores activos o pasivos de la construcción deben asumir sus responsabilidades.

El Algarrobico es algo más que una ilegalidad, una ilegalidad a la que los tribunales han tenido que poner nombre y apellidos. Es el sentimiento de un abuso político, entremezclado con esos elementos de caciquismo y corrupción a los que este país nos tiene acostumbrados últimamente.

Y aquí hay una cosa importante: estaban las dos caras del Partido Socialista. Por un lado, la cara del partido andaluz, con su doble discurso, el discurso de izquierdas, de mantenimiento de un urbanismo sostenible y mantenimiento del medio natural; pero su actuación por la derecha, consintiendo no solo la construcción de ese Algarrobico, sino pretendían construir 1.500 viviendas, un campo de golf, seis hoteles, además de piscinas, jardines... Todo esto en un parque natural con condiciones semidesérticas. Por otro lado, estaba el Partido Socialista del Gobierno central, de la ministra Cristina Narbona, que fue la única que realmente se opuso a la construcción de ese monstruo urbanístico. No podemos olvidar que Cristina, en aquel entonces, fue inducida por la presión de los grupos ecologistas, que entonces se pusieron en pie de guerra y empezaron a luchar. Tenemos que tener en cuenta que por esa época también estalló el caso Malaya, y entonces el Partido Socialista necesitaba esa operación de lavado de cara. El doble discurso: por un lado, a la opinión pública diciendo que no se podían consentir aberraciones urbanísticas; y por otro lado la Junta de Andalucía, la de aquí, en los tribunales, peleando por legalizar El Algarrobico.

A la luz de los acontecimientos, y de esas sentencias del tribunal..., de los diferentes tribunales, suenan ridículas algunas declaraciones que os voy a leer textualmente. «El proyecto del Algarrobico está respaldado por estudios de la Unión Europea, por la Unesco, por científicos, que han avalado la gestión ambiental, tiene derechos consolidados, desde la declaración del parque, y cuenta con todas las bendiciones de la ley», declaraciones de nuestra consejera, por entonces, de Medio Ambiente, la señora Coves. A la luz de estas declaraciones, y a la luz de la cronología que se ha determinado aquí ya, suena bastante coherente que lo que ha pasado con El Algarrobico es más una trama política. Os voy a leer solamente algunas fechas.

1997. Aprobación de las normas subsidiarias de Carboneras y año de publicación de tres nuevos planes. Y leo textualmente. Abro comillas en lo que dijo un juez: «La Junta actuó de forma clamorosamente contraria a la ordenación jurídica, y usó burdas maniobras al presentar una cartografía falsa e insólita». Y concluye que «la abulia y la desidia de esta Administración tienen que ser investigada». Señorías, se falsificó la planimetría oficial, o eso parece.

1999. Parque Club Algarrobico, la empresa que vendió los terrenos a Azata, la promotora del Algarrobico, estaba participada por la Junta en un 14%. En el contrato que se firmó, en la cláusula quinta dice que no existen limitaciones urbanísticas algunas que impidan el desarrollo de las normas subsidiarias del planeamiento de Carboneras y del plan parcial que lo ordena, así como que los terrenos no están enclavados dentro del parque natural. Señorías, esto demuestra que era una trama política para hacer urbanizable un terreno que era parque natural y que además era suelo no urbanizable. Una cláusula infame para justificar lo injustificable.

2002. La Junta promueve un incentivo a la Dirección General de las Políticas Sectoriales del Ministerio de Economía, de 2,8 millones a Azata.

2003. El ayuntamiento exime a Azata del pago del 99% de la licencia de obras.

2006. Se paraliza la obra, y dice la por entonces consejera de Medio Ambiente, que Azata había engañado a la Administración.

Así, señorías, hasta llegar al 2016, donde el Tribunal Supremo ha tenido que dictaminar lo que era de sentido común, que el suelo era no urbanizable, por supuesto, atendiendo a aquel PORN del año 1994.

Y hoy nos encontramos ante un caso de impostura política, sí, señorías, de impostura política. Porque a la opinión pública se le está vendiendo que la Junta siempre apostó por que El Algarrobico era ilegal. Pero es falso, es falso, participó de ayudas, participó de informes favorables para su construcción. Participó... Fue cómplice, cuando no autora necesaria. Y, por supuesto, apoyó a los actores necesarios para que esto ocurriera. Pongámonos en antecedentes, y veamos quién participó activamente en este proceso.

Año 2001. Entonces, la consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves, la que he dicho antes que decía que cumplía todas las normas, estaba apoyada por el ministro de Medio Ambiente.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Barranco, le ruego vaya concluyendo.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Jaume Matas, ¿os suena, señorías del Partido Popular? Jaume Matas, el ministro de Medio Ambiente, ese que está imputado por doce delitos de corrupción, prevaricación, falsedad documental. ¿A quién teníamos de alcalde? A Cristóbal Fernández, también condenado por delito electoral, coacción del voto, además de otros delitos de prevaricación. ¿Y qué pasa con Azata, qué hay detrás de Azata? Pues Azata tiene en su poder otros proyectos, como el que pretendía hacer en la Lobilla, Estepona; el que pretendía hacer en Bobadilla del Monte, y que hizo, construyendo 219 chalés a costa de talar un bosque de encinas...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Barranco, su tiempo ha terminado.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Termino ya, señora presidenta. Gracias.

El de Costa Ballena, que pretendían construir un hotel en un conjunto de arroyos, humedales; el de Tarifa, de 2004, muy parecido al del Algarrobico.

En general, señorías, este entramado de *lobbies* urbanísticos, acciones irregulares, presuntos delitos de prevaricación, redes clientelares, y la endogamia de investigados, imputados, diferentes tramas y diferentes corruptelas, se merece una comisión de investigación del caso del Algarrobico. Y eso vamos a presentar...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Barranco...

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 33

X LEGISLATURA

16 de marzo de 2016

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—..., una comisión de investigación...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—..., le ruego concluya inmediatamente para no tener que quitarle la palabra.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí no lo hace, lo haré.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias.

Vamos a pedir una comisión de investigación, para el caso del Algarrobico porque las responsabilidades políticas tienen que dirimirse.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Barranco.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, su diputada, la señora Crespo.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, el responsable del Algarrobico, tenemos todos muy claro en esta comunidad autónoma que es el Partido Socialista Obrero Español. Y lo tenemos claro, y no decimos la Junta de Andalucía, porque en las tres administraciones —ayuntamiento, a nivel nacional, el Gobierno de la nación, y autonómico— gobernaba el Partido Socialista. Y lo voy a demostrar con las normativas que se crearon ex profeso para permitirlo. Y es fácil de demostrar. Es fácil de demostrar que en 1985 se hizo un Plan de Desarrollo Turístico del Litoral Andaluz, donde se establece la playa del Algarrobico como sector urbanístico T1. Y el plan parcial del ayun-



tamiento, en 1988, que está sin adaptarlo a la Ley de Costas, es decir, que no le afectaba la servidumbre de costas. Esta es una preparación clarísima, clarísima, de iniciar el desarrollo de un Algarrobico en la playa del Algarrobico. Y además, nos metemos con la Junta en este momento. ¿Por qué? Porque entra en acción la Junta. Y, como bien dice el señor consejero, con el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de 1994, donde dice claramente, y es justo decirlo que lo dice claramente, establece como una zona medioambientalmente protegida la zona del Algarrobico. ¿Pero qué ocurre? Que se modifica en 1997. Se modifica la planimetría, y establece claramente el área como un área urbanizable carente de interés ambiental específico. Eso es lo que no ha dicho el consejero aquí. Se modifica la planimetría de 1994 a 1997. Y, por tanto, y esto se hace, señorías, sin procedimiento, sin exposición pública, de forma absolutamente oscura, para hacer posible el Algarrobico, defraudando, en este caso, y degradando la protección.

El ayuntamiento llamaría a la Junta y diría hay una norma superior, con el PORN nosotros no podemos desarrollar el Algarrobico. Y, por tanto, ¿esto lo adaptamos a la norma general o qué hacemos, no? Legitimamos el Algarrobico, lo peor de todo es que esa modificación se hizo a oscuras, sin procedimiento y sin exposición pública. Y a partir de ahí, señorías, se siguen las autorizaciones. Todas las autorizaciones de las consejerías, autorizaciones del informe favorable de la Consejería de Turismo, del informe favorable de la Consejería de Salud, etcétera. Es más, se anunció además hasta los cursos de formación para 300 personas para trabajar en el hotel. Esta es una realidad tangible.

Ahora bien, ¿a quién le podía extrañar lo que venía haciendo la Junta si la empresa Parque Club Algarrobico S.L. le vendió a Azata del Sol, en 1999, lo terrenos? Y, como se ha dicho ya aquí, ¿esta empresa estaba participada por la Junta de Andalucía? Por tanto, ¿sabía, en la venta, que era propiedad de la Junta de Andalucía? ¿No conocían que se vendían estos terrenos? ¿Por qué no se hizo en ese momento y se utilizó la capacidad de retracto en ese momento para quedarse con los terrenos? ¿Estaba claro o no estaba claro que la Junta de Andalucía conocía el tema?

[Aplausos.]

En ese momento se podía haber hecho y se podía desarrollar la capacidad de retracto. Y pregunto, ¿en ese contrato de compraventa aparecían cláusulas diciendo que no estaban en el parque natural?, ¿que no estaba en el parque natural? Y nos preguntamos también, ¿ustedes no aumentaron la edificabilidad del Algarrobico unos días antes?, preguntamos también.

Por tanto, la Junta de Andalucía no cambió; cambió en el momento en que la justicia, a través de numerosas sentencias, fue anulando los intentos de la Junta de legalizar este hotel. Por tanto, esa es la realidad. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del 1997 y plan de modificación de la planimetría que permitía rebajar la [...].

Por cierto, señor consejero, en 2008 también fue recurrido por la asociación de ecologistas, porque la protección la reconocían como menor al 2004. Y eso también hay que tenerlo en cuenta.

Pero ¿qué le interesa al Grupo Popular? Que se ha jugado con los intereses, con los intereses de un pueblo, con los intereses de unos ciudadanos, con la ilusión de una zona, con el futuro de una zona de Andalucía importantísima, desde el punto de vista medioambiental, turístico y también, cómo no, laboral en el futuro.

Y, por tanto, tenían que haber subido aquí, pero no a leer la sentencia del Tribunal Supremo, sino a pedir perdón. Lo primero, a pedir perdón, a asumir las responsabilidades que hoy ya se conocen y especialmente a una tierra como Almería y como Carboneras.

Y quieren disparar para todas partes. Decían en una pregunta a una compañera que el Gobierno de España, del PP, le concedió subvenciones a la empresa para la creación de puestos de trabajo. Y nos dicen que realmente esto es la Consejería de Economía e Innovación la que gestiona y tramita los expedientes, y no dice que además el informe favorable viene de la Dirección General de Planificación Turística de la Junta de Andalucía. Eso también tiene que decirlo, señor consejero.

En definitiva, la Junta de Andalucía es quien lo gestiona y quien gestiona las ayudas. Y errores, errores cometemos todos. Todos cometemos errores. Es cierto, pero esto no es un error. Esto se hace con alevosía y con premeditación, señor consejero, con alevosía y con premeditación.

Y ya hemos llegado a la sentencia del Tribunal Supremo, que acaba o puede acabar con todo este embrollo judicial que ustedes han creado para recuperar la zona. Y han firmado un protocolo con el Gobierno de España del 2011, que el Gobierno de España, en este momento, bien lo ha dicho, no solamente lo respeta sino que da un paso más encargando el tema, en este caso, a Tragsa.

Pero los andaluces somos los que nos preguntamos y queremos conocer. Primero, ¿qué responsabilidades políticas se han depurado en el Algarrobico? Y sabemos los andaluces, cuando hacemos esta pregunta, que ninguna, y que ¿quién paga todo esto?, eso es lo que queremos saber. ¿Lo pagamos todos los españoles? ¿Lo pagamos todos los andaluces? ¿Eso es justo? Pregunto aquí, señorías, del Partido Socialista, ¿es justo que todo esto lo paguemos entre todos, señorías? No es justo.

Y, por tanto, en ese sentido realmente hay que tomar responsabilidades, porque en este momento todo no ha acabado, y la Audiencia Nacional puede decir que la indemnización también a la empresas aún sea mayor. Por tanto, nos va a costar a los españoles, a los andaluces mucho más.

Responsabilidades políticas, obviamente, por la modificación del PORN de 1997, por la modificación de la planimetría. Y sabe, señor consejero, que no estoy hablando de usted. Sabe de lo que estoy hablando perfectamente: modificación de la planimetría de 1997.

Por tanto, y déjense ustedes de recursos, porque de recursos al Tribunal Constitucional, a la «cláusula anti-Algarrobico», de la modificación que hace el Gobierno de la Ley de Costas de 2013, puede permitir que en la costa de Andalucía, si se sigue su filosofía política, puede haber más dificultades de este tipo, que blindada la Ley de Costas de 2013, y que realmente ha hecho muy bien el Tribunal Constitucional, garantizándolo que la cláusula anti-Algarrobico no aparezca más en las costas de todo nuestro país.

Por tanto, la filosofía y la tendencia de un partido político y de un Gobierno también es muy importante para encauzar cuestiones de este tipo.

Pero, señor consejero, nosotros estamos en este momento. Y sabe bien que lo que nos preocupa es la zona. Sabe perfectamente bien cómo ha actuado el Partido Popular, en este caso, el Partido Popular en Andalucía.

Y, por tanto, lo que le decimos, que se le debe a la zona, se le debe mucho a la zona, no solo el empleo temporal que hayan firmado en ese acuerdo de protocolo del año 2011. Creemos que esto no es suficiente. Creemos que es injusto quedarse en la firma de ese protocolo y en el trabajo que puede dar el derribo de este hotel. Creemos que tienen una deuda con los almerienses y con los carboneros.

Hay mucha gente, muchas familias con muchas expectativas en esta zona. Creemos que tiene una deuda medioambiental, pero también una deuda con la imagen de un municipio, con la imagen de una provincia que realmente hay que reestablecer. Una provincia que ha aparecido en todo el mundo, desgraciadamen-

te, con esta imagen medioambiental, y hay que ayudar a Carboneras, en este caso, a que tenga mayor visibilidad en el mundo como lo que es: una de las mejores tierras de España. Y ustedes tienen la obligación de ayudar en ese sentido.

Ese plan que tiene que hacer, pero no solo quedarse en el protocolo de 2011, que el Gobierno de España, en este caso, le está ayudando a auxiliar. Y además creemos que la señora presidenta, que ha estado por la zona en estos días en Vera, si fuese una presidencia que se precie, tendría que haber ido a Carboneras. A Carboneras, a pedir perdón por el Algarrobico y a decirles a los carboneros y a los almerienses qué va a hacer en la zona. Eso hace una presidenta que se precie y un gobierno que se precie en Andalucía, señor consejero.

[Aplausos.]

Y, por tanto...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y, por tanto, señora Crespo, le ruego que concluya ya.

La señora CRESPO DÍAZ

—Humildad y trabajo, señor consejero. Asumir responsabilidades y, sobre todo, centrarse en un plan para Carboneras, escuchando al ayuntamiento, escuchando a los colectivos y a tanta y a tanta gente que, con este desaguisado, han dejado ustedes tirados, en la zona de Carboneras, a Almería.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Socialista, y lo hace su diputado el señor Sánchez Teruel. Señoría, tiene usted la palabra.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Consejero.

En relación con la comparecencia que nos ocupa, quiero, en primer lugar, agradecer al consejero la información que nos ha facilitado sobre la repercusión de las cuatro sentencias que el Tribunal Supremo ha dictado en relación con el caso del Algarrobico, incluso de las reuniones que usted ha mantenido y su equipo con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como sobre las conclusiones que se han alcanzado. Y todo ello, para que podamos hacer en este Parlamento una valoración política de las mismas.

Las sentencias de las que usted ha dado cuenta ponen de manifiesto, básicamente, dos cuestiones. En primer lugar, que el hotel fue construido sobre zona protegida, en virtud de la normativa aprobada por la Junta de Andalucía. Y, en segundo lugar, que el retracto que se ejerció en el año 2006 fue ejecutado con arreglo a Derecho por parte de la Junta de Andalucía.

En estas sentencias ha comentado usted una cuestión que considero fundamental y primordial, y es precisamente que se pone de manifiesto la incuestionable primacía que tiene la planificación ambiental sobre la planificación urbanística, y eso sí que es un hito del que los socialistas nos consideramos responsables. ¿Por qué? Porque así lo fijamos en las normas que aprobábamos en su día en el Congreso de Diputados en el caso de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, y posteriormente en la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural, que son las que han permitido, precisamente, al Tribunal Supremo resolver este asunto, en el sentido que lo ha resuelto, y que ponen de manifiesto el compromiso de los socialistas con la protección de los recursos naturales y con el desarrollo sostenible de los territorios. Un compromiso que el Gobierno andaluz tuvo claro al reconocer, ya en el año 1987, el territorio del Parque de Cabo de Gata como parque natural. Lo amplió también, el compromiso se puso de manifiesto al establecer la ordenación y el plan de uso y gestión de ese territorio. Un territorio que pasa por ser uno de los mejores conservados del arco mediterráneo, como lo demuestran todos los reconocimientos que tiene al estar dentro de la Red Natura 2000, como se ha comentado. Es un Espacio de Interés Comunitario, una Zona de Especial Protección para las aves, integrada en la Zona de Especial Protección del Mediterráneo, Reserva de la Biosfera.

En definitiva, señorías, ésa es nuestra responsabilidad: haber protegido ese espacio, haberlo conservado y haberlo defendido políticamente aquí y desde el Gobierno...

[Aplausos.]

... Y también judicialmente, y por eso se han producido también las sentencias que hoy estamos valorando.

Y la posición de la consejería hay que decir que siempre ha sido clara. Era y es necesario hacer desaparecer el hotel de la costa andaluza porque va contra el ordenamiento jurídico y porque va contra el modelo económico que queremos para Andalucía.

Evidentemente, también dijimos que esto había que acompañarlo con las resoluciones judiciales, en la medida en que había muchos procedimientos abiertos y había que esperar a las sentencias judiciales. Hoy, señorías, tenemos bases sólidas y firmes para poder actuar y para hacer lo que dijimos desde el principio. Antes del 10 de febrero de este año, sabíamos lo que queríamos hacer, pero no podíamos hacerlo porque estaban los procedimientos judiciales abiertos, e incluso —como ha comentado el señor consejero— con sentencias contradictorias que no nos permitían actuar.

Hoy, las incógnitas, las incertidumbres se han despejado y el hotel, como reconoce la sentencia del Tribunal Supremo, se ha construido sobre una zona protegida y, por tanto, es procedente su derribo. Como también se ha reconocido la legalidad del retracto que en su momento ejerció la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el año 2006. Y, precisamente en las sentencias que hablan del retracto, yo creo que es conveniente volver a un argumento que ya se ha utilizado en el debate, y es precisamente cómo las empresas llegaron a engañar doblemente a la Administración andaluza, porque en una escritura que firmaron en Madrid reflejaron que los terrenos no estaban dentro del parque natural y que no tenían ningún tipo de protección. Y, además, esa escritura no fue nunca notificada a la Consejería de Medio Ambiente, como

así reconoce la sentencia, precisamente, para reconocer el derecho de la Junta de Andalucía a ejercer el retracto que ha ejercido.

Evidentemente, les puedo decir, señorías, que si las empresas hubiesen comunicado a la Consejería de Medio Ambiente la venta que realizaron en el año 1999 y hubiesen indicado que esos terrenos estaban dentro del parque natural, hoy no estábamos hablando aquí de El Algarrobo. Y, por tanto, ahí es donde tenemos que mirar para, fundamentalmente, esclarecer muchas de las cosas que han pasado en estos años.

Hoy, como les decía, el Gobierno andaluz sí que dispone de instrumentos legales para hacer lo que dijimos que había que hacer. Y lo que dijimos que había que hacer era algo muy sencillo: en primer lugar, demoler; en segundo lugar, recuperar la zona; en tercer lugar, incorporar al patrimonio público andaluz los terrenos, y, en último lugar, impulsar un paquete de medidas que contribuyan al desarrollo económico de la zona.

Y, en ese sentido, creo que deben ir los trabajos que se impulsen. Debemos impulsar el desarrollo económico de este territorio, que efectivamente se ha visto gravemente dañado como consecuencia de este asunto.

Y esas actuaciones deben ir en la línea de desarrollar lo antes posible actuaciones que están programadas, como puede ser la mejora de infraestructuras, pero también con actuaciones nuevas que puedan contribuir a la generación de empleo, de riqueza, que es lo que necesita el territorio.

A pesar de que había que esperar a las resoluciones judiciales, la Junta de Andalucía también, señorías, quiero decirles que no ha estado parada en estos años. Durante estos diez años, la Junta de Andalucía podía haber estado esperando simplemente a las resoluciones judiciales, y, sin embargo, no lo ha hecho; lo que ha hecho la Junta de Andalucía ha sido adelantarse a esas resoluciones judiciales, y por eso en su momento ejerció el retracto, depositó el dinero y notificó el retracto a las empresas. Y también, en ese mismo sentido, en el año 2011, la consejería, el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Gobierno de España se adelantaron a estas resoluciones que acaban de llegar y firmaron un protocolo que permitía actuar inmediatamente.

Y eso es lo que hizo el consejero nada más conocer la sentencia: ponerse en contacto con el Gobierno de España para activar el protocolo que se había puesto en marcha cuatro años antes, para en el día de hoy poder venir aquí al Parlamento y, evidentemente, señalar que el Gobierno de España y el Gobierno de la Junta de Andalucía están comprometidos con la demolición de El Algarrobo, con la recuperación de la zona y también señalar que estamos comprometidos todos con el impulso de las medidas de desarrollo económico que necesita la zona, en donde se haga compatible la conservación del espacio, pero también el desarrollo de los proyectos de vida que tienen los hombres y mujeres de este territorio, a través de proyectos que generen empleo para los mismos.

Y todo eso tenemos que hacerlo con rapidez, pero a la vez con cautela, porque, como se ha señalado en el día de hoy, evidentemente, hay muchas resoluciones judiciales, algunas pendientes todavía de producirse, y es un asunto complejo que requiere dar pasos rápidos, pero no dar ninguno en falso.

Evidentemente, Podemos y Ciudadanos, en el día de hoy, yo creo que han realizado su bautismo político en el asunto de El Algarrobo porque es la primera vez que yo les he escuchado realizar un pronunciamiento a lo largo de estos años sobre este asunto. Es lógico, es la primera vez que están en esta Cámara y se pueden considerar..., se pueden posicionar como consideren oportuno. Yo sí les invitaría a una cosa, les invitaría a que se pongan el mono de trabajo y a que sean constructivos, a que aporten mirando al futuro, a cómo llevar futuro a los hombres y mujeres de aquel territorio.

El Partido Popular siempre ha estado haciendo lo mismo en este asunto, mostrándose indefinido, nunca he escuchado a ningún dirigente del Partido Popular defender, ni aquí ni fuera de aquí, la necesidad de respetar la normativa medioambiental y demoler El Algarrobico. Pero es que han pretendido también pasar por alto su pasado, y en este asunto el Partido Popular también tiene pasado. ¿O acaso no estuvo gobernando el Partido Popular, durante ocho años, en el Gobierno de España y metieron en un cajón el deslinde de la costa, en la zona donde se terminó construyendo El Algarrobico? ¿Acaso no fue durante la etapa del Gobierno del Partido Popular en la nación cuando se tramitaron todos estos permisos? ¿Por qué el Partido Popular no deslindó la costa entre los años 1996 y 2004? ¿Por qué no requirió al ayuntamiento para que cumpliera con la Ley de Costas o para que pudiera, precisamente, acomodarse a ese deslinde? Pero, es más, es que un diputado del Partido Popular, durante dos legislaturas en esta Cámara, cambió su despacho desde la desaladora que construía en Carboneiras, como alto cargo de un ministerio del Gobierno de Aznar, al hotel El Algarrobico, para dirigir los trabajos de construcción del hotel. Ésa es una situación que se dio también en esos años del Gobierno del Partido Popular.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Vaya concluyendo. Concluya ya, señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Y, por supuesto, por supuesto, también el Gobierno del Partido Popular fue el que dio una ayuda de tres millones de euros a este proyecto. Evidentemente, si quieren que hablemos de responsabilidades, yo les diría a los dirigentes del Partido Popular, a los señores del Partido Popular, que se pongan a mirar sus propias responsabilidades en este asunto, porque, sin ninguna duda, la tienen. Sinceramente, señores y señoras, creo que debemos ser constructivos en este asunto.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Teruel, su tiempo ha terminado. Concluya, por favor.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Concluyo, concluyo inmediatamente.

Creo que con los acuerdos alcanzados entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Junta de Andalucía lo que toca es arrimar el hombro por parte de todos los grupos de este Parlamento. El Partido Socialista lo va a hacer, yo le pediría a los demás grupos políticos que lo hagan y entre todos impulsemos la recuperación del espacio y el desarrollo de ese territorio.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sánchez Teruel.

Cierra este debate el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el señor Fiscal.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, lo primero que quiero decir es que me alegro de que todos los grupos con representación en este Parlamento tengan tan claro que quieren la demolición del hotel Algarrobico. Yo creo que no es una mala noticia, al menos, que tengamos unanimidad en esta cuestión.

Antes de entrar a contestar a las cuestiones, bueno, pues más relevantes de cada uno de los representantes de los grupos, sí quiero, bueno, pues fijar de una manera general qué es lo que ha pasado aquí, porque todo el mundo ha hecho referencia a por qué llegamos a este punto, por qué se construyó el hotel y por qué, bueno, pues trece años después han llegado estas dos sentencias del Tribunal Supremo.

Bueno, la cuestión, dentro de la complejidad obvia, si no no estaríamos hoy aquí hablando de este tema trece años después, tiene cierta simpleza.

Había dudas jurídicas sobre si el terreno en el que se construyó este hotel era urbanizable o no. Ha habido 20 sentencias en este tiempo y trece años después se reconoce que el terreno era no urbanizable. Esa es la cuestión esencial. Y lo vamos a tirar porque, además, se nos ha reconocido al Gobierno de la Junta de Andalucía que cuando intentamos ejercer el derecho de retracto lo hicimos de acuerdo a la ley, se nos reconoce y, por tanto, en tanto lo hagamos efectivo a la mayor brevedad posible y sin cometer ni un solo error jurídico, el terreno será nuestro y, por tanto, podremos proceder a la demolición. Esta es una cuestión así de clara.

Aparte de..., en fin, de resumir en estas cuatro frases la polémica de trece años del Algarrobico, decir que el propio presidente del TSJA ha dicho que, jurídicamente, demolición sí o demolición no, todas las incógnitas están despejadas, y es una cuestión que dentro de..., bueno, los procedimientos administrativos pertinentes, no hay vuelta atrás y es una decisión de las administraciones derribarlo o no. Y el Gobierno central y la Junta de Andalucía en las conversaciones que he tenido con los representantes del ministerio, con la propia ministra y la primera comisión mixta que sirvió para constituirla y para comenzar a trabajar en este asunto, lo tenemos absolutamente claro. Por tanto, se le pueden dar todas las vueltas que se quiera, pero esta es la cuestión esencial de por qué se construyó este hotel y de por qué hemos llegado trece años después, felizmente, desde mi punto de vista, a tener dos sentencias del Tribunal Supremo que nos permiten la demolición de este hotel.

Decía el señor Castro que en mi intervención pocas cosas nuevas había dicho que no se supieran hasta ahora, yo creo que he hecho un recorrido importante por el quid de la cuestión, que son las dos sentencias que hemos conocido hace menos de un mes todavía, y he leído textualmente algunos de los asuntos que nos facultan claramente para poder derribar el hotel. Por tanto creo que sí he aportado, en este sentido, bastante.

Ha dicho usted que, habiendo yo comentado que había que hablar de futuro y no de pasado, yo lo he hecho, yo he contextualizado por qué llegamos aquí y, además, he hablado de normas, etcétera, para ver

qué trabajo, básicamente, la Administración a la que represento ha hecho a lo largo de este tiempo para llegar a este momento.

Ha hablado usted de que en base a qué ley vamos a demoler el hotel. Bueno, lo vamos a demoler en base a las dos sentencias del Tribunal Supremo en el momento que efectuemos el derecho de retracto, ejerzamos el derecho de retracto y que, administrativamente, lo podamos hacer, pero sin que haya, insisto una vez más, vuelta atrás.

Y sí, vamos a tener en cuenta otros estudios que hay, nadie es infalible, y vamos a tener en cuenta estudios de otras organizaciones porque estoy convencido de que algo podrán aportar seguro al final feliz de esta cuestión.

En cuanto a Ciudadanos, habla de lo que va a costar el derribo del hotel y llega a hablar, incluso, de la magnanimidad del Estado, ¿no?, que va a aportar, según el compromiso expresado por la ministra, la mitad de lo que cuesten estas obras. No se trata de magnanimidad, se trata de un protocolo firmado en su día que así lo recoge, los protocolos están para cumplirlos, y yo me alegro de que no haya ninguna duda por parte del ministerio de que se vaya a cumplir.

En cuanto al Grupo de Podemos, este grupo se arroga desde su creación, prácticamente, el interés general, la representación de la gente, aquí nada más que representa a la gente Podemos, y el interés general, el único interés general válido es el que representa este grupo, al menos, de sus manifestaciones se deduce claramente esto. Bueno, pues yo le voy a decir que nosotros hemos representado el interés general, puesto que llevamos más de una década oponiéndonos tajantemente a la existencia de este hotel, acudiendo a cuantas instancias había que acudir para que llegara el día que llegó hace menos de un mes y, afortunadamente, hubiera dos sentencias que irreversiblemente significan el fin del Algarrobico. A ver quién ha defendido de verdad el interés general.

Yo creo que lo que la Junta de Andalucía ha hecho, no ahora, sino las personas que me precedieron a mí en la Consejería de Medio Ambiente, está más que claro, señora Barranco.

Hemos tenido una postura firme, claramente firme, si no la hubiéramos tenido no hubiéramos llegado a la situación actual, sin ninguna duda. Y luego, me molesta, lo tengo que decir claramente, me molesta especialmente que usted me acuse a mí de ocultar determinadas cuestiones. Y hay una esencial que usted hoy ha ocultado aquí, usted no ha dicho que las sentencias del Tribunal Supremo son consecuencia de recursos de la Junta de Andalucía, y también de Greenpeace, y también de Greenpeace, pero dígalos, no tenga usted problema, no oculte cuestiones que están ahí.

[Aplausos.]

¿O es que le da a usted algo de reconocer que en la Junta de Andalucía hacemos las cosas bien? Yo estoy seguro de que sí, por eso lo ha ocultado,

Fíjese usted, usted sabe cuál fue la primera llamada que yo recibí el día que se hicieron públicas las sentencias, pues yo se lo voy a decir, del representante de Greenpeace, de campaña, y me llamó para felicitar-me, me llamó para felicitar-me.

Por cierto, escaso mérito tengo yo, son méritos de los compañeros que estuvieron antes en la Consejería de Medio Ambiente.

[Aplausos.]



Por tanto, señora Barranco, señora Barranco, creo que son cuestiones muy importantes, creo que son cuestiones esenciales que usted oculta deliberadamente, deliberadamente. Así es que usted allá, pero estas son cuestiones absolutamente indiscutibles, indiscutibles.

Y el Partido Popular, yo he empezado como suelo hacer mis intervenciones, intentando ser conciliador, creo que es bueno que hablemos en este asunto del futuro y no del pasado, pero bueno, veo que este ofrecimiento, al menos en el Partido Popular, ha caído en saco roto.

Bien, usted ha acusado directamente, señora Crespo, no ya al Gobierno de la Junta de Andalucía, al Ayuntamiento de Carboneras, no, no, directamente al Partido Socialista de actuar de una forma oscura y de maniobrar para que el hotel se pudiera construir. Bueno, nada, nada más lejos de la verdad, nada más lejos de la verdad. Ha llegado a decir que yo debía haber subido aquí a pedir perdón en nombre, bueno, de quien sea por la construcción del propio hotel y por el tiempo, bueno, pues que —ahí sí puedo estar de acuerdo—... ha perdido Carboneras con todo este embrollo de más de trece años.

Yo debo decirle lo mismo que le he dicho a la portavoz de Podemos: la Junta de Andalucía lleva una década oponiéndose tajantemente a una aberración que ha sido el hotel El Algarrobo, que se construyó en unos terrenos que hasta hace un mes no estuvo claro del todo y sin ninguna remisión que fueran no urbanizables, y nuestra oposición ha sido clara desde el primer momento. Eso debe quedar absolutamente claro.

Y ha hablado usted de nuevo de las subvenciones, etcétera, y de actuaciones de responsables del Partido Socialista, bueno, pues tendentes a favorecer la construcción del hotel. Bueno, pues yo me veo obligado a dejar hoy aquí claras algunas..., claras, algunas cuestiones.

El gobierno de Aznar, efectivamente, concedió una ayuda, a fondo perdido, de 2.847.788,90 euros para la construcción del hotel. Voy a refrescar la memoria de los señores del Partido Popular. ¿Saben ustedes quién presidía la comisión que concedió esta ayuda?: don Rodrigo Rato. ¿Sabe quién era el ministro de Hacienda en aquel momento?: don Cristóbal Montoro. [*Rumores.*]

Estos fueron los responsables, entiendo que de una manera legítima y de una manera que ellos entendieron, pues, que era un proyecto viable, afortunadamente hoy se demuestra que no, que concedieron esta ayuda. Y, como detrás de esta cuestión, los señores del Partido Popular y algunos de sus voceros dicen que fue la Junta de Andalucía la que la solicitó, aunque finalmente el Gobierno central es el que poco menos que en un trámite concede tres millones de euros a fondo perdido. Bueno, pues voy a recordarles también otra cuestión que creo que es muy importante.

Me he tomado la molestia, señorías, de traerles la orden de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 12 de abril de 2002, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 6 de mayo. Leo textualmente, ¿la subvención propuesta sabe quién la da, a propuesta de quién se da?, el Ministerio de Economía. Las solicitudes las presentan las empresas si están en zonas promocionables, y no la Administración de la comunidad autónoma. ASATA formuló la solicitud.

Y hay todavía más, si se consulta la Ley 50/1985, que regula los incentivos regionales y el Real Decreto 1535/1987, que la desarrolla, se puede comprobar muy fácilmente que en el artículo 23 de este real decreto se dice que las comunidades autónomas tienen funciones de promoción, colaboración e información con el consejo rector, que lo forman todos los miembros de la Administración del Estado, según dispone el artículo

lo 18, y lo preside el secretario de Estado de Hacienda. Y en ese consejo rector no hay ningún representante de ninguna comunidad autónoma.

Por tanto, lo puedo leer más alto —me costaría trabajo—, pero no más claro, pero no más claro.

[Aplausos.]

Podría..., podría seguir, no me hubiera gustado hacerlo, pero podría seguir con la relación de la empresa, de Azata del Sol, y del Partido Popular, no solamente circunscrita a Andalucía o a la provincia de Almería, sino con innumerables negocios repartidos por toda España. El promotor del hotel, José Domingo Rodríguez Losada, presidente de Azata, constructor, con mucha actividad en los municipios implicados en tramas que afectan al Partido Popular, me refiero a la trama Gürtel en Pozuelo de Alarcón, donde el alcalde, Jesús Sepúlveda, llegó a poner una plaza con el nombre de la hija del constructor...

[Rumores.]

Claro, es que nos acusan de cierta connivencia con la empresa cuando parece que son hasta familia. Este hombre fuerte de Azata no era un desconocido en el PP, su hija estaba casada con Juan José Güemes, desde 1999. Güemes era alto cargo del Ministerio de Economía y Hacienda, con Aznar; secretario general de Turismo, justo cuando se dio la subvención, a fondo perdido, del hotel El Algarrobico... En fin, son tantas y tantas cosas que, sinceramente, sinceramente, no creo que merezca la pena..., no creo que merezca la pena recordarlas todas, porque el escaso tiempo que me queda de intervención lo iba a ocupar. Pero, desde luego, lo dije al principio, yo no he empezado esta cuestión, señora Crespo. Yo no he empezado esta cuestión, yo venía a hablar de futuro. Ustedes se empeñan en hablar de pasado, y ya dije que yo no tenía problema en hablar de pasado. Este es el pasado. Este es el pasado.

[Aplausos.]

Y ya, para finalizar, no tengo ninguna duda, señor Sánchez Teruel, ninguna, ninguna duda de que el... la Junta de Andalucía, la Consejería de Medio Ambiente lo ha hecho varias veces esta tarde, ha mostrado una postura muy firme desde el comienzo en contra del hotel El Algarrobico, de un error evidente, de un error evidente que está ahí, que yo espero que pronto deje de serlo. Pero no tengo la más mínima duda de que sin la oposición de esta Administración y de la oposición, insisto, de responsables que me antecedieron en la responsabilidad que tengo yo hoy aquí, no hubiéramos llegado a este momento, no tengo ninguna duda.

Y estoy absolutamente de acuerdo con usted, y en este caso también con algunos de los responsables que han hecho mención a esta cuestión, en este caso también, por la portavoz del Partido Popular.

Es verdad que lo importante, a partir de ahora, es diseñar unas líneas básicas que redunden en la generación de empleo en esta zona que, efectivamente, se ha visto..., bueno, pues perjudicada durante demasiado tiempo por una imagen que, no tengo ninguna duda, no es la que le corresponde a una comarca con tanta riqueza natural como es la de Cabo de Gata-Níjar y, concretamente, el municipio de Carboneras.

Sabe usted bien que la propia presidenta de la Junta de Andalucía, inmediatamente después de conocerse la sentencia, anunció la redacción de un plan para la zona, porque, efectivamente, entendemos que después de todo este tiempo y una vez, y una vez llegado al punto final, efectivamente, hay que hacer un esfuerzo especial en esta zona. No tenga usted ninguna duda de que la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía lo va a hacer, y en lo que dependa de este consejero aportará todo lo que esté en su mano.

Nada más y muy buenas tardes. Y muchas gracias. [Aplausos.]

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 33

X LEGISLATURA

16 de marzo de 2016

---

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

  

---

## 10-16/APP-000056 y 10-16/APP-000057. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las políticas de igualdad con motivo de la celebración del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora al debate agrupado de las comparecencias presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, y solicitada también por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las políticas de igualdad con motivo de la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

Para formalizarla tiene, en primer lugar, la palabra la señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales. Señoría, tiene usted la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, y antes de entrar en la propia comparecencia, decir que en estos momentos, dentro de un rato, va a haber una concentración de rechazo a las decisiones en materia de refugiados de la Unión Europea. Creo que hay que apoyar a las mujeres, niños y personas... [*aplausos*]... que están en esta situación.

Las mujeres y los niños, especialmente, especialmente apaleados en esta situación, en una situación difícil. Y yo creo que al final tenemos que tener todos claro que los temas, también en materia de igualdad, no deben tener fronteras, sobre todo en Derechos Humanos.

[*Aplausos.*]

Señorías, yo quiero agradecer la oportunidad que me brinda esta Cámara de informar sobre las políticas de igualdad, sobre todo en este mes, un mes especial, un mes especial en el que debatimos, concienciamos y queremos poner de relieve todas las políticas que tienen que ver con las mujeres. En representación, no solamente en el ámbito de la Consejería de Igualdad sino también en representación de las políticas transversales que se llevan en esta materia desde el Gobierno de Andalucía.

Como bien saben, el pasado 8 de marzo se conmemoraba el Día Internacional de las Mujeres y, por lo tanto, una fecha idónea para hacer un balance del trabajo que se ha venido desarrollando en materia e igualdad de género. Con especial concreción las que se realizan en esta consejería, pero no sólo en ella. Detengámonos, en primer lugar, un momento en la realidad por la que atraviesan las mujeres a nivel internacional, no solamente en nuestra tierra, enmarcada por esa coyuntura económica, que desgraciadamente perdura durante demasiado tiempo y que en muchos espacios se empeñan en castigar particularmente a las mujeres.

En la actualidad, como ustedes saben, las mujeres ganan un 24% menos que los hombres a nivel global, según el Informe de Desarrollo Humano de Naciones Unidas.

Según el Informe Global de la Brecha de Género de 2015 del Foro Económico y Mundial, el poder de la mujer en política apenas representa el 23% del atesorado por los hombres y en el ámbito socioeconómico las mujeres no llegan ni al 6% del poder que tienen los varones.

Estas cifras mundiales reflejan una desigualdad de género existente, una realidad que desde el Gobierno andaluz estamos empeñados en corregir y en revertir porque aspiramos a dejar a nuestras generaciones venideras una sociedad más justa, más igual, más solidaria.

Si hay algo que ha venido caracterizando al Gobierno de Andalucía, ha sido el trabajo y la lucha por la igualdad, y hacerlo, además, de forma transversal en materia de género en todas sus políticas: a nivel presupuestario, a nivel estructural, a nivel de procedimiento, y que se concreta en reglamentos, planes, proyectos de ley, etcétera.

Un dato que avalan mis palabras es que entre 2011 y 2014 se han invertido en igualdad de género en Andalucía más de 1.869 millones de euros y se han llevado a cabo 295 medidas. Aun así, yo misma les indico que no podemos estar satisfechos con los resultados porque nos queda muchísimo trecho por recorrer. Ahora sí, no vamos a dar ni un solo paso atrás y vamos a seguir avanzando.

Como bien saben, señorías, en Andalucía, el presupuesto se ha convertido en un instrumento fundamental para la aplicación de este empoderamiento de género, por lo que los objetivos en igualdad se incluyen en todos los ámbitos de actuación. Presupuesto con perspectiva de género que parte, por tanto, de las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, y que contemplamos para que a través de la detección se puedan tratar convenientemente y de manera eficiente a la hora de asignar los recursos, de forma que puedan redundar en la cohesión social en nuestra comunidad.

Una transversalidad que quisimos trasladar al conjunto de la sociedad mediante el Pacto Andaluz por la Igualdad de Género, que se formalizó en 2013, un pacto que por primera vez establece una alianza entre la acción del Gobierno y la sociedad civil para combatir desde todos los frentes esas desigualdades históricas y el impacto especialmente adverso que sobre las mujeres tiene la actual crisis económica y social.

Los ejes fundamentales, el eje fundamental sobre el que pivota este pacto andaluz tiene que ver, precisamente, con ese enfoque transversal y de género en todas las políticas públicas, y podemos afirmar con rotundidad que desde Andalucía seguimos, seguimos a la cabeza en ese empeño, sobre todo a nivel de globalidad de las políticas, desde el ámbito del presupuesto, al resto de las políticas de cada área de Gobierno de la Junta.

Así lo avalan los más prestigiosos organismos internacionales. Decir que la ONU destaca en el último informe que Andalucía ha mantenido la decisión política de mantener los servicios, a pesar de las dificultades presupuestarias severas por las que ha atravesado nuestra tierra, a la vez que hace un informe demoledor del 2015 sobre la situación de las mujeres en España, en el que instaba al Gobierno español a cumplir sus compromisos en materia de igualdad de género ante los alarmantes retrocesos de los últimos años.

Baste con señalar, como igualmente hacía el informe, que ha habido un retroceso presupuestario de un 37% que incide, no les quepa a ustedes la menor duda, en las distintas políticas.

En cuanto a la transversalidad, comentaba que lo más importante de forma global es la decisión de hacer unos presupuestos con perspectiva de género en cada una de las áreas, igualmente hacerlo en materia de educación, porque entendemos que la educación es base fundamental en materia de igualdad.

Recientemente se aprobó el II Plan de Igualdad de Género en Educación. Una estrategia que refuerza esas medidas orientadas a la prevención y erradicación de las situaciones de desigualdad, sobre todo la más lacerante, que es la violencia de género, y evitar, además, discriminaciones por identidad y orientación sexual o modelos de familia o formas de convivencia.

Asimismo, este plan en educación incorpora otras medidas que inciden en la cultura que sustenta las desigualdades, especialmente la tradicional socialización diferenciada entre las mujeres y los hombres.

Las iniciativas recogidas se agrupan en cuatro finalidades fundamentales: establecer las condiciones para que los centros desarrollen planes educativos a través de una organización escolar y un currículum sin sesgo de género; desarrollar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa; promover iniciativas de prevención de violencia, e integrar la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa andaluza.

Me gustaría destacar también el impulso legislativo en materia de Ley de Igualdad en la Junta de Andalucía, por parte del Gobierno andaluz. Como saben, se aprobó el pasado mes de septiembre de 2015 el Anteproyecto de reforma de la Ley 12/2007, para la Promoción de la Igualdad, se ha acabado el plazo de alegaciones, el preceptivo informe está concluido y estamos en el trámite previo a pasar nuevamente por el Consejo de Gobierno. Una ley que es fruto de un intenso trabajo por parte también de este Parlamento y con un gran consenso en cuanto a su elaboración. Esa ley que garantizará esta perspectiva en libros de texto, en los materiales curriculares, a través de la creación de comisiones expertas encargadas de la revisión de los contenidos. Y, junto a ello, la reforma prevé que las universidades incluyan, igualmente, contenidos de coeducación y elaboren planes de igualdad de prevención en la discriminación y la violencia de género, reforzando, además, así el papel de la coeducación a nivel transversal.

Por hablar de las distintas áreas en materia de empleo, la ley también introduce medidas como la elaboración del plan autonómico para luchar contra la brecha salarial, la creación del registro andaluz de planes de igualdad de las empresas y la habilitación de la autoridad laboral de la Junta de Andalucía para perseguir y sancionar las cláusulas discriminatorias hacia la mujer.

En el sector público, las principales reformas se dirigen a reforzar la presencia de la mujer en aquellos cuerpos, niveles y categorías con baja representación. Refuerza y resalta en la reforma de la ley la regulación del propio régimen sancionador, que es absolutamente necesario.

Es importante hablar también, sin duda, de que la integración de esa perspectiva de género en la Junta es una realidad con la consolidación, finalmente, de las unidades de igualdad de género como un instrumento clave para desplegar esa transversalidad, y hemos dado pasos importantes introduciendo, igualmente, la desagregación por sexo de los indicadores e incorporando el género como dimensión transversal en la nueva Ley de Estadística de Andalucía, porque tenemos en muchas ocasiones dificultades para conocer a fondo la realidad y es mejor saber cuál es la realidad con datos concretos.

Igual que desde la transversalidad, también lo hemos hecho en materia de participación. El Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, en la nueva etapa, en el nuevo consejo se constituyó el 25 de noviembre, la representación en el ámbito del propio Gobierno de las asociaciones y de las entidades representativas del sector de las mujeres. Está abierto el plazo en estos momentos y se hará a través también del consejo para que todas las asociaciones de mujeres puedan hacer sus aportaciones a la propuesta del pacto de Estado para la erradicación de la violencia de género, y es importante decir que aquí el papel de participación directa y activa es importante. Erradicar, por lo tanto, la violencia de género es una cuestión de Estado, y lo vamos a hacer con unas propuestas que partan también no solamente desde el Gobierno, sino desde las propias mujeres y desde el propio movimiento y de la sociedad civil.

En el año 2015, también se llevó a cabo en otra área transversal la actualización del protocolo andaluz para la actuación sanitaria ante la violencia de género. Un documento amplio que profundiza en las pautas de actuación en el ámbito sanitario, en prevención de la violencia desde los servicios sanitarios, atención sanitaria a las mujeres en situación de violencia, atención a las hijas e hijos de las mujeres víctimas y a las propias..., o ellos mismos, como propias víctimas. Y también se recoge en este apartado, el relativo a la atención sanitaria con mujeres en situaciones especiales como la mutilación genital femenina, las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres que vivan en situación o ejerzan la prostitución.

Se recoge, igualmente, un apartado sobre atención con mujeres en situación de vulnerabilidad, como mujeres que viven en el medio rural, mujeres mayores, mujeres con discapacidad y mujeres emigrantes. El pasado 7 de enero se reconoció en este Parlamento de Andalucía, también como una medida importante, el derecho a la reproducción asistida para todos los modelos de familia. Como ustedes saben, apostamos por la derogación de los apartados 5, 3 y 8 de la Orden ministerial de 2014 en la que se definen criterios de inclusión y exclusión para poder acceder a este tipo de intervención, y, por lo tanto, limita el acceso a esta prestación de mujeres que fueran solteras o con orientación homosexual, cosa en la que estamos totalmente en desacuerdo.

Igualmente, en el ámbito de la cultura. Es importante en este ámbito porque el ámbito de la cultura ha sido un ámbito donde la mujer ha estado especialmente invisibilizada y, por lo tanto, hay que trabajar ahí en materia transversal, en materia de género.

El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo se ha convertido en la primera institución museística de España que lleva a cabo una programación expositiva paritaria por sexos. Igualmente, la Filmoteca de Andalucía incorpora de forma aún más subrayada a su programación el protagonismo que tiene la mujer en la creación del universo cinematográfico. O nuestra seña cultural más genuina, como es el flamenco, desde el año 2007, el ciclo anual de espectáculos que el Instituto Andaluz de Flamenco lleva a la red de centros y de teatros de la Consejería de Cultura, o a través también de los circuitos andaluces, estableció la igualdad de género en la programación de artistas cabeceras de cartel como uno de los criterios de adjudicación en las convocatorias abiertas de elección de la programación.

Asimismo, el Consejo Andaluz de las Letras tiene una línea de colaboración estable y de carácter transversal a toda su programación con el Instituto Andaluz de la Mujer, que pretende hacer visible la creación literaria de las mujeres, contribuyendo a la difusión de la obra literaria de autoras andaluzas y de fuera de Andalucía.

Y hay que destacar también que el Anteproyecto de Ley del Cine de Andalucía, que se aprobó en el Consejo de Gobierno del pasado 26 de enero, es..., entre uno de sus objetivos está el de contribuir activamente a la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en la industria cinematográfica y de la producción audiovisual.

Decirles, igualmente, que se está haciendo un trabajo intenso en el mundo rural en materia de agricultura y también en materia de pesca, sobre todo en el empleo, y se ha caracterizado..., saben ustedes que se ha caracterizado, fundamentalmente, por una fuerte masculinización en cuanto al empleo. Hemos puesto en marcha diferentes medidas encaminadas a fomentar el empleo de las mujeres a través de programas como los programas de emprendedoras de las zonas pesqueras de Andalucía.

Decirles también que para facilitar el acceso a las mujeres a las ayudas que gestionan los grupos de desarrollo rural se adoptaron medidas como destinar un porcentaje mínimo, de un 30% de los presupuestos gestionados por los grupos, a los proyectos promovidos por mujeres o que contribuyan a la igualdad de género. Hemos propiciado que 7.435 mujeres consigan o consoliden un puesto de trabajo en nuestros pueblos, y lo han hecho a través de 5.367 proyectos empresariales que han visto la luz.

En la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, igualmente, se garantiza ese criterio de igualdad de mujeres y hombres a través de la contratación pública y del establecimiento de líneas de ayudas y subvenciones en los distintos ámbitos de la Administración a través de medidas para incorporar esa perspectiva de género en materia de contratación pública y de subvenciones por parte de esta consejería.

El pasado 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer, como cada año, hicimos balance de las medidas más significativas del Instituto Andaluz de la Mujer, que nos dan una muestra de ese compromiso. Decir que, en 2015, se han atendido de manera directa a más de 119.000 mujeres; que se ha prestado atención psicológica a más de 3.300 víctimas de maltrato, mujeres, menores y adolescentes; se ha dado acogida a más de 2.100 víctimas en peligro de muerte, y se ha dado formación en igualdad a más de mil profesores y profesoras, desarrollando medidas de prevención y actuación adaptadas a las nuevas realidades, como la violencia de género en las redes, y, además, las dedicadas a las personas más jóvenes.

A este respecto, hemos publicado una guía de prevención para las familias, desarrollando un protocolo de ciberdelincuencia de género para nuestras profesionales y nuestros profesionales, en el cual..., que hemos mencionado anteriormente.

Decir, igualmente, que ha habido 21.450 consultas que se han atendido en 2015 a través del teléfono de información a la mujer, lo que representa un 1% más que el año anterior. Un 45,2% del total de las consultas han sido relativas a la violencia de género.

En prevención, detección y actuación, hemos, fundamentalmente, trabajado en el fomento de la coeducación en con las AMPA, con las asociaciones de madres y padres, profesorado, alumnado, como la mejor arma preventiva. Y, en cuanto a la prevención y detección, mencionamos la atención psicológica especializada y gratuita y la ayuda a la recuperación psicosocial de mujeres víctimas, 2.467 mujeres en 2015, y a los hijos e hijas de estas mujeres, 784 niños y niñas en 2015.

En cuanto a víctimas adolescentes, 129 víctimas adolescentes han sido atendidas, en un drama que se incorpora de una forma absolutamente lacerante.

Información y asistencia jurídica y legal gratuita a las víctimas de maltrato machista, se les ha realizado a 863 víctimas de violencia sexual o abusos sexuales, a 340 mujeres migrantes víctimas de violencia de género y a 864 mujeres que estaban atenazadas por los impagos de las pensiones de alimentos o compensatorias. Destacar que han sido atendidas unas 4.285 mujeres a través del servicio de asesoramiento legal.

En cuanto a los centros de acogida, que dan protección, precisamente, a mujeres en situación de alto riesgo, han sido atendidas 2.168 víctimas: 1.074 de ellas mujeres y 1.094 menores, niños y niñas, dependientes, y a su cargo han sido acogidos en estos servicios. Igualmente, la prestación de ayudas económicas se ha llevado a cabo a lo largo de 2015.

Yo quiero terminar diciendo que el trabajo y el mayor esfuerzo por parte del Gobierno andaluz es, precisamente, el que se marcó en ese gran acuerdo de 2013, y tiene que ver en el trabajo coordinado de las



áreas de Gobierno y, a su vez, el trabajo en colaboración con la sociedad civil. Y es muy importante que eso sea así, hacerlo de forma transversal, por eso he querido reflejar en todas las políticas, en las distintas áreas, para que ustedes vean que no solamente se interviene a través del trabajo en la consejería o el Instituto Andaluz de la Mujer, que sí que coordina políticas, que sí que potencia este tipo de políticas, pero que hay un compromiso del Gobierno, que manifiesta de manera clara su presidenta, y que cada área de gobierno lo lleva a la práctica. Esa sí creo que es la línea de seguir trabajando, y vamos a seguir haciéndolo porque, finalmente, en materia de igualdad no solamente no se pueden dar pasos atrás, sino que nos quedan por dar muchos pasos hacia delante.

Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señorías.

[Aplausos.]

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Interviene, a continuación, la diputada señora Cortés Jiménez, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su señoría tiene la palabra.

### La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejera.

Yo quería, en primer lugar, agradecer esta comparecencia, por el simple hecho de que nos va a permitir al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hablar de qué significa el 8 de marzo. Ya con eso, ¿no?, podríamos darnos por satisfechos.

Y luego, lógicamente, abordaré algunas de las cuestiones que ha referenciado en su comparecencia y algunos elementos que tienen con ver con la realidad concreta en la que ahora mismo se encuentran las mujeres trabajadoras andaluzas, en este momento verdaderamente crucial.

Primero, plantear que el 8 de marzo es fruto de la lucha de las mujeres trabajadoras, obreras, feministas, que, desde finales del siglo XIX y a lo largo de todo el siglo XX, protagonizaron desde una perspectiva de clase, desde una perspectiva de lucha de las trabajadoras por reconocer sus derechos y también desde una perspectiva de género.

Ya saben que ese siglo XX estuvo jalonado por multitud de luchas obreras, de movimiento de los trabajadores y trabajadoras por conseguir, bueno, mejores salarios, reducción de las jornadas laborales, etcétera. Y que también las mujeres, en esa lucha que, por la igualdad se movilizaron, y se organizaron en contra de la paz y a favor de la guerra. Y ahí seguimos las mujeres.

Por lo tanto, el 8 de marzo, lejos de ser un día de celebración, es un día de reivindicación, que, bueno, si-gue siendo, sigue estando vivo en el siglo XXI, que las mujeres trabajadoras en el conjunto del planeta tene-mos una discriminación de clase y también una discriminación de género.

Las mujeres trabajadoras andaluzas a lo largo del siglo XXI han llevado, yo creo que dignamente, ese, si-me permiten, hilo feminista, hilo rojo de la historia, tratando de conseguir a través de la organización y de la lucha, mejoras y conquistas en un mundo verdaderamente injusto. Muchas mujeres protagonizaron las dos huelgas generales que se hicieron a las dos reformas laborales que venían, la del 2010 y luego la del Parti-do Popular, que han venido a situar en precariedad, en desempleo o en desigualdad el acceso a eso que se llama mercado de trabajo, y que, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, llamamos el derecho al pleno empleo, el derecho al empleo de calidad.

Las mujeres andaluzas en el siglo XXI también protagonizaron protestas y reivindicaciones extraordina-rias para que las mujeres pudiéramos decidir libremente cuándo queríamos hacer una interrupción volunta-ria del embarazo. Y conseguimos, la lucha de las mujeres, que, no solamente uno, sino que dos ministros tuvieran que presentar su dimisión.

Las mujeres del siglo XXI nos movilizamos en Madrid en una marcha feminista, el 7 de noviembre, porque estábamos planteando que la realidad que socava nuestros derechos es verdaderamente inasu-mible. Y también las mujeres han protagonizado, le han puesto rostro, en muchos casos, a eso que he-mos venido en llamar el movimiento en defensa del derecho a la vivienda, o no puede haber casas sin gente, ni gente sin casa.

Por lo tanto, son las mujeres, buena parte de las mujeres trabajadoras, las que han seguido, a través de la lucha y de la organización, trayendo al siglo XXI el hilo rojo de la historia y el hilo feminista de la historia.

La realidad con la que vivimos ahora mismo es que las mujeres andaluzas y las mujeres españolas, las mujeres de los países del sur de Europa y de muchos países del mundo vivimos una situación de explotación como trabajadoras, como mujeres.

Por cierto, quiero saludar desde esta tribuna el impulso que el movimiento democrático de mujeres está dando a la constitución de red de ciudades libres de trata, porque verdaderamente es una cuestión de explo-tación sexual de las mujeres, ni más ni menos, que curiosamente —y ahora haré referencia a ello— deter-minada línea política neoliberal, que dice que nos quiere sacar de la crisis ha venido a incidir en que haya un mayor aumento de la explotación sexual de las mujeres, y que este compute, ni más ni menos, que en el pro-ducto interior bruto de la Unión Europea.

Por cierto, consejera, he echado de menos una referencia al Plan Andaluz contra la Trata, que segura-mente en su segunda parte lo dirá.

¿Y por qué digo esto? Pues, porque la crisis económica y financiera está apuntalando al patriarcado. De-cía la consejera que no demos pasos atrás, pero las políticas que se están implementando, económica, so-cial y políticamente, están apuntalando al patriarcado. ¿Y por qué? Pues, porque ha habido gobiernos que, frente a defender que toda la riqueza del país está subordinado, sea cual sea la procedencia de la riqueza, al interés general, ya sea pública o ya sea privada la riqueza, estamos ante una política que dice que quiere su-perar la crisis, que no es cierto, que lo que está suponiendo es la reducción del gasto público a través de eso que se llama «senda de consolidación fiscal».

Es verdad que en el anterior gobierno, a pesar de que ha habido un deterioro de los servicios públicos, conseguimos poner diques de contención para que no hubiese un recorte de los servicios públicos relacionados que las mujeres necesitan. A diferencia del otro gobierno de la anterior legislatura, este gobierno ha dejado escapar 120 millones de euros, que nos hubieran venido estupendamente para reforzar las políticas de igualdad. Y ahora no sabemos muy bien por dónde andamos en la rebaja del impuesto de sucesiones y donaciones. No sabemos en cuánto dinero vamos a perder.

Pero decía que estas políticas han venido a apuntalar el patriarcado. Ha habido una minoración de los salarios. Estamos en una bajada de los salarios, pérdida de empleo, brecha salarial y la precariedad laboral que socavan, como decía, los derechos y las condiciones de vida de las mujeres. Con la excusa de la austeridad, nos quitaron de enmedio el Ministerio de Igualdad. Y ha habido medidas que han reforzado los roles de género asentando la división sexual del trabajo, tanto el remunerado como el no remunerado. El principal motivo, nos apunta el informe sobre la situación de las mujeres en el mercado laboral que publica Arcos, un informe verdaderamente útil para abordar las políticas de igualdad del conjunto del Gobierno andaluz, nos dice que el 40%..., el principal motivo de las mujeres para no buscar empleo, el mayor, el 40% es que se dedican a las labores del hogar. Esto es cuando hablo de la división sexual del trabajo, tanto del remunerado como del no remunerado.

Las mujeres han aumentado su dedicación al tiempo de trabajo no remunerado. Viene detalladamente explicado en ese informe, en esas distintas tablas de ese estudio sobre la situación de las mujeres en el mercado laboral. Esta dedicación diferenciada al uso del tiempo se ha visto agravada por las políticas de austeridad.

Hablábamos al inicio de esta legislatura de poner la igualdad en el centro de la actividad política y de que tenía que haber un acuerdo político y social en materia de igualdad y en materia de violencia de género. La consejera ha hecho un ejercicio, que yo le alabo, de trasladar una serie de políticas transversales en el conjunto del Gobierno. No sé si ha sido un momento en el que no la he escuchado, porque estaba atendiendo otra cosa, pero he echado en falta la política de empleo, las políticas activas de empleo en ese documento, en ese informe sobre la situación de las mujeres en el llamado mercado de trabajo, apunta elementos en los que hay que mejorar sustancialmente.

Y también he echado de menos todo lo que tiene que ver con vivienda, cómo incorporamos a las mujeres a través del cambio de la cultura de la especulación por la cultura de la rehabilitación, al trabajo, al derecho a una vivienda digna y adecuada, y a la Consejería de Justicia. ¿Y por qué digo esto? La consejera lo sabe. Hemos tenido oportunidad de hablar muchas veces de que es necesario cumplir las recomendaciones del Grupo de Trabajo contra la Violencia de Género. Y las mujeres ahí nos alertaban de que no hay tutela judicial efectiva, que las sedes judiciales de Andalucía no tienen infraestructuras separadas para aquellas mujeres que vienen de un proceso de violencia de género, y que nos encontramos ante una realidad de doble imputación.

Voy terminando con algunas cuestiones para abordar o dar un impulso a esa política de igualdad de género. Tenemos que hablar del derecho al empleo y de cómo conseguimos que las mujeres andaluzas tengan derecho a un empleo estable y de calidad. Es la mejor manera de romper con la desigualdad que ahora mismo sufren las mujeres.

Tenemos que abordar políticas de rendición de cuentas y control social de las políticas públicas; no solamente nos tenemos que quedar con informes que se presentan anualmente, tiene que haber un espacio protagonista de las mujeres a la hora de evaluar...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Cortés, le ruego vaya concluyendo.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Termino enseguida.

... de evaluar y de planificar las políticas públicas.

Tenemos, también, que dar pasos de gigante en defender los derechos laborales de las mujeres, viene en nuestro Estatuto. Y las mujeres, por esos trabajos feminizados en los que abunda el informe de Argos del que le hablo, tienen una vulneración de los derechos laborales y de los derechos sindicales.

Y dos cosas para terminar.

Lo hablábamos el otro día en la Consejería de Igualdad, con respecto a la violencia de género. A lo mejor, que había que empezar a no poner el contador a cero cada vez que asesinan a una mujer, y el 1 de enero del año que viene, el contador empieza a cero. A lo mejor es pedagógico que vayamos sumando, y no empezando de cero cada año, a los centenares de mujeres que han asesinadas por sus parejas o exparejas. A lo mejor nos ayuda a que se visualice la magnitud del problema.

También ayudaría —y viene en las recomendaciones del grupo de trabajo— a poner el acento en el maltratador, en el violento: te vamos a buscar y te vamos a encontrar. No podemos consentir que haya violentos en la vida cotidiana.

Y, por último, la consejera hablaba de la Ley de Igualdad: va a volver el anteproyecto al Consejo de Gobierno. Yo invito nuevamente al Consejo de Gobierno, ya que es una ley consensuada, trabajada, que viene fruto de un grupo de trabajo, a que pongan la perspectiva de género en la aprobación de los decretos leyes, y que lo que apruebe el Consejo de Gobierno sea un decreto ley para modificar la Ley de Igualdad, que tenga plena vigencia a partir de la publicación en el *BOJA* y que, luego, este Parlamento pueda tramitar como proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cortés.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y lo hace, en su nombre, su diputada, la señora Prieto Bonilla.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora presidenta. Consejero, señorías.

La igualdad es uno de los pilares básicos de una sociedad avanzada. Las desigualdades merman la posibilidad de desarrollo, de crecimiento y bienestar de las sociedades. Es por esto que la lucha contra la desigualdad se convierte en algo absolutamente prioritario.

Cuando la semana pasada iba de vuelta a casa en el tren, una señora atendió una llamada en su móvil, y no pude evitar escuchar: «¿Has traído muchos deberes, fichas? Ahora, cuando llegue, nos ponemos. Empieza tú. Te quiero mucho. Venga». Eran las siete de la tarde, éste es el panorama de muchas mujeres trabajadoras; otras, por desgracia, ni tienen trabajo.

Hablemos de cifras. Mientras que la mujer dedica al hogar y a la familia alrededor de cuatro horas al día, el hombre no llega a dos. Esto incluye hacer la comida, cuidar niños y ancianos, realizar compras, hacer reparaciones y el cuidado de la ropa.

En Andalucía, casi el 94% de las personas que se acogen a la excedencia por cuidado de hijos son mujeres, y el 82% en el caso de cuidados de familiares, en general. La cifra sube al 96% si hablamos de reducción de jornada por guarda legal.

Estas cifras son abrumadoras. ¿Dónde está la ansiada igualdad?

Aunque los porcentajes han bajado algo en cuanto al cuidado del hogar en los últimos quince años, en lo que se refiere a cuidado de hijos y familiares, permanece casi inamovible. Esto nos lleva al reparto de roles y a la figura de la Superwoman. Debido a las tareas del hogar, de los hijos, de los familiares dependientes, que se asigna socialmente a las mujeres, y al desarrollo del trabajo remunerado y de una carrera profesional, las mujeres asumen una sobrecarga de roles, cuyas consecuencias se hacen visibles en su salud física, psicológica y social.

La sobrecarga de roles y la sobreexigencia del entorno laboral pueden llevar al llamado «techo de cristal», que hace que muchas mujeres desistan de buscar el reconocimiento laboral que, de ser hombres, les resultaría más accesible.

Eso también puede llevar al abandono del trabajo, ya que muchas mujeres se ven en la tesitura de elegir entre su carrera profesional o su papel como madre. Esto supone un gran sacrificio personal que, a la larga, puede que no tenga recompensa.

Por otro lado, la precariedad laboral, entendida como la temporalidad, la vulnerabilidad, la falta de prestaciones sociales o los riesgos laborales, también se relaciona con la desigualdad de género en el trabajo. Esto tiene un efecto negativo en cuanto a nivel de ingresos, que afecta al nivel de independencia de las mujeres.

La brecha salarial no sólo se produce por la discriminación salarial existente, sino por el inferior acceso de las mujeres a puestos mejor remunerados y al gran porcentaje de mujeres en empleos a tiempo parcial, al que se ven abocadas para compaginar su carrera profesional con los cuidados familiares. En España, una de cada tres ocupadas tiene un contrato a tiempo parcial, un 33,4% frente al 8,6% de hombres.

En estas reducciones de jornadas se da la paradoja, en general, de que sólo se disminuyen las horas de trabajo, no así las expectativas de rendimiento, que se mantienen intactas para parte de la empresa. Asimismo, los prejuicios sobre la capacidad de las mujeres para desempeñar cargos de responsabilidad, debido a la supuesta carga que la maternidad ejerce en su desempeño, hace que conforme se escala en la pirámide de responsabilidad, tanto la empresa como la Administración, el número de mujeres se reduzca de forma alarmante; reducción que no se corresponde con sus capacidades.

Para corregir las desigualdades entre hombres y mujeres, se deberían tomar las siguientes medidas.

En materia educativa. Se debe promover la educación de niños y niñas desde edades tempranas en los mismos valores, así como la utilización de recursos pedagógicos que fomenten la corresponsabilidad en el hogar y la idea de que las tareas deben realizadas por todos, en régimen de igualdad.

En materia económica. Sería necesario un pacto nacional para la racionalización de horarios y la conciliación laboral. El objetivo sería generalizar una jornada laboral más compacta y flexible, que permita compaginar el tiempo destinado al trabajo y el destinado a usos familiares, o personales. Igualar la baja por paternidad a la maternidad, con carácter intransferible, sería otra medida destinada a aumentar la corresponsabilidad entre los padres, ayudando a reducir la discriminación de la mujer en el mercado laboral y facilitando una mejor conciliación.

Hablamos de una baja de 26 semanas, frente a las 16 actuales: ocho estarían reservados para cada progenitor, y las 10 restantes podrían ser compartidas.

Se debería adaptar la oferta de cuidado de niños tanto en guarderías como escuelas, para que se puedan ajustar los horarios de apertura de los centros educativos a los horarios laborales de los padres, prolongando y aumentando la oferta de las actividades extraescolares, si es necesario. También se debería incentivar que las empresas ofrezcan servicio de guardería en sus propias instalaciones, o bien, a través de convenios, en guarderías cercanas al lugar de trabajo, en caso de pequeñas empresas.

La promoción activa de la igualdad dentro de las empresas y las administraciones públicas sería otra medida a realizar. Con esto se conseguiría concienciar a responsables ejecutivos, gerentes y empleados, y se podría identificar potenciales situaciones de discriminación a la hora de tomar decisiones sobre promociones y contrataciones.

Para esto sería fundamental una cultura de la transparencia en el proceso de selección en todos los niveles de contratación, manteniendo estadísticas de contratación de hombres y mujeres en diferentes niveles jerárquicos de la Administración y de la empresa. Esto se traduciría en la elaboración y publicación de informes anuales, donde también se incluirían planes estratégicos para aumentar la representación de mujeres en los altos cargos y consejos de administración.

En materia social. Se debe trabajar para cambiar las conductas estereotipadas entre niños y niñas, así, desde la enseñanza, se debe actuar de contrapeso frente a otros ámbitos públicos y privados, como la televisión, el entorno social y familiar, y la industria del juguete, entre otros, que ejercen a menudo una gran influencia a la hora de fomentar la desigualdad entre niños y niñas.

Hemos echado en falta medidas concretas en la intervención de la señora consejera en materia de conciliación laboral, como estoy ahora comentando, que espero que luego también aborde, si es posible.

Habría que extender la corresponsabilidad del cuidado de los menores a los cónyuges separados, con medidas concretas que garanticen la custodia compartida, que recoja y siga la doctrina actual de Tribunal Supremo, y asumiendo que es la que permite, en mayor medida, el respeto al principio del bien superior del menor.

La custodia compartida no es la solución o el remedio a todos los inconvenientes o desventajas que para el menor se presentan con la decisión de sus padres de no convivir juntos. Pero sí es, quizás, en la mayoría de los casos, la opción menos mala, ya que proporciona al menor el cariño y apoyo emocional necesarios, que sin duda marcarán su estado y, a nivel emocional, las relaciones con sus iguales durante toda su vida.

En definitiva, y para terminar, la crisis económica dificulta la conciliación, puesto que la escasez de empleo no facilita a la persona la elección del puesto de trabajo y no le permite desechar aquellos que no promueven la conciliación.

Muchas empresas no se dan cuenta, a veces, de que el fomento de la conciliación propicia un mejor clima laboral, y unos trabajadores más fieles y más productivos, e incluso más creativos.

Tenemos la responsabilidad, como políticos y como ciudadanos, de facilitar el acceso al empleo en condiciones de igualdad, garantizar la formación y la promoción, así como erradicar la brecha salarial entre el hombre y la mujer.

La igualdad se tiene que interiorizar. No es algo para celebrar el 8 de marzo y luego olvidarla. Es algo con lo que se nace, se vive y se muere, y se ejerce durante todos los días de nuestra vida. Y que nadie nos lo intente arrebatar.

Muchas gracias.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Prieto.

Es ahora el turno de intervención del Grupo Parlamentario Podemos. Y lo hace, en su nombre, su diputada, la señora Lizárraga Mollinedo.

Señora Lizárraga, tiene usted la palabra.

### La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, las personas se ven afectadas de forma desigual por las coyunturas y políticas económicas. ¿Por qué? Porque el género, cruzado por otras desigualdades y diferencias, como la clase, la etnia o el territorio en el que habitan, es signo de acceso diferenciado a recursos y al poder, y de una participación desigual en las distintas esferas y espacios económicos. En ese sentido, coincidimos con ustedes en que las políticas de igualdad son claves, pero también lo son otras políticas que pueden reducir o aumentar la desigualdad.

El Grupo Parlamentario Podemos Andalucía reconoce que la Junta estuvo sin recortar esas políticas de género, mientras que en otras comunidades autónomas se recortaban. Sin embargo, el discurso económico dominante y las políticas económicas ignoran de forma sistemática la dimensión fundamental de la desigualdad de género. Nos encontramos, por tanto, tejiendo y destejiendo, cual Penélope.

Señora consejera, cuando el producto interior bruto comienza a dar signos de recuperación y se señala como la salida de la crisis, esas cifras se están dando en una sociedad diferente de la que teníamos al inicio de la crisis. El nuevo contexto social es de precariedad, desigualdad e individualización del riesgo, en el que las mujeres se encuentran en desventaja.

La situación, en términos de retroceso de la igualdad, no debe sorprendernos, señorías. El informe anual sobre igualdad de género del Foro Económico Mundial sitúa a España en el puesto número 27, muy lejos del puesto número diez que llegó a ocupar en 2007. Y la puntuación más baja la obtenemos en el apartado de

participación política y económica. Este grave retroceso también ha sido denunciado por Naciones Unidas. La responsabilidad política está influenciada por el vaciamiento de competencias del Instituto de la Mujer por parte del Gobierno del Partido Popular. Pero la verdad es que este retroceso empezó con la eliminación del Ministerio de Igualdad, que llevó a cabo un Gobierno socialista. Era pequeño, era insignificante en presupuestos... Y al final, Juan Palomo, yo me lo guiso, yo me lo como.

La verdad es que la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Ley 12/2007, no han logrado la igualdad real y efectiva que predicán. El incremento de la desigualdad ha sido fruto del austericidio y de un modelo económico que ha provocado un aumento exponencial de la desigualdad, un enorme déficit democrático y que encierra severas contradicciones. Y ahí es donde quiero centrar mi intervención.

Primera contradicción, la de las medidas legislativas. El Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, por supuesto, reconoce el avance que supone la Ley de Igualdad. La ley es importante, pero tanto o más lo es su aplicación, pues, como saben, de eso depende su eficacia. Pero no se ha aplicado suficientemente y se ha producido un retroceso tremendo en términos de igualdad debido a otras leyes. Por ejemplo, la Ley de Tasas perjudica en mayor medida a las mujeres, en términos generales, debido a las peores condiciones socioeconómicas, y, en particular, porque se deja en situación de desventaja a las mujeres que menos medios económicos tienen. Igual que la bajada del IRPF del 2%, anunciada a bombo y platillo por Gobierno y socios, que aplica en menor medida a las mujeres.

La igualdad real y efectiva sigue sin tener el reconocimiento y garantías propias de los derechos fundamentales de ciudadanía, bajo el marco legal, institucional, internacional, estatal y autonómico. Carecemos de recursos y de suficientes políticas de igualdad para defendernos de los ataques y retrocesos que se siguen produciendo desde los sectores reaccionarios que todavía ocupan los poderes fácticos de nuestra sociedad.

Segunda contradicción, un escenario de aumento de financiación para políticas de igualdad. Y, entre bambalinas, recortes presupuestarios que dañan el mismo corazón de la igualdad.

La Comunidad Autónoma de Andalucía fue la única que aumentó los presupuestos destinados a políticas de género durante la crisis; habría que ver la ejecución que ha tenido esto. Resulta, además, que el Gobierno andaluz y el vasco fueron pioneros en el desarrollo de presupuestos sensibles al género; lo reconocemos. Todo eso es cierto, pero las contradicciones generales del Gobierno del PSOE recaen también sobre la igualdad.

Los recortes presupuestarios han tenido efectos negativos, que superan con creces lo voluntarioso y lo sensible. Las crisis y las políticas que se han puesto en marcha han aumentado la brecha de género. El impacto entre hombres y mujeres ha sido muy desigual. De hecho, no ha sido la crisis sino esas políticas las que han tenido mayor impacto negativo.

¿Podemos hablar en ese contexto de políticas de igualdad, cuando aprovechando la excusa de la crisis se han llevado a cabo medidas que en otros momentos habrían tenido mayor rechazo social? Contradicción.

Ha calado eso de que hay que apretarse el cinturón o de que no hay dinero. Dinero ha habido, y mucho; medidas acertadas, también. Sí, señorías, pero junto a esas medidas acertadas, la crisis económica se ha desenvuelto con la intensificación de los trabajos de las mujeres y de sus múltiples roles.

Tercera contradicción. Hablan, por ejemplo, de los cuidados, del mantenimiento de los servicios de comedores escolares en verano, en Andalucía. Sí, pero señorías, señora consejera, tras la forma elegida para su



oferta se esconde un atroz proceso de privatización de los servicios públicos educativos. De hecho, actualmente, en los centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, el número de puestos de trabajo desempeñados por personal de empresas privadas supera ya al de empleados y empleadas públicas: 13.471 frente a 12.588. Muchas mujeres trabajando en las contrataciones públicas que están feminizadas. Esas mujeres, que tienen que escuchar de un diputado del PSOE que se externalizan aquellos servicios que no son esenciales en los servicios públicos de los que son titulares los distintos departamentos. Y yo me pregunto: ¿acaso no es importante mantener los váteres limpios en un hospital? ¿No es importante la comida de los colegios de nuestras criaturas? Están utilizando a las empresas privadas, evitando la inclusión de cláusulas sociales en los pliegos de condiciones contractuales. Y esto no es nuevo, sino más de lo mismo. Lo que ha pasado es que se ha intensificado la externalización, sobre todo, en servicios de limpieza y de comedor. También es la fórmula utilizada para prestar servicio al alumnado con necesidades educativas especiales, servicios complementarios en escuelas infantiles o servicios de limpieza, atención en comedor, de catering y de gestión directa, y atención en aula matinal e intérprete de lenguaje de signos. Esto no es esencial, señorías, señora consejera.

Cuarta contradicción. Políticas de igualdad frente a empleo precario en las contrataciones, cuando además ese empleo —como ya he comentado— está altamente feminizado. Contratos a tiempo parcial, que pueden ser de hora y media, en un contexto en que la mujer tiene mayores tasas de temporalidad y parcialidad, con menor salario medio y realizando el mismo trabajo que un varón.

En los catering de comedores externalizados, ¿cuánto dura la jornada diaria? Tres horas, y solo los días lectivos del curso escolar. Además, se denuncia la falta de cobertura de vacantes. Y esto afecta negativamente a las mujeres y a nuestra infancia. Dígame, por tanto, señora consejera, ¿qué metemos en las políticas de igualdad? ¿Qué metemos y qué sacamos del cajón de la igualdad? Porque escuchamos transversalidad, y se denota sensibilidad, pero la sensibilidad no es suficiente. La igualdad no es limosna, es un derecho que exigimos las mujeres como ciudadanas.

Quinta contradicción, la referida a la violencia. La violencia no se ejerce exclusivamente en el ámbito familiar o privado. Nos parece un retroceso sin parangón la idea de Ciudadanos de hablar de violencia intrafamiliar o doméstica, porque considera que la vulnerabilidad de las ciudadanas de este país se sitúa en el contexto familiar privado. En cambio, hablar de violencia machista significa que la discriminación afecta a toda la humanidad, que la violencia es estructural, que el Estado tiene que intervenir de manera absoluta. Significa que a las ciudadanas nos están matando. No «pobrecillas, que las están matando». No, nada de eso, nada de pobrecillas. Nos asesinan cuando nos quitan la vida, pero también nos agreden de muchas maneras en el ámbito privado, en el laboral, con el lenguaje, *objetificándonos*. La violencia se reproduce con patrones machistas y neomachistas. Decir «violencia intrafamiliar» es una forma de violencia simbólica que naturaliza... naturaliza las peleas del ámbito privado.

La conciliación que propone Ciudadanos se basa en un modelo de permisos de paternidad y maternidad desiguales, que suponen la discriminación laboral de las mujeres, la reproducción de los estereotipos de género y la desincentivación de la incorporación de los hombres a los cuidados.

Mujeres feministas del PSOE, feministas del PSOE, no permitan que el pacto con Ciudadanos les lleve al ámbito privado y doméstico, a la violencia intrafamiliar. Recuerden que la lucha contra la violencia machista

está repleta de dolor, de heroínas, unas vivas y otras asesinadas. Feministas del PSOE, ustedes saben que el término violencia intrafamiliar en sí mismo es violento, es una forma de violencia simbólica que naturaliza la violencia sobre las mujeres. Tienen las manos de Podemos tendidas para poner freno a ese retroceso neomachista de Ciudadanos.

Sexta contradicción en políticas de educación. Denos ustedes educación, coeducación, y avanzaremos hacia la igualdad. Dejen un primer [...] de igualdad entre hombres y mujeres en educación sin cumplir, y tendremos más desigualdad. Como ocurre, por ejemplo, en el caso de la coeducación.

Séptima contradicción, los servicios municipales. Se ha dejado en manos de las administraciones locales la iniciativa y el personal destinado a este sistema público de protección y promoción social de la igualdad. La irresponsabilidad ha dado lugar a la precarización y supresión de los servicios cuando más falta hacían. Me refiero a centros, a puntos de información a la mujer que el Gobierno de la Junta no quiso reconocer como personal propio y cuyo incierto futuro se ha dejado en manos de las distintas corporaciones locales.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Lizárraga, le ruego que concluya.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Termino enseguida.

Gracias, señora vicepresidenta.

Contradicciones y más contradicciones en un contexto en que las mujeres han intensificado sus jornadas de trabajo.

Señora consejera, le trasmitimos manos tendidas para salir de ese peligroso bucle de la desigualdad creciente para avanzar a una sociedad de cuidado entre hombres y mujeres, desfeminizando los cuidados, pero recuperando las enseñanzas exclusivamente femeninas, apostando por unos servicios públicos fuertes para *desprecarizar* la vida y frenar la exclusión, porque lo último que queremos —y yo creo que en eso coincidimos— son sociedades que desprecien a las mujeres y que desprecien, en definitiva, la vida.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, y lo hace su diputada, la señora Del Pozo.

Señoría, tiene usted la palabra.

## La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenas tardes, muchas gracias por sus palabras y por sus explicaciones.

Señorías, volvemos a hablar de igualdad en el Pleno de este Parlamento, y la verdad es que es bueno que lo hagamos porque siempre viene bien, ¿verdad?, hacer balance de lo que se ha avanzado y de lo mucho que nos queda todavía por hacer. Porque, en definitiva, cualquier sociedad será siempre más o menos justa en función precisamente del termómetro de la igualdad entre hombres y mujeres. Y, sin duda, donde hay que de verdad volcarse, como primera prioridad, es en la lucha contra la violencia machista, un problema brutal en el que siempre deberíamos ir de la mano, y donde la confrontación simplemente sobra, más bien entorpece el trabajo de todos.

Es una auténtica monstruosidad que una mujer sea lesionada o asesinada por el hecho de ser mujer, o porque un hombre, más bien un animal, se considere superior a ella. Por tanto, primer compromiso que deberíamos asumir hoy todos aquí como Parlamento y, si me permiten, como Gobierno en este tema: nunca puede quedarse ni un solo artículo de una ley, ni un solo reglamento, ni una sola partida presupuestaria sin ejecutar jamás, porque sencillamente es que no hay excusa para ello.

Señorías, pero cuando hablamos de igualdad, hay que hablar de muchas cosas: hay que hablar de empleo, hay que hablar de educación, hay que hablar de sanidad, hay que hablar de vivienda. En definitiva, hay que hablar de igualdad de oportunidades, porque en este debate, en este debate, sobre todo, tenemos que ver si tenemos, o no, las mismas oportunidades que los hombres en casi todos los ámbitos. Porque los derechos, señorías, los derechos los tenemos todos y también muchas leyes, muchísimas leyes y muchos decretos, pero lo que necesitamos son medidas concretas que nos ayuden precisamente a ejercitar esos derechos en condiciones de igualdad y, sobre todo, que estas medidas se ejecuten.

Señorías, y señora Pérez, la igualdad entre hombres y mujeres es un derecho fundamental consagrado en nuestra constitución, y no es ningún debate ideológico, como dijo usted aquí el otro día. Es nuestro derecho, y no admite discusión, señora Pérez, o ¿usted cree que hay alguien en esta Cámara, alguien de los partidos aquí presentes que tenga alguna duda sobre ello?, señora Pérez. Sin embargo, cada uno representamos una ideología distinta. La igualdad no es ninguna conquista del PSOE, ni del PP, ni de la izquierda, ni de la derecha, de nadie, señora Pérez. Es una conquista de la Constitución y de todos, de todos, y debe estar por encima de cualquier ideología partidista.

Por tanto, señoría, aquí venimos a hablar de gestión, venimos a debatir cómo están funcionando las medidas que este Gobierno andaluz ha adoptado para eliminar precisamente estas barreras, para que, por ejemplo, las andaluzas puedan desempeñar su trabajo y resultar tremendamente rentables para la empresa o el organismo en el que trabajen sin que por ello tengan que retrasar su maternidad o renunciar a su maternidad o a limitar al máximo el tiempo que dedican a su familia, para poder competir con un hombre.

Porque está muy bien, está muy bien que haya gobiernos y parlamentos paritarios. Eso está muy bien. Y que haya presidentas autonómicas y que haya presidentas en las Cortes. De hecho, todos los partidos, al menos el mío, desde hace muchos años han contado con mujeres para puestos de responsabilidad, pero es que la igualdad no es eso, la igualdad es muchísimo más que eso.

Y miren ustedes, yo, como mujer, no acepto ni un solo derecho menos que un hombre, ni una sola oportunidad menos que un hombre. Pero también quiero decirles una cosa, siempre he aspirado a tener responsabilidades por mi formación, por mis méritos o por mi capacidad, no por ser mujer. Y ese debería ser el objetivo de todo..., y el futuro de este debate.

[Aplausos.]

Y, por cierto, y, por cierto, señora Pérez, es que el otro día dijo usted algunas cosas. Yo no sé si usted o sus compañeras son mujeres cuotas, pero le aseguro que las que estamos aquí sentadas lo estamos porque así lo han querido los andaluces y porque en nuestro partido han valorado nuestra capacidad para ello. No somos ninguna cuota, afortunadamente, para nuestro partido político.

Señorías, para nosotros, el empleo es, sin duda, la principal herramienta que tenemos para luchar contra la desigualdad.

Y, señores del Gobierno, en este primer capítulo, en el empleo, la verdad es que no han dado la talla. Y lo peor de todo es que por muchos debates que traigan aquí, comparencias, proposiciones no de ley, jamás existirá igualdad en esta comunidad autónoma, jamás, mientras sigamos teniendo un 33% de tasa de paro entre las mujeres. Ojo, un 60% entre las menores de 25 años.

De verdad, yo es que no sé cómo se las apañan, pero cada vez que gobiernan ustedes, sea en España o sea aquí en Andalucía, tenemos la mayor tasa de paro femenino de toda Europa. Es que no sé cómo lo hacen, pero es lógico que les ocurra. Y por qué: han suprimido en estos últimos tres años la línea de ayudas a mujeres emprendedoras por parte del Instituto Andaluz de la Mujer; aún están pendientes de resolver más de 3.000 ayudas para autónomos, muchas mujeres, del año pasado. La convocatoria del 2016 no se sabe ni se espera. Y, para colmo, las políticas activas de empleo paralizadas durante cinco años.

Pero es que tampoco han apostado por la conciliación. En una orden que aprobaron en 2013 se cargaron de un plumazo los incentivos que habían puesto en marcha para la contratación para sustituir a mujeres en caso de embarazo o para sustituir a los que disfrutaran de permiso de maternidad o paternidad entre otras cuestiones.

Pero, señorías, es que tampoco están dando ejemplo desde el Gobierno, como bien decía la compañera anterior. Están permitiendo unos contratos en los servicios externalizados, que prestan en su mayoría mujeres, que son una auténtica vergüenza.

¿Les van a hablar ustedes de igualdad?, ¿les van a hablar de igualdad ustedes a las monitoras de educación especial que cobran 4,80 euros la hora?, pero ¿van a ir a hablarles ustedes de igualdad a estas monitoras, o a las de teleasistencia, o a las de Salud Responde? Es que no dan ejemplo ni siquiera desde la Administración. ¿O de qué debate estamos hablando? ¿De qué estamos hablando?

Un segundo capítulo, los incumplimientos presupuestarios. ¿Cómo pueden ustedes —y no digo mentiras, váyanse a la liquidación del presupuesto, que la tienen a su disposición—, cómo es posible que doten presupuestariamente el Instituto Andaluz de la Mujer con más de 80 millones de euros entre los años 2014 y 2015 —que eso está muy bien hecho—, y hayan dejado de ejecutar casi 40 millones, 39,8 millones, casi 40 millones?

¿Y saben qué partidas son las peor ejecutadas? Transferencias que financian subvenciones y ayudas a las mujeres, a los ayuntamientos y para inversiones en infraestructuras. Claro, y traen la semana pasada

aquí una PNL en la que, en uno de sus apartados, ponen ustedes: «profundizar en la coordinación, implantación e implicación entre la Administración autonómica y entidades locales sobre las políticas de igualdad de género». Pero, mire usted, es que, por muchas PNL que traigan con ese contenido, como no ejecuten las partidas presupuestarias, no se van a poder cumplir en la vida, aunque traigan una PNL cada semana con el mismo contenido.

Y, señoría, un tercer capítulo de incumplimiento importante serían los normativos. Una diputada socialista dijo en la pasada legislatura, durante el grupo de trabajo, el 22 de abril de 2014, para ser más exactos: «tal vez ése sea uno de los grandes debates de este grupo de trabajo, si hace falta reformar una ley o lo que hace falta es cumplirla». Y es que no le faltaba razón, es que no le faltaba razón a esta diputada. ¿Ustedes creen que es normal que, después de nueve años, todavía haya partes de la Ley de Igualdad, la que está en vigor, que no se hayan cumplido? Y que después de un grupo de trabajo que tuvimos la pasada legislatura para valorar si se estaban cumpliendo o no se estaban cumpliendo o había que reformar la citada ley, las recomendaciones de aquel dictamen todavía no están, no han visto la luz, no están en marcha. ¿Cómo es posible? ¿Ustedes creen que es normal que necesiten traer a este Pleno una proposición no de ley para impulsar el II Plan Estratégico de la Mujer, cuando el primero acabó hace tres años? ¿Y tienen que traer una PNL para impulsar un plan que exige la ley que pongan en marcha y que expiró hace tres años? Es que eso no es serio. Es que es imposible que esos instrumentos nos ayuden precisamente a competir en igualdad de oportunidades, es que es imposible. O lo que es más triste: a estas alturas, artículos de la Ley de Violencia de Género, de la nuestra, de la de aquí, el artículo 8, el que habla del I Plan de Sensibilización y Prevención, que había que hacer cada cinco años. Ni uno. El plan personalizado éste de seguridad, que tanto hemos reclamado, tanto, del artículo 32, un proyecto, un proyecto, después de nueve años.

Mire, en definitiva —y termino, señoría presidenta—, en definitiva, señorías del Grupo Socialista y del Gobierno, esta forma de gobernar... es que yo les hago una pregunta: ¿esta forma de gobernar es de ser socialista? ¿O esta forma de gobernar es de ser feminista? ¿Es una cuestión ideológica o es más bien una cuestión de falta de responsabilidad?

Miren ustedes, antes de decir estas cosas aquí, en la tribuna, como dijeron, antes de decir esas cosas, tienen que exigirle a su Gobierno que cumpla al menos con lo que publica, sólo con que cumpla con lo que publica ya habremos hecho, habremos dado algún paso hacia delante. Porque, al final, lo único..., para lo único que les ha servido ese supuesto debate ideológico al que usted se refería era, pues, mire, por ejemplo, para no admitir ni una sola de las enmiendas que planteó este grupo, y que saben ustedes muy bien que complementaban su iniciativa, complementaban, no sustituían, complementaban su iniciativa, y lo saben muy bien, las podían haber aceptado y no lo hicieron. Para eso sí les sirvió la ideología. Y es que ésa es, precisamente, la diferencia que hay entre mi grupo y el suyo cuando se habla de igualdad: hay cosas que no se pueden utilizar de forma partidista. Yo me niego a meterlas en el debate partidista, no se pueden utilizar porque es muchísimo más digno destacarse por trabajar bien en los temas que son de todos, que someter el bien común a una única ideología o forma de gestión.

Muchísimas gracias a todos.

Señora presidenta.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Del Pozo.

Interviene el Grupo Parlamentario Socialista. Lo hace la diputada señora Pérez Rodríguez.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias presidenta.

Bueno. En primer lugar, y con el permiso del Gobierno y de la consejera, señora Del Pozo, esto no era una comparecencia de Soledad Pérez ni del Grupo Socialista: era una comparecencia de la consejera. Usted lo que ha hecho ha sido una segunda parte de la proposición no de ley de la semana anterior, que perdieron el debate en este Parlamento. Y si no le gustaba, haber votado que no, haber votado que no.

[Aplausos y rumores.]

Claro, señoría, eso es así. Si no les gustaba la proposición no de ley del Grupo Socialista, si no les gustó, no pasa nada: voten que no, voten que no.

Pero, claro, votar que no a la igualdad en Andalucía tiene coste político, eso es algo que hemos ganado este grupo, esa credibilidad la ha ganado este grupo, el Grupo Socialista. Y, claro, ustedes no pueden votar que no, no pueden votar que no porque tienen luego que explicarlo, porque tienen que explicar por qué votan que no a la igualdad, eso en Andalucía tiene un coste político. Ustedes votan que sí, pero luego hacen la segunda parte, que es lo que ha hecho usted hoy aquí, señora del Pozo, hacer una segunda parte de la proposición no de ley, como si la compareciente, con todos mis respetos a la consejera, fuera esta humilde diputada, cuando aquí estamos hablando de una cosa mucho más importante, de si a usted le gustó o no le gustó el debate de hace dos semanas o si lo perdieron o lo ganaron, que lo perdieron por unanimidad, y todavía quedan bastantes parlamentarias que pueden ir pasando por aquí cada quince días, hasta que alguna gane un debate de igualdad. Lo tienen complicado. Lo tienen complicado.

Señora Del Pozo, usted ha dicho una cosa muy grave, que es que las mujeres tenemos que demostrar mérito y capacidad, entiendo que por encima de los varones, a ellos se les presupone, ésa es la neutralidad que yo critico tanto del Partido Popular. Ustedes les presuponen a los varones el mérito y la capacidad, y nosotras tenemos que demostrarla permanentemente.

Es más, usted hace una reflexión que no acepta el Grupo Socialista de ninguna de las maneras. Mire usted, es tan fácil como lo siguiente: si a una empresa, si en una empresa se accediera o se promocionara por oposiciones, es decir, por mérito y por capacidad, las mujeres llegaríamos, porque mérito y capacidad tenemos de sobra. Y decir que no tenemos mérito y capacidad es tanto como decir, claro, o que llegamos sólo por mérito y capacidad es tanto como decir: ¿nuestras madres no tenían mérito y capacidad? ¿No tenían capacidad para ir a la universidad? Y no fueron. No, no fueron, no fueron. ¿Eso qué es, mérito y capacidad? Es que, claro, su reflexión neutra, su neutralidad tiene género y tiene ideología, y es una ideología que no es feminista ni es igualitaria, es una ideología machista que perdura los roles de género entre mujeres y hombres.

[Aplausos.]

Ése es el problema de su neutralidad. Claro, y hablan ustedes de relaciones laborales y de dificultad en las relaciones laborales. Claro, que eso lo diga el Partido Popular, que esta..., efectivamente, esta reforma laboral ha sido terrible para las mujeres, terrible. Y el informe de impacto de género, que, según su Gobierno, la reforma laboral hizo un informe de impacto de género diciendo que era neutro, que era neutro, eso dijeron ustedes en el informe de impacto de género de la Ley de Reforma Laboral, que no iba a tener incidencia en las mujeres. Y ustedes siguen defendiendo eso en intervenciones como la de hoy. Por lo tanto, poca credibilidad les queda.

Señora Lizárraga, le tomo la palabra. De feminista a feminista, de feminista del PSOE a feminista de Podemos: lo tienen ustedes muy fácil, señora Lizárraga, voten que sí en el Congreso de Diputados, voten que sí a un Gobierno de progreso.

[Aplausos.]

No dejen que la igualdad de las mujeres, no dejen que el futuro de las mujeres siga en manos del Partido Popular y de Mariano Rajoy. Es así de fácil. Hagamos ese pacto, hagamos ese pacto, unámonos, de verdad, las feministas y consigamos no dejar el futuro de nuestras compañeras, de nosotras mismas, en manos de Mariano Rajoy. Y hoy, ustedes, por desgracia, están siendo cómplices del Partido Popular.

[Aplausos.]

Y yo quería hablar de la intervención de la consejera, y le pido disculpas por haberme comido casi cuatro minutos hablando de otros temas, le pido disculpas, consejera, porque creo que su comparecencia era muy importante, es muy importante que el Gobierno venga aquí a rendir cuentas en materia de igualdad, y, desde luego, su consejería tiene un papel muy importante, el papel de vigilar, impulsar, gestionar la igualdad de género en Andalucía, transversalizar esas políticas a través de un organismo como es el Instituto Andaluz de la Mujer, donde, efectivamente, tanto la señora Cortés como la señora Lizárraga han reconocido el papel muchas veces, y yo se lo reconozco, se lo agradezco, porque efectivamente compartimos una vida común y una hoja de ruta común como feministas. Y yo comparto, sinceramente, sus reflexiones.

Pero, desde luego, hay cosas que hay que decir en Andalucía y que no son por casualidad. En Andalucía hemos organizado, hemos construido una arquitectura de género, una arquitectura de género que está basada en las leyes, claro que sí, y cuando se dice en esta tribuna que las leyes no se cumplen, o que las leyes no se desarrollan, bueno, digámoslo claro: la ley que está totalmente parada, varada, es la Ley de Igualdad estatal, es la Ley de Igualdad estatal, que, efectivamente, no ha tenido absolutamente ningún desarrollo, pero no la Ley de Igualdad en Andalucía. La Ley de Igualdad en Andalucía se está ejecutando, claro que sí. Y a mí me gusta traer a cada sesión esta ley, porque esta ley andaluza, que salió por unanimidad, no sé si porque al Partido Popular le venía mal votar que no porque no era políticamente correcto, pero que salió de este Parlamento, tiene que salir reforzada de este Parlamento de nuevo, y ese es el objetivo que traemos una y otra vez este grupo político.

Desde luego que es importante la arquitectura jurídica, y es muy importante el presupuesto, muy importante. Hay un dicho feminista, que se puso de moda en Beijing, que las mujeres queríamos la mitad de la tierra y la mitad del cielo, bueno, pues las mujeres andaluzas queremos la mitad del presupuesto. Y tenemos más, porque es que tenemos el 73,9% del presupuesto con perspectiva de género en los presupuestos de este año, 17.411,9 millones de euros en los programas G+, que son los que de verdad transforman, miden y tienen indicadores de brecha de género.

¿Eso significa ser complaciente? No, eso significa que somos realistas, y que realmente somos la única comunidad autónoma, con el País Vasco —usted lo ha dicho, señora Lizárraga—, que hace un informe de impacto de género con indicadores, con objetivos, con seguimiento y con criterio político de verdad transformador, las únicas comunidades autónomas.

No así el Gobierno de España, señora Del Pozo, aunque le pese. Porque han sido las organizaciones feministas, las organizaciones de mujeres, las que han vuelto a decir en este presupuesto del 2016 del Partido Popular, de Mariano Rajoy, que el informe de impacto de género de su Gobierno es papel mojado, porque no dice absolutamente nada, porque no aporta ningún dato, no aporta ningún indicador y no mide la cuantía en euros de ningún programa presupuestario.

Igual que le ocurre con..., lo ha dicho también no sé cuál de las comparecientes con anterioridad, lo ha dicho también, ustedes han desvirtuado el organismo de igualdad estatal, el Instituto de la Mujer nacional, que nació en paralelo con el Instituto de la Mujer en Andalucía, lo han desvirtuado total y absolutamente, le han quitado todas las competencias. Es más, la propia directora del Instituto de la Mujer nacional llegó a decir en una atención a medios que ella de violencia no podía hablar porque no la dejaban. Y no solamente eso, nos han incorporado, junto con las competencias de discriminación con colectivos raciales o étnicos. Yo no sé el pastiche mental que tiene el Partido Popular en Madrid que mezcla la igualdad de mujeres y hombres con los colectivos raciales o étnicos. Han desvirtuado ustedes el organismo de igualdad, y además nos parece muy importante que ello haya sido así, y tenemos que decirlo.

La atención a mujeres, consejera. En Andalucía tenemos un modelo que no tiene nadie en ninguna comunidad autónoma, ni siquiera Euskadi, que suele ser siempre la más pionera junto con nosotros, ni siquiera Euskadi tiene eso, que es una atención directa a mujeres, que puede entrar por el Instituto Andaluz de la Mujer y por los centros municipales de información a la mujer. Lo siento, señora Lizárraga, no me ha gustado en absoluto su intervención negándoles a los ayuntamientos la posibilidad de que hagan políticas de igualdad, y de ser cómplices con la Junta de Andalucía.

Desde nuestro punto de vista es muy importante que esos centros municipales de información a la mujer, esos 165, creo, centros municipales, que son pioneros en España, sigan siendo la puerta de entrada de las mujeres de los ámbitos rurales, de las mujeres que viven en los municipios, y que tengan una puerta de entrada cómplice con el Instituto Andaluz de la Mujer, con un programa informático pionero en toda España, que no tiene ninguna comunidad autónoma, donde una mujer, entre por Almería o termine por Huelva, podemos hacerle el seguimiento integral de qué ha pasado con la vida de esa mujer, sobre todo en los temas de violencia de género. Y nos parece fundamental que esa unión siga viva y que sigamos de la mano con los ayuntamientos de Andalucía. Y, afortunadamente, esta semana hemos conocido, la semana pasada, que la sentencia del Tribunal Constitucional que deroga determinados artículos de esa nefasta Ley de Racionalización de la Administración Local le da la razón a la Junta de Andalucía, y le da la razón...

[Aplausos.]

... a las comunidades autónomas que decíamos que no podíamos quitarle a la puerta de entrada, a la Administración más cercana, las competencias en servicios sociales, en igualdad, o en sanidad.

Por lo tanto, desde el Grupo Socialista sí que apoyamos a los centros municipales de información a la mujer, y sí apoyamos la igualdad desde lo local.



Y una reflexión más sobre el empleo. Desde luego, habría que seguir hablando, y mucho, pero esta comunidad autónoma sigue apostando por los planes de igualdad en las empresas, sigue apostando por la formación en las empresas y en los sindicatos. Pero esos planes de igualdad, no nos engañemos, han saltado por los aires porque... Eso que decía la Ley de Igualdad del Gobierno de Zapatero, señora Lizárraga, Zapatero, eso mismo que usted ha dicho: «Le aplaudo la ley...», Zapatero, Zapatero, ley socialista, eso se le ha olvidado decirlo. Esa Ley de Igualdad del año 2007 del Gobierno central, que establecía la obligación de que las empresas de más de 250 trabajadores y trabajadoras tuvieran planes de igualdad, ha saltado por los aires con esa reforma laboral del Partido Popular que dinamita la negociación colectiva. Hay que hablar alto y claro y decir lo que es. Por eso no hay medidas de conciliación en las empresas, conforme ha establecido alguna..., y ha manifestado aquí alguna que otra portavoz, como la señora Prieto. Desde luego que no existe la conciliación en las empresas, porque ha saltado la base de la conciliación en lo laboral, que era la negociación colectiva, que eran los planes de igualdad, que eran las empresas cómplices con Andalucía y con los planes de igualdad y con la evolución de las mujeres y la promoción de las mujeres en la empresa.

Y, por último, y no menos importante, la violencia de género.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Vaya concluyendo, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Y voy, y voy terminando.

Que la propia presidenta, a la cabeza, haya liderado en esta comunidad autónoma un pacto contra la violencia de género, o que hayamos colocado en la agenda política estatal la necesidad de este pacto de Estado es un..., no quiero decir la palabra mérito, pero sí una hoja de ruta que ha puesto encima de la mesa este Gobierno. Sigamos en esa hoja de ruta, y, desde luego, vuelvo a decirlo igual que hace 15 días, la neutralidad no existe, y si no que se lo pregunten al concejal del Partido Popular que todavía ustedes no han amonestado por decirle a la señora Ada Colau, que no es socialista ni es de mi partido, que tendría que estar fregando suelos. Más respeto por las mujeres y más respeto por las mujeres que, fregando suelos, han pagado una carrera universitaria a sus hijos y sus hijas.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Para cerrar el debate agrupado de estas comparecencias tiene la palabra la señora consejera de Igualdad. Señora Sánchez, tiene la palabra.

## La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Y me van a permitir sus señorías que mientras estaba interviniendo la señora Soledad Pérez estaba mirando, igual algunas de ustedes no lo saben, pero tanto ella como la presidenta en estos momentos, Teresa Jiménez, ambas fueron directoras del Instituto Andaluz de la Mujer, a nivel andaluz; es decir, ese compromiso que finalmente sí tiene la ideología, y la ideología que tiene es la revolución que supone el feminismo por parte de las mujeres. Yo quiero reconocer hoy aquí, estábamos hablando, compareciendo en torno al 8 de marzo, al final la lucha por la igualdad es una conquista de las mujeres. Muchas de ellas, y por eso se celebra ese día, dejaron su vida en esa lucha. Muchas de ellas dejaron su vida en esa lucha. Muchas mujeres, no solo feministas, feministas, sufragistas, que lucharon por el voto, que lucharon por la igualdad, que lucharon en situaciones difíciles, y que hoy todavía siguen luchando en situaciones muy difíciles. Por lo tanto, el compromiso, el compromiso por la igualdad es un compromiso, y la lucha y las conquistas son conquistas de las mujeres en las que, finalmente, sí hay un compromiso en cuanto a la ideología. Creo que al final el feminismo es una ideología, la ideología de la transformación, la ideología de la igualdad, la ideología de los valores potentes que tienen precisamente la igualdad en su base.

Yo quiero reiterar, nuevamente, que ese compromiso lo queremos hacer una realidad y lo hacemos una realidad día a día en ese trabajo transversal en todas las áreas de gobierno de la Junta de Andalucía. Mujeres y hombres en Andalucía que trabajan y que nos debemos sentir orgullosos de ese trabajo esforzado que se hace por parte de todas y de todos.

Quiero también decir que se está introduciendo —y creo que es conveniente reconocerlo hoy aquí— una nueva masculinidad, y muchos hombres comprometidos con la igualdad que también buscan un espacio de lucha, de compromiso, con estos valores de transformación que suponen la igualdad y los derechos de las mujeres. Una cantidad de esfuerzo que hay que compartir y que, por lo tanto, en ese sentido, la aportación que han hecho sus señorías, las portavoces de los grupos parlamentarios, es importante y relevante, cada una, como es lógico, desde su perspectiva.

Debo decirles que —como comentaba la portavoz de Izquierda Unida, comentaba anteriormente— sí que, efectivamente, hay temas que no dio tiempo a tratar. Y es muy importante, por ejemplo, la lucha, el plan de lucha contra la trata, que, como saben ustedes, trabaja sobre cinco ejes importantes, se está haciendo a través..., ahora mismo el trabajo a través de una mesa técnica, tanto a nivel de las distintas áreas de gobierno como a nivel de la representación de las propias mujeres. Y es un tema importantísimo, porque en estos momentos el tema de la trata está siendo un tema muy, muy preocupante y tiene mucho que ver también con el movimiento que hay de refugiados y de refugiadas atravesando Europa. Porque cuando decimos que no hay..., no ha pasado con estas personas que están en esta situación de petición de refugio y de asilo..., no, lo que no hay son declaraciones legales de personas asiladas, pero sí tránsito, mucho tránsito de personas refugiadas también por nuestro país, también por nuestra comunidad autónoma, que, a su vez, también están siendo en algunas ocasiones víctimas de trata. Y que, por lo tanto, en eso estamos trabajando, a pesar de que se está profundizando a través del plan que ahora mismo les he comentado que está en fase de la comisión técnica.

Igualmente, decirles que en materia de empleo es un tema importante, como usted comentaba. Sí que es verdad que, finalmente, no se lo pude..., le dije algunos temas, pero no entramos en profundidad, pero sí es verdad que nosotros estamos trabajando ahora mismo en varios programas que tienen que ver con el empleo, no solo desde el instituto sino directamente a través de la propia Consejería de Empleo.

Sí que es importante decirles que estamos retomando todo el trabajo con los interlocutores sociales, fundamentalmente con los sindicatos, creo que es importante. No hay nada que podamos hacer en esta materia que no la hagamos de manos de los representantes de los trabajadores y trabajadoras. Creo que es importante retomar las unidades de empleo de las mujeres, dirigidas a construir esos itinerarios personalizados. Es una inversión que se ha realizado en este programa en torno a 9,6 millones de euros en los últimos tres años.

Decirles que, igualmente, se ha dado un impulso, a través del SAE, en el convenio de colaboración, para integrar de manera transversal esta red dentro de las políticas activas de empleo.

Hemos apostado también por el fomento del emprendimiento, tanto para la creación como para la consolidación de empresas de mujeres, a través de los programas de mentorización de emprendedoras, así como de la formación de negocio *on line*.

Se ha seguido trabajando en el Programa Igualem, impulsando la implantación de planes de igualdad en las empresas, con la dificultad que comentaba anteriormente la señora Pérez, pero sí la formación de gestoras y de gestores empresariales en materia de igualdad de género.

Igualmente, en el Programa Concilia, implicando a 54 municipios andaluces en el diseño de estrategias de conciliación en el ámbito local, fundamentalmente vinculado al ámbito de trabajo, es decir, que sí que se ha estado trabajando igualmente en este tema.

En materia de vivienda, estamos trabajando fundamentalmente dirigidos a las víctimas de violencia de género, a través del instituto en este momento. Habían planteado, desde la Portavocía de Podemos, en algunas ocasiones los temas de las soluciones habitacionales para las mujeres víctimas. Lo hacemos desde el punto de vista de nuestros centros de acogida, pero también al efecto de dar una salida mediante una solución habitacional para estas situaciones, que hay que profundizar y consolidar. Creo que es una solución importante, porque es una salida que no solamente está vinculada a una situación de denuncia sino a una situación incluso a veces previa, previa a esa denuncia, que yo creo que eso también es importante.

Decir, por otra parte... Comentaba la portavoz de Ciudadanos todo lo que tiene que ver con los temas de conciliación, yo estoy convencida de que en este Pleno se va a tratar ese tema, no solamente hoy, seguramente también mañana. Pero sí que es importante decirles que en esa materia hay una tarea importantísima, no solamente en el ámbito laboral sino en todo lo que tiene que ver con el refuerzo en las tareas de cuidado. Las tareas de cuidado que, finalmente, son las tareas de cuidado de las mujeres, porque al final parece que la conciliación la tenemos que hacer solo las mujeres. Yo creo que a ese tema hay que darle una absoluta vuelta, porque también las tareas de crianza, también las tareas de cuidado, deben ser de las mujeres y de los hombres y, además, las administraciones tienen que poner recursos para que se pueda compaginar eso, se pueda conciliar con el ámbito laboral, siempre desde la corresponsabilidad de mujeres y hombres.

Hablaba la portavoz de Podemos de todo lo que tiene que ver con la situación de desventaja sobre el modelo económico, cómo eso repercute en las mujeres. No les quepa, señorías, la menor duda que cuando hay crisis, cuando hay situaciones de desigualdad, cuando hay problemas, las especialmente vulneradas son las

mujeres. Siempre que hay una situación de dificultad, la cara de esa dificultad es una cara de mujer, sobre todo de mujer, pero también de niña y de niño. Pasa a nivel internacional y nos pasa a todos cuando hay esa situación de dificultad. Por lo tanto, cuando hablaba de las políticas transversales no solamente hablaba de las políticas concretas en materia de igualdad, hablaba de..., son transformaciones, desde el punto de vista económico, y un abordaje totalmente diferente de las políticas, como usted misma comentaba.

Decirles, por otra parte, que creo sinceramente, sinceramente —y estoy de acuerdo con lo que decía la portavoz del Grupo Socialista—, que acercar las políticas a los territorios, acercar las políticas a las mujeres, donde mejor se puede hacer, y de la mano de quien mejor se puede hacer, es de la mano de los ayuntamientos. ¿Por qué? Porque, finalmente, esas terminales llegan a todo el territorio y llegan a todo el territorio a través no solamente de los centros municipales de información a la mujer —que debo decirles que finalmente los tenemos aquí, no existen en otros lugares, los tenemos aquí esos centros municipales—... Y hemos defendido esos centros municipales de información a la mujer y hemos pensado que sí son competencias muy propias de los ayuntamientos los centros municipales de la mujer y los puntos de información a la mujer. Y son competencias muy propias todos los servicios sociales, porque si no es competencia propia de los ayuntamientos arreglar los problemas de la gente, ¿de quién va a ser competencia?

[Aplausos.]

Yo creo, sinceramente, que eso se puede perfectamente compaginar con el trabajo que se hace a nivel provincial o con el trabajo que se hace desde otros niveles de la Administración, pero este es un espacio, el municipal, que nos permite acercar políticas, porque tenemos profesionales en todos y cada uno de los municipios, aunque no centros, pero sí llegan a todos y cada uno de los rincones de nuestra comunidad autónoma.

¿Cómo se aborda el tema de la violencia machista? Por supuesto, señorías, desde luego nunca en el ámbito intrafamiliar, nunca jamás. Es un problema de todas y de todos, es un problema social. Una de las luchas más grandes que se ha hecho, precisamente en materia de lucha contra la violencia de género, y tiene mucho que ver con la ley integral, la Ley 1/2004, ha sido precisamente sacar de las habitaciones, de los dormitorios, de las casas, el problema de la violencia de género. Y la gente dice: bueno, ¿por qué la persona que comete un asesinato, el hombre que mata a su pareja, a su expareja, iba tan ufano a decir: «aquí estoy yo, me entrego»? A veces, porque consideraba que «la maté porque era mía». Hay un antes y un después, cuando empieza a tener conciencia la sociedad de que la violencia machista es una violencia que nos duele y nos debe doler a todas y a todos, en general, en la mayoría de las ocasiones. Y es ese momento en que ya no estás tan ufano, porque no vas a tener el respaldo de la sociedad. Y eso es importantísimo, nosotros tenemos que decir claramente, y lo decía una de sus señorías, no sé si..., si era..., no sé si era la portavoz de Izquierda Unida, no sé quién ha sido, que ha dicho: no, tenemos que decirles a..., buscarlos, decirles: no, no, oiga usted, que no, que eso no está bien, que no, que hay una... Les reprimimos socialmente. Yo creo que eso es importante. Por lo tanto, efectivamente, sacarlo del ámbito de los domicilios y ponerlo en su lugar, un problema de todas y un problema de todos.

Pero vuelvo a retomar el tema. Nosotros, con esta comparecencia, a petición del Grupo Socialista y a petición del propio Gobierno, lo que pretendíamos es volver a traer aquí el debate de sus señorías y del propio Gobierno, sobre un tema que nos preocupa y que nos debe ocupar y preocupar cada día de los 366 días del año 2016, y el resto de los días de todos los años. ¿Por qué? Porque al final sí se produce un retroceso en

igualdad. Sí se produce un retroceso en igualdad desde el momento en que no tengamos en la agenda en general de la acción del Gobierno, y en la agenda de los parlamentos, y en la agenda política, el tema de la igualdad como un elemento básico, fundamental, que nos concierne a todas y a todos.

En alguna ocasión, cuando se ha denostado mucho de los sindicatos... Ha habido un momento en que se ha denostado mucho de los sindicatos, y yo decía: si no hubiera habido sindicatos, estaríamos con la argolla todavía, en trabajo de esclavitud. Bueno, pues yo les voy a decir a sus señorías, les voy a decir a sus señorías que si no hubiéramos establecido una presencia de las mujeres en las listas electorales, en los parlamentos, en los partidos, en las ejecutivas de los partidos, posiblemente estaríamos todavía en nuestras casas. Y cuidado, cuidado que bajo un aspecto de progresía hay micromachismos y machismos que se están introduciendo nuevamente. Cuidado con eso, porque eso además es un retroceso que tenemos encima de la mesa. Las tareas de crianza no pueden justificar bajo ningún concepto volver nuevamente al entorno exclusivamente de lo doméstico, porque eso es una trampa, señorías, una trampa contra la que tenemos que luchar. Y lo tenemos que hacer desde todos los ámbitos. Y el Gobierno de Andalucía así lo entiende. Y, por lo tanto, lo hace desde el ámbito de los presupuestos, fundamental. Las políticas, ciertas, en materia de igualdad, tienen mucho que ver con la redistribución y con la distribución de los presupuestos. También lo hacemos desde el ámbito del empleo, y lo hacemos desde el ámbito de la salud, y lo hacemos desde el ámbito del medio ambiente, de la cultura, de todas las áreas de gobierno. Y, por supuesto, desde el ámbito de justicia, que no comenté anteriormente. Por supuesto, desde el ámbito de la justicia, a través de los servicios de apoyo a las víctimas, de los SAVA, a través, precisamente, de los trabajos y los espacios de coordinación con esta consejería y también con los órganos judiciales. Un avance importante, un avance importante a lo largo de estos años.

Pero termino. Termino, señor presidente, termino. Mientras en Andalucía exista una mujer, una sola mujer que sufra discriminación salarial, o que sea maltratada por su pareja o por su ex pareja, o que siga sufriendo un acoso laboral, o que siga siendo víctima de trata, o que siga teniendo un techo de cristal, como decía la portavoz de Ciudadanos, mientras eso siga y haya una sola mujer que esté padeciendo eso, evidentemente nos queda muchísima tarea por hacer y mucho por construir y mucho por transformar. Insisto, y en eso coincido con lo que decía la portavoz del Grupo Popular, en eso, finalmente, hay que aunar todos los esfuerzos, necesariamente. Porque, si no, posiblemente consigamos muchas cosas, pero no conseguiremos esa efectiva igualdad que, si no es efectiva y no es real, no es igualdad, no nos engañemos.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

## **10-16/APP-000067, 10-16/APP-000078 y 10-16/APP-000068. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre medidas para la mejora de la atención temprana y los cambios anunciados en el Pleno de los días 24 y 25 de febrero de 2016**

### **El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señorías, pasamos a la tercera de las comparecencias del Consejo de Gobierno, en este caso la presentada a petición del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, a la que también se suman, para ser sustanciada en este momento, las comparecencias solicitadas por el Grupo Socialista y el Grupo de Podemos Andalucía, a fin de informar sobre los cambios en la política de atención infantil temprana, por parte del Gobierno.

Para la comparecencia, tiene en primer lugar la palabra, por el Gobierno, el consejero de Salud, señor Alonso.

Señoría, tiene la palabra.

### **El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD**

—Señorías, hoy comparezco para hablar del soporte asistencial que Andalucía presta a los niños y a las niñas que presentan trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlos, a sus familias y a su entorno, y de las medidas para mejorar esta atención integral en Andalucía. Estamos hablando de niños y niñas con síndrome de Down, parálisis cerebral, autismo, asperger, pero también de niños y niñas que tienen trastornos del lenguaje, de la audición, de la motricidad. Niños y niñas de 0 a 6 años a los que una atención integral en el caso de las alteraciones más graves mejora su calidad de vida, o en otros más leves logra minimizar o corregir dichos trastornos. Hablamos, pues, del esfuerzo que Andalucía ha venido realizando durante estos años.

Se ha producido un gran avance, pero soy consciente de que queda camino por recorrer. Hemos pasado en los últimos diez años de 73 a 163 centros de Atención Infantil Temprana; hemos incrementado las partidas destinadas hasta llegar a los 11,7 millones de este ejercicio, que se incrementarán en cuatro más, y a fecha de hoy los niños registrados en el sistema de información superan los 13.500. Pero, señorías, sólo avanzando se da una cuenta de que queda camino por recorrer. En los tiempos de respuesta, en las dotaciones presupuestarias, en las intensidades de atención. Como somos conocedores de este margen de mejora, a mediados del año pasado empezamos a trabajar con asociaciones, profesionales, familiares, en instrumentos y acciones que nos permitan seguir mejorando en la asistencia a la población infantil con necesidades de atención temprana.

Como ustedes saben, señorías, el pasado mes de febrero inició su tramitación el futuro texto normativo que regulará el modelo de Atención Temprana en Andalucía, y que será una realidad en breve tiempo. Se aprobará durante el mes de abril. Actualmente, acaba de finalizar la fase de audiencia pública, y se están incorporando las alegaciones presentadas por los sectores implicados. Dicho decreto es fruto de una escucha activa por parte del Gobierno y un intenso trabajo con asociaciones y entidades del sector con las que hemos

mantenido un constante diálogo y visitas y reuniones de forma permanente, en las que se han presentado numerosas aportaciones que han enriquecido el texto. Igualmente, hemos tenido en cuenta las propuestas de mejora aportadas por los diferentes partidos políticos en los distintos debates que hemos mantenido en esta cámara. En este sentido, quiero agradecerles a todos el esfuerzo y el apoyo permanente, ya que este decreto no hubiera sido posible sin el trabajo de todos.

Señorías, esta norma desarrolla el derecho de atención temprana para la población infantil menor de 6 años, ya recogido este derecho en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, en la Ley de Salud Pública de Andalucía y en la Ley de Educación, y lo hace bajo los principios de universalidad, gratuidad y equidad. Se permite, por tanto, el acceso a los servicios de aquella población con necesidades de atención temprana de manera gratuita. Se garantiza, igualmente, la equidad, eliminando la posibilidad de cualquier discriminación, con especial atención a la de género, por su carácter transversal al resto. Asegura, además, una atención integral a través de las intervenciones realizadas desde los diferentes sectores: sector educativo, sanitario y social. El objetivo, señorías, es claro: asegurar la prevención, la detección precoz, el diagnóstico y el tratamiento de los menores de 0 a 6 años que presentan trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos, así como la intervención con su familia y su entorno.

Tal como contempla la futura norma, la intervención en atención temprana tiene que tener en cuenta el desarrollo integral del menor, por lo que se considera que es una atención integral y que abarcará todos los aspectos propios de cada niño y niña: psicomotores, sensoriales, perceptivos, cognitivos, comunicativos, afectivos y sociales, así como los relacionados con su entorno, donde se sitúan la familia, la escuela y la sociedad. Por ello, en ella se recoge la elaboración de un plan integral de atención temprana, que dará una respuesta intersectorial, interdisciplinar y multiprofesional.

Actualmente, se está constituyendo el grupo motor, coordinador de la elaboración de dicho plan, y diseñando la estrategia de formación para todos los profesionales en este ámbito. De igual modo, favorece la descentralización y garantiza una atención temprana integral y de calidad, con unos servicios que deben estar próximos al domicilio familiar, ser accesibles y estar organizados en relación a las necesidades de la persona menor de seis años y de su familia.

Asimismo, la calidad es uno de los ejes principales sobre los que se basa este decreto. La atención infantil temprana en Andalucía estará basada en el cumplimiento de estándares esenciales de calidad y en los procesos asistenciales, apoyados en la mayor evidencia científica disponible en cada momento, por lo que se pondrá en valor la investigación en este campo.

A través de la norma, se impulsa la mejora del conocimiento de los equipos profesionales implicados y se fomenta también la investigación como apoyo a la mejora continua de la calidad en atención temprana.

Señorías, la participación es otra máxima de este decreto. En este sentido, impulsa la contribución activa, comprometida y responsable de los equipos terapéuticos, las familias, el entorno y el movimiento asociativo en el desarrollo de los planes y programas que velan por estos menores.

El decreto establece la creación de las unidades de atención temprana. Estas unidades estarán adscritas al Servicio Andaluz de Salud y constituidas por equipos profesionales, pediatras y del ámbito de la psicología, con carácter interdisciplinario, que contarán con una organización territorial suficiente que permita la atención cercana a la población objeto de la valoración. Se favorece así la coordinación entre los profesiona-

les de los CAIT y los centros de salud, y la continuidad asistencial entre los equipos de pediatría de atención primaria y atención hospitalaria. Inicialmente, se establece una unidad por provincia, salvo en Sevilla, Cádiz y Málaga, que, por el número de niños, se crearán dos, pudiendo alcanzarse el número de 14 si las necesidades así se consideran oportunas.

A través de ellas, se realizará la valoración de las necesidades en base a un diagnóstico funcional de los niños y niñas, de sus familias y de su entorno, y la idoneidad de la necesidad de intervención temprana, emitiendo los informes correspondientes y su derivación a un centro de atención infantil temprana.

Permiten trabajar en el acogimiento de las familias, trasladándoles la información adecuada que les ayude a comprender por qué su hijo o su hija necesita ser derivado a un CAIT, y ofreciéndoles el acogimiento necesario. Estas unidades aseguran que, desde el inicio, las actuaciones de atención temprana sean homogéneas en toda la comunidad y que la información que reciben los centros apoye la toma de decisiones por parte de los equipos profesionales de los mismos.

Para estas unidades estamos diseñando cursos de formación para impartir en la Escuela Andaluza de Salud Pública sobre atención temprana, así como elaborando los criterios de selección de los asistentes y las materias a desarrollar.

La coordinación de estas unidades se llevará a cabo por los profesionales del equipo provincial de atención temprana de las delegaciones provinciales. Igualmente, el decreto regula los centros de atención infantil temprana —CAIT—, y los define como unidades asistenciales especializadas, al igual que las unidades de atención temprana.

Se contará con un plazo de seis meses a partir de la publicación del decreto para definir las condiciones y requisitos con los que deben contar los CAIT. Podrán ser públicos o privados, y se garantizará la homogeneización de los centros en nuestra comunidad, evitando así las desigualdades de atención.

En los contratos de gestión de servicios se incluyen cláusulas sociales, siendo un requisito para su adjudicación. Igualmente, se podrá organizar la prestación a través de un régimen de concierto social. La norma establece un modelo de atención temprana generalista, y solo de manera excepcional y previo informe los menores serán derivados a centros específicos, cuya regulación se hará en el ámbito del diálogo que se abre en dicho decreto.

Los CAIT seguirán siendo el recurso de mayor peso y recibirán a los menores derivados desde las unidades. Tras la entrevista de acogida al menor y su familia y la oportuna valoración, pondrán en marcha, con la contribución activa de la familia, el plan individualizado inicial, que podrá ser modificado por el equipo de profesionales en función de la evolución que presente el menor o las necesidades detectadas. Asimismo, se mantendrán actividades de coordinación con su ámbito educativo en todo momento.

Las órdenes que desarrollarán las características, los requisitos y la funcionalidad tanto de los CAIT como de las unidades ya se encuentran en proceso de redacción. Asimismo, fruto del convenio firmado con la Federación de Autismo de Andalucía, se está elaborando una línea de formación para todos los centros de atención infantil, con objeto de capacitar a los profesionales a la atención de niños y niñas con trastornos del espectro autista. Lo mismo se hará con otras alteraciones.

Por otro lado, señorías, esta norma define y regula la composición de los equipos provinciales de atención temprana y establece los perfiles de sus profesionales, así como las funciones de los mismos.



Estos equipos provinciales, que actualmente están ya en funcionamiento, son los responsables de asegurar una correcta coordinación, colaboración y continuidad de la atención que se presta al menor entre los diferentes equipos profesionales. Los miembros de los equipos provinciales pertenecen a los tres ámbitos donde se desarrolla la atención temprana —sanitario, educativo y de servicios sociales— y cuentan con titulación, formación específica y experiencia en atención temprana infantil.

Señorías, actualmente se han establecido unos grupos de trabajo con el objeto de avanzar en el desarrollo del decreto. Los forman profesionales de los CAIT, además de técnicos de la Consejería de Salud y representantes de entidades implicadas en la atención temprana. A través de estos grupos, se están analizando distintas actuaciones a llevar a cabo para una continua mejora del servicio, como son la clasificación por módulos de gravedad de los diagnósticos que se atienden en los CAIT. Se establecerán cuatro módulos de atención, en función de las patologías o de las alteraciones.

Definir el número de sesiones para cada grupo de trastorno. Las sesiones pasan de ser de 45 minutos a una hora de duración, y se le dará el número de sesiones a cada niño que necesite, todas ellas financiadas por el sistema público. Se incrementa, por tanto, la duración de las sesiones y el número de las mismas.

También este grupo analiza las dificultades detectadas en materia de facturación y establece los criterios para el cumplimiento de los contratos y otra serie de propuestas de mejora.

Además, una vez realizada la comisión de seguimiento autonómico de estos procesos, se están planteando las reuniones que a nivel provincial se van a mantener para el correcto seguimiento del cumplimiento de las prestaciones. Se va a desarrollar también una orden, la orden de segunda opinión, que se está ya elaborando y que permitirá que las familias puedan pedir una segunda opinión sobre el diagnóstico del menor, en caso de estar en desacuerdo.

Otro de los aspectos a destacar del decreto es el compromiso de creación del Consejo de Atención Infantil Temprana, y una comisión técnica vinculada a la consejería y con posibilidad de establecer comisiones técnicas provinciales. En este sentido, nos encontramos redactando la orden por la que se nombra a los miembros de ambos órganos colegiados de asesoramiento de la Junta, y establecer su composición y funciones. Además, el decreto establece un sistema de información de atención infantil temprana único para toda la comunidad, como herramienta para facilitar la coordinación de todos los equipos profesionales que intervienen en el seguimiento de los menores.

El sistema da cobertura a todo el ciclo de la vida de atención temprana, con el objeto de mejorar la atención tanto a menores como a sus familias, acortando los plazos de intervención e integrando dicha atención con los sistemas de información de historia de salud digital del sistema sanitario público andaluz, Diraya.

De este modo, al disponer los equipos profesionales implicados de información acerca de los antecedentes personales y familiares de la población menor, así como su seguimiento posterior, pueden tomar mejores decisiones respecto a la atención que prestan.

Este sistema ya en funcionamiento está reconocido por el Observatorio de Modelos Integrados en Salud como buena práctica en coordinación sociosanitaria. Las sucesivas evoluciones del sistema irán encaminadas a dar respuesta a las necesidades de los equipos profesionales.

Señorías, no hay duda de que Andalucía apuesta por la atención temprana. Así lo demuestra la evolución de la partida presupuestaria que se destina a este tipo de atención. Desde 2003, la consejería ha multiplica-

do por ocho las partidas destinadas a esta prestación, hasta alcanzar, como comentaba antes, los 11,7 millones, que en la actualidad se ofrece, además, en 163 centros de la comunidad autónoma, lo que demuestra la apuesta del Gobierno andaluz por este programa.

Como anunciamos en esta Cámara el mes pasado, en este ejercicio se incrementarán las partidas destinadas a esta prestación en cuatro millones de euros, y se finalizará en 2019 con un incremento global de 23 millones. Esto implica multiplicar por tres el presupuesto total actual. Concretamente, el coste anual, por el acuerdo marco, subvenciones e instituciones, y convenios con ayuntamientos, suman en la actualidad 11,7 millones de euros, y a ellos se añadirán 23 millones de euros en el plazo de cuatro años. Esta distribución responde al aumento de la dotación presupuestaria correspondiente a cada ejercicio y que posibilitará desarrollar la aplicación del decreto en su totalidad en función del ritmo de incorporación de los CAI, la adaptación de los mismos a las exigencias del decreto y el incremento de niños.

Asimismo, se aumenta tanto la duración de las sesiones como el número de las mismas en las unidades de atención temprana. Por tanto, el decreto garantiza un incremento de los recursos y una mejor respuesta en los tiempos.

Señorías, hemos trabajado para ofrecer a estos niños la mejor atención, con mayor calidad y en el menor tiempo posible. La futura norma desarrolla la prestación del derecho a la atención temprana que ya recogen otras leyes andaluzas como el Estatuto de Autonomía, la ley de salud pública de Andalucía y la ley de educación. Por tanto, el rango de decreto es adecuado ya que desarrolla un derecho recogido en leyes andaluzas y además permite una tramitación más rápida, y en un mes lo podemos tener aprobado y empezar a ponerlo en marcha. Para el mes de septiembre ya se podrán tener las unidades montadas, y se empezará junto con el curso escolar a incrementar las sesiones.

Y acabo, señorías, como empecé, hablando de los niños y niñas y sus familias, para los que trabajamos, y agradeciendo a todas las entidades del sector, a los profesionales, a la Plataforma de Atención Temprana, por las alegaciones que han presentado al decreto, que han servido para enriquecerlo, y también a los grupos parlamentarios por sus aportaciones a esta norma, para su mejora, para una mejora de la prestación de la atención temprana en nuestra comunidad.

Señorías, este decreto nos va a permitir contar con un modelo de atención temprana de los más desarrollados del Estado, y afrontar y ofrecer una atención de mayor calidad a los niños y niñas andaluces, y hacerlo en el menor tiempo posible. Este es nuestro principal objetivo, y vamos a continuar trabajando para conseguirlo.

Muchas gracias.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señor consejero.

[*Aplausos.*]

Turno ahora para los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, por el grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Nieto.

Señoría, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes. Gracias, consejero, por las explicaciones que nos ha ofrecido, por el tono de sus palabras y por el punto de inflexión que, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, esperamos que marque la comparecencia de hoy, producida, bueno, a petición de tres de los grupos de la Cámara.

Quiero, en nombre de nuestro grupo, saludar a los miembros de la plataforma, que nuevamente nos acompañan para asistir a un decreto sobre..., a un debate sobre la atención temprana, y, bueno, trasladarle algunas reflexiones en torno a lo que usted nos ha comentado hoy y al relato que se puede hacer de lo vivido en los últimos meses, que, en nuestra opinión, tiene que ver con la forma y con el fondo, consejero.

Cuando hace unos meses comenzamos a trabajar en el ámbito del Parlamento para poner el acento en las fallas que la atención temprana presentaba en Andalucía, y fuimos todos conociendo un poco más en profundidad esos problemas a través de la plataforma, también a través del Cermi y de colectivos y particulares que se fueron acercando a los distintos grupos para buscar una posición común en positivo, lo cierto y verdad es que ustedes se pusieron a la defensiva y consideraron una cierta agresión, un poner en entredicho una atención que finalmente nuestro trabajo, como grupo parlamentarios, es mejorar, igual que la suya, como Ejecutivo, favorecer esa mejora.

Al final, la sensación es como de..., había que optar, quién está con la Plataforma de Atención Temprana, quién está con el Cermi, a quién le... Y las cosas, al final, han de ser un poco más equilibradas. Por eso le agradezco, aunque usted siempre tiene un tono muy correcto en la tribuna, pero le agradezco que hoy el fondo y la forma estén acompañados. Porque, al final, la interlocución del sector —y hemos tenido ocasión de hablarlo varias veces, consejero— ha cambiado, igual que ha cambiado la sociedad. Hay una pluralidad de actores, y, finalmente, quienes nos dedicamos modestamente a estar a disposición de la gente para ver si les podemos arreglar sus problemas, también tenemos que ser porosos a esos cambios de la sociedad y tenemos que incorporar la validez de esos nuevos interlocutores que emergen y que también trascienden los canales por los que habitualmente hemos ido teniendo un conocimiento de lo que pasaba.

Y, vivimos un episodio muy lamentable, si me permite, en el Pleno en el que abordamos la posibilidad, o no, de que se tramitara la proposición de ley que presentaba el grupo parlamentario de Podemos, a instancias de la plataforma, por lo que le decía antes de vivirlo ustedes como un ataque a su trabajo, como un rechazo frontal al trabajo que ya se ha hecho, que nadie pone en cuestión, de la misma manera que usted tampoco pone en cuestión que quedan cosas por hacer.

En ese Pleno, yo no me voy a extender, probablemente algún grupo haga referencia a ello, pero le vimos una cara muy agria a esa manera de entender la política y a esa, si me permite, soberbia, desde el gobierno, que debe ser desterrada para dejar espacio a la amabilidad, al encuentro, al diálogo y a la búsqueda de soluciones. Soluciones que podían haber llegado antes, si ustedes no hubiesen estado tan a la defensiva. Porque en el debate presupuestario que tuvimos hace escasamente tres meses, hubo oportunidad de incrementar la dotación presupuestaria para la atención temprana, hubo varias enmiendas de los grupos de la oposición en ese sentido, por distintas cuantías, además, cada una enganchada a una percha diferente de ingresos. Ni, ni

por el ámbito de la oposición tuvieron ustedes la cortesía de incorporar alguna de esas enmiendas, ni por su propia voluntad lo hicieron. Lo que no se podía hacer en diciembre se puede hacer en marzo. Bienvenidos sean los recursos aunque no es ese el único problema de la atención temprana. O no es solo una mejora de la dotación de recursos lo que requiere para superar algunos de los problemas o de las debilidades que plantea en este momento el servicio en Andalucía.

Usted hablaba de los tiempos de respuesta, hablaba de la intensidad de la atención y, en último lugar, hablaba de los recursos. Y hablaba de la idoneidad de la fórmula normativa planteada por el gobierno conforme a un decreto y no, pues, una ley.

Entiendo que ninguno, ninguna de los que estamos aquí, ni como grupo parlamentario ni como personas afectadas directa o indirectamente por la atención temprana, sea porque sean familiares, profesionales..., digo que ninguno se perdería en cuál es la fórmula normativa mejor. Finalmente se requiere una homogeneidad del servicio, una garantía de ese derecho, esa gratuidad, la equidad a la que usted ha hecho referencia... Hemos tenido ocasión de hablarlo sobre otras materias, esta es una más, ¿el decreto es una buena fórmula?, lo es. ¿Lo hubiera sido el decreto ley?, también. ¿Había razones sobre la mesa como para adoptar esta fórmula? Entendemos que sí, solo hay que ver cuánto tiempo le hemos dedicado en los últimos meses de nuestro trabajo parlamentario y del Ejecutivo a este tema, la repercusión social que tienen los pasos que se dan en el ámbito de la atención temprana, para hacernos una idea de que, efectivamente, hubiera sido una buena opción, un decreto ley convalidado aquí, tramitado como proyecto de ley, que hubiera permitido esa incorporación de mejoras, ese trabajo colectivo que usted hoy nos anunciaba con relación al enriquecimiento del texto del decreto inicial con las aportaciones llegadas en forma de alegaciones por los distintos agentes, entre ellos, la plataforma, pues, que nos agrada especialmente que vaya a ser tenida en consideración. Porque, al final, consejero, el objetivo de todos los grupos, con independencia de que cada uno utilice las vías que estime más oportunas, no es otro que dar satisfacción a una demanda ciudadana. Y estamos completamente convencidos y convencidas, en el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de que también será ésa la voluntad del Ejecutivo. Pero las formas son muy importantes, porque una parte sustancial de nuestro trabajo también tiene que ver con las sensaciones que le quedan a la ciudadanía de los pasos que damos.

Y los pasos que ustedes han dado no han podido dejar peor sabor de boca por esa manera de proceder, demasiado soberbia, demasiada autoritaria, demasiado a la defensiva. Cada vez que un grupo les plantea unas mejoras necesarias, ustedes hacen el publibreportaje y nos sacan todo lo que han hecho en los últimos quince años y todo lo que han invertido. Que está muy bien, lo pasa es que, normalmente, para que nuestro trabajo tenga alguna utilidad para la ciudadanía que nos lo requiere, nosotros ponemos el acento en lo que queda por hacer. Y no son ganas de fastidiarles ni a usted ni a nadie: son ganas de poner el foco donde lo pone la parte de la sociedad que nos ha pedido ayuda. Y la parte de la sociedad que nos ha pedido ayuda, y con la que hemos trabajado en los últimos meses, y con la que hemos intercambiado impresiones —también del CERMI—, nos hablaba de algunos de los problemas que, efectivamente, usted hoy ya incorporaba con la normalidad que hubiera sido deseable —sobre todo, en las intervenciones de la presidenta, la verdad— estos meses atrás. Porque son problemas que están ahí, y que nuestra obligación es pedirle que los resuelvan; la suya, tratar de resolverlos con diligencia.

Para terminar, y en lo concreto, como Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos preocupa de manera extraordinaria que la atención temprana la puedan hacer entidades con ánimo de lucro. Se lo hemos dicho en el transcurso de la reunión en la que ustedes nos hablaron de las líneas básicas del decreto, se lo hemos dicho en la tribuna... Se lo reitero hoy, consejero: nos preocupa, de manera extraordinaria, que un mecanismo que se supone que viene a fortalecer la atención temprana, a darle la capacidad, la universalidad, a ese derecho a la gratuidad y equidad para todos los niños y niñas que lo necesiten, acabe en manos de empresas privadas del ámbito sanitario.

Usted ha hablado de las cláusulas sociales. Consejero, le agradeceríamos que le echasen un pensamiento a esa frase literal de «podrán prestarla entidades con o sin ánimo de lucro». Y la parte del «con» la supriman, por favor.

Y nos preocupa también la homogeneidad del servicio en toda la comunidad autónoma —que sé que a usted también le preocupa—, y que esperamos que, en ese decreto, aparezca «mejorar».

También ha hecho referencia a la formación de los profesionales, que era otro tema que nos preocupaba desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En definitiva, consejero, aquí estamos para aportar y para favorecer la solución de problemas que la ciudadanía nos traslada, sin hacer un frente contra nadie ni buscar la aniquilación del trabajo que ustedes ya hayan hecho. Pero, necesariamente, para que ni se mueran de éxito ni la autocomplacencia lo desenfoque, la atención hay que ponerla, de aquí en adelante, en lo que falta por hacer. Y, en ese ánimo constructivo que usted ha trasladado hoy, esperemos que este decreto sea un buen punto... Que si no lo es, pues, la oposición nuevamente se lo hará ver, sin ningún otro ánimo que el de mejorar la atención temprana de Andalucía, que es el mandato que hemos recibido por parte de la sociedad.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos Andalucía, y, en su nombre, tiene la palabra la señora Bosquet.

Su señoría tiene la palabra.

### La señora BOSQUET AZNAR

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Bienvenidos a la plataforma de atención temprana. Bienvenido, Antonio.

Creemos que es bueno y necesario que, por parte del Gobierno, se explicara de forma concisa, a esta Cámara, cuáles iban a ser las medidas en relación a la mejora del servicio de atención temprana en Andalucía, alguna de las cuales ya habían sido anunciadas en una de las últimas sesiones celebradas en este último Pleno.

Era necesaria una mejora en la atención temprana a los niños de 0 a 6 años que sufren trastornos, o riesgo de padecerlos. Y en esto, señorías, en esta necesidad de mejora, yo creo que todos los grupos estamos de acuerdo, dada la insuficiencia de recursos económicos y medios materiales necesarios para garantizar un servicio de calidad, que a la vez ayude a las familias y a los niños a afrontar esta situación en sus vidas, que, evidentemente, ha supuesto en un cambio brusco al que no han tenido más remedio que mirar de frente y buscar ayudas en las instituciones.

Estas desigualdades, en la distribución de los recursos económicos, como evidenciaba —el que un centro, en función de que se encontrara en la provincia de Almería o en la provincia de Cádiz, percibiera una ayuda diferente—, han venido sucediendo hasta la fecha.

Ya hemos tenido varias comparecencias y preguntas sobre el tema. Era y es manifiesta la problemática de la atención temprana en Andalucía. Y la situación, lógicamente, exigía una intervención urgente por parte de este Gobierno, que afrontara a corto plazo esos problemas evidentes e importantes, y que exigían —como reitero— la actuación del Gobierno de la Junta de Andalucía. Una regulación de carácter urgente, señorías, pero no la única. Yo lo dije en el anterior Pleno, y lo mantengo.

En septiembre del año pasado, cuatro grupos políticos aprobamos una proposición no de ley recogiendo el sentir de la plataforma de atención temprana. En ese debate, quedó puesto de manifiesto la falta de presupuesto para mejorar la calidad del servicio, la necesidad de dedicar más tiempo a las terapias en los niños o, por ejemplo, la importancia también de detectar, de forma más precoz, esos problemas de los niños. A la vez se incorporó, a los acuerdos de esa proposición no de ley, la necesidad de trabajar de forma conjunta, con profesionales, padres y todos los agentes implicados en este asunto, buscando una fórmula que garantizase el futuro en la prestación de una atención de calidad y regulada para estos niños.

Lo primero son y deben de ser los niños. Es solamente hacia ellos hacia donde hay que mirar cualquier regulación que se haga al respecto. Y, en este sentido, irá siempre el apoyo de Ciudadanos.

Tal y como manifesté en esa ocasión, y reitero hoy, Ciudadanos al menos habla de consenso, de diálogo y de acuerdos, y no de enfrentamientos. Y por ello, insisto, dije que estaremos en cualquier mesa o grupo de trabajo que mire al futuro y busque resolver esta situación para siempre. Lo dije en el anterior Pleno y lo seguimos manteniendo ahora.

Pero había mejoras urgentes, y éstas eran posibles, y lo serán, con la aprobación de un decreto, donde se incluirán las mejoras que ya se explicaron en el anterior Pleno, y que Ciudadanos defendió para que, a la mayor brevedad posible, las desigualdades y los recursos se eliminaran y se ampliaran respectivamente.

Porque, señorías, yo les pregunto: ¿hay algo de malo en que se aumente el presupuesto para la atención temprana en este mismo año y en futuros años? Señorías, mejorar la atención temprana con el aumento de horas de terapia para los niños, ¿tiene algo de malo? Señorías, ¿no les parece bien que el servicio público de salud puedan contar con equipos de profesionales para diagnosticar y establecer las necesidades que precisen esos menores? Nosotros creemos que son buenas noticias, y que cumplimos un compromiso adquirido con los padres y representantes de las diferentes entidades, que era mejorar la atención temprana en Andalucía. Y además, señorías —como ya he dicho—, repito que el decreto no es incompatible con la opción de que se pueda comenzar a trabajar, por parte de todos, en esa regulación de la que yo les hablaba el principio de mi intervención, y que también avancé en el pasado Pleno.

Reconocer la atención temprana como un derecho para la población infantil menor de 6 años, bajo los conceptos de universalidad, gratuidad, equidad y una necesaria atención integral en los ámbitos de salud, educación y bienestar social, era el objetivo. Sobre esta necesaria regulación de la intervención integral de la atención temprana en los ámbitos públicos de salud, educación y bienestar social, consideramos que la misma, con las nuevas medidas adoptadas, se va a llevar a cabo. Y esperamos que así sea, con el establecimiento de protocolos que permitan, faciliten e impulsen la atención necesaria para que esos padres, esas familias, tengan conexión e interrelación con los profesionales en los distintos ámbitos y niveles. Y esperamos, como digo, que así sea y se establezcan esos protocolos.

Es necesario y confiamos en que eso ocurra, que familias y profesionales trabajen en equipo, en el que el menor sea el objetivo, procurando su bienestar y el de su familia, y procurándose, en consecuencia, incrementar las capacidades y desarrollo de ese menor.

En este decreto —como ha anunciado el consejero— se prevé la creación de unidades de atención temprana profesionalizada, pública y en el ámbito del SAS.

Creemos firmemente que los profesionales del SAS, que tienen nuestra total y absoluta confianza, son los que prestan la mayor y mejor capacitación para valorar esas necesidades que necesiten los menores y sus familias, así como la necesaria actuación que haya que llevar a cabo sobre estos niños, tratamiento, intervención y demás. Entre ellas, por supuesto, las que se lleven a cabo por parte de los CAIT, que consideramos que realizan, desde luego, una gran labor sobre estos menores.

Pertenecer estas unidades a la estructura del SAS favorecerá la conexión entre los distintos profesionales en los distintos ámbitos con los que tengan que estar relacionadas las actuaciones sobre los menores. Se debe de garantizar que no se produzca demora alguna desde la detección por parte del pediatra, paso del menor por estas unidades y la prestación de las terapias que precisen por parte de los CAIT.

Los menores también recibirán, porque así fue acordado y ya se anunció en el anterior pleno, más horas de terapia de las que ahora reciben. Recordemos que hasta ahora la atención, la sesión mínima no llegaba ni siquiera a la hora y por eso era necesario cuatro niveles de actuación; que yo le rogaría consejero, que no ha hecho mención a ellos, y en esta segunda intervención haga y especifique claramente cuáles son esos niveles de actuación que se van a llevar a cabo sobre los menores.

Hay que poner en práctica cuanto antes lo acordado, con ese decreto que está en camino, que esperemos que llegue pronto, y con la concreción de la orden que lo desarrolle, que esperemos que también se desarrolle en el menor tiempo posible. En el convencimiento de que finalmente todos puedan o podamos participar de un asunto que incumbe a todos, a todos y no solamente a unos pocos. Lo que importa, lo que realmente importa, señorías, es que ante las dificultades seamos capaces de lograr soluciones eficaces. Y, como ya les dije, que lo hagamos entre todos, buscando siempre el bienestar de los andaluces y, en este caso, el bienestar de los menores y de sus familias.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre tiene la palabra la señora Gómez.

Su señoría tiene la palabra.

## La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, presidente.

Consejero, gracias, una vez más, por las explicaciones que nos ha dado, muy prolijas y por todo lo que nos ha explicado con respecto a las mejoras que tienen intención de llevar a cabo con la implementación de este decreto. Nos parecen sobre todo intenciones, pero, bueno, bienvenidas sean y esperemos que lleguen a buen término.

Le voy a decir una..., voy a hacer referencia únicamente a unas cuantas cuestiones, algunas de ellas ya nos hemos..., ya hemos aludido a ellas en esta Cámara, pero son cuestiones que nos preocupan y que nos gustaría que nos aclarara en su siguiente intervención.

No conocemos la memoria económica del decreto. Hemos hablado de unas cantidades de dinero en los que se van a incrementar los presupuestos, creo que ha dicho que a los 11,7 o 11,9 millones que hay ahora se incrementarían cuatro. La pregunta sería: ¿desde cuándo? Porque si el decreto está pensado aprobarse en abril, parece ser que la mejora presupuestaria empezaría en septiembre, y la pregunta es si esos cuatro millones de este ejercicio van a ser de septiembre a diciembre, un año o cómo.

También ha hablado de un incremento de 23 millones de euros en total, pero a mí es que no me salen las cuentas y me gustaría que me aclarara. Si ahora hay 11 millones y se aplican 4 millones más, son 15 millones. Quedan tres años de legislatura, 15 por 3 son 45 millones. Entonces, no me casan ni los 35 millones que nos hablaron el otro día ni estos. Entonces, me gustaría que, por favor, nos lo aclarara porque sabemos, sabemos que es importante.

Me va a permitir una licencia, y es que no solo me voy a dirigir a usted, porque como nos hemos sentido increpados por algún otro grupo, en concreto por el Grupo Ciudadanos, pues también vamos a hacer alguna referencia.

Miren, no nos parece mal que haya un incremento presupuestario, claro que no, hace falta y se podría hacer ese incremento presupuestario a través de la enmienda presupuestaria de la que ha hablado Izquierda Unida y de la que ya hemos hablado..., hemos hablado nosotros también en otras ocasiones. Cada euro que venga para mejorar la atención temprana será bienvenido. No sé si saben que el decreto no es incompatible con la toma en consideración de una proposición de ley ni con su debate, ni siquiera con el consenso, con la tramitación, con el diálogo de todos los grupos. No lo es.

Si de lo que se trataba era de una presentación conjunta, la podemos hacer en cualquier momento y nosotros estamos abiertos a hablar de lo que sea. Porque nosotros —y en eso sí estamos de acuerdo—, vamos a hablar del decreto, porque es lo que hay, se ha rechazado la toma en consideración de la ley por el Partido Socialista y por Ciudadanos. Eso no lo olvidamos, no se preocupen. Pero podemos volver a presentar un texto en cualquier momento. Si ustedes están en ese punto, nosotros, desde luego, estaríamos a favor, sin duda.

Por tanto, en lo que respecta al incremento presupuestario pues darle la bienvenida. Pero, bueno, nos gustaría saber un poco más.



Y la memoria económica supongo que la habrán hecho, pero es importante porque nos gustaría saber si existe alguna estimación de cuánto costaría por año instalar una atención temprana de calidad en Andalucía. Es decir, ¿existe algún estudio en función de los trastornos, que eso sí está registrado en Alborada, en función de esos nuevos baremos que se van a hacer? la verdad es que nos gustaría saberlo.

La memoria económica de la proposición de ley..., curiosamente nosotros los grupos parlamentarios sí tenemos que presentarlo, a pesar de que no tenemos todos los medios con que cuenta la Administración para hacer esa memoria, calculaba en más de cien millones. Usted me dijo una vez que eso era disparatado —creo— y que era demasiado. Bueno, nos gustaría saber cuál es el cálculo. Somos conscientes de que no se puede hacer de un año para otro, no era lo que íbamos a hacer en la proposición de ley. Usted sabe que era una proposición de ley tan paulatina que ni siquiera afectaba a los hijos e hijas o nietos y nietas de la plataforma, de los padres y madres que integran la plataforma. Porque se sabe que un incremento presupuestario de ese tipo no se puede hacer de un día para otro. En eso estamos todos de acuerdo. Pero le agradeceríamos las explicaciones.

Se lo he dicho alguna vez, pero estamos muy preocupados por el protocolo de derivación. Mire, no sé si sabe que estas unidades de valoración, supongo que lo sabe, existían hace 15 años en esta comunidad autónoma, cuando había centros de estimulación precoz y estaban en Servicios Sociales. Existían unas unidades de valoración que, según nos cuentan profesionales, eran mejores de las que hay ahora, porque su composición en cuanto a la riqueza, en cuanto a la variedad de profesionales era mejor, y además establecían unos controles periódicos sobre los CAIT, viendo qué niños atendían, que por lo visto era un control bastante riguroso y que era bastante apreciado por los profesionales. ¿Qué sucedía? Que se vio que era un cuello de botella y se decidió eliminar y volver a un sistema en el que es el pediatra el que directamente puede asignar al CAIT.

Lo de las unidades de valoración no lo entiendo porque, mira, si hacemos un ejercicio de derecho comparado autonómico, si miramos Murcia, si miramos Cataluña, si miramos Castilla-La Mancha y si miramos Madrid, nos damos cuenta de que las unidades de valoración son muy criticadas por los profesionales. ¿Por qué? Porque suponen un cuello de botella.

No puedo entender qué puede tener de bueno que creemos una estructura administrativa nueva en la Consejería de Salud, ¿para qué? Para que si un pediatra dice que un niño puede tener un trastorno del desarrollo o estar en riesgo de padecerlo tiene que pasar a la unidad de valoración. ¿Para qué? Para que lo examine. Usted habla de 30 días, lo dice el decreto, 30 días está bien, pero 30 días, ¿para qué? ¿Para que se examine esa primera valoración para tener ya el diagnóstico para asignarle un CAIT? Creemos que ahí queda un poco..., hay un poco de margen y nos gustaría que nos explicara también con un poco más de detalle.

Y, luego, ¿qué es lo que sucede? Usted mismo lo ha dicho, cuando se asigne al CAIT habrá una entrevista de acogida, muy importante para la familia —usted ha hablado de eso—, y además luego habrá una evaluación. ¿Por qué hay otra evaluación? Yo tengo la impresión de que hay cierta desconfianza. ¿Hacia quién? ¿Hacia el pediatra, hacia los profesionales del sistema público sanitario? Si no es desconfianza..., ¿qué es, hacia los CAIT? Porque, claro, a 16 euros que se paga la hora, o a 6 si hablamos de Almería, hablar de que la atención temprana es un negocio, me parece que no lo es. Al contrario, muchos CAIT están en la ruina. ¿Por qué? Pues porque precisamente dan atención temprana y les cuesta dinero cada sesión que dan. Con lo cual no entiendo muy bien el empecinamiento en unas unidades de valoración que estoy segura de que cualquie-

ra que haya presentado alegaciones le habrá dicho que no introduce nada nuevo, o si tiene algo de positivo yo no creo que compense el problema que puede suponer de ralentización en algo..., y además no lo vamos a volver a hablar, lo importante que es, en una cuestión como esta, la prontitud en la atención.

Me preocupan los niños de cuatro a seis años, nos preocupan. ¿Por qué? Porque tal y como está ahora previsto el sistema... Y ya hemos hablado del círculo que se produce cuando el niño va al colegio. De hecho, ustedes hablan de septiembre con el inicio del curso escolar, como si tuviera algo que ver. Usted lo sabe y lo ha dicho muchas veces, Educación no tiene nada que ver con atención temprana. Únicamente tiene que haber cierta conexión porque los niños que van a atención temprana pueden necesitar alguna adaptación, algún apoyo, y en ese caso de adaptación y de apoyo pues está bien que esté en contacto el centro educativo con los profesionales, con los terapeutas de atención temprana. Pero, más allá de eso, no entiendo mucho lo de septiembre como una fecha que tengamos que tener en cuenta.

Qué le voy a decir ya del equipo provincial de atención temprana, formado por un consultor de salud, más los miembros de los equipos de orientación educativa. Es algo que, de verdad, que no acabamos de ver. Y nos preocupa porque el decreto, por lo menos en la versión que yo he manejado, que creo que es la última, existe algún lapsus, por ejemplo, en concreto, 15.3.h), artículo 15.3.h), se habla de asegurar la atención infantil temprana a menores de tres años en situación de dependencia. Existe en un par de ocasiones que se habla de cero a tres, no sé si es una errata y me gustaría también que lo comprobara, porque creo que la atención temprana usted se sabe muy bien las definiciones ya, las sabemos yo creo todos y hablamos siempre de cero a seis años, y eso es importante.

Ahora, creemos que hay una dejación de funciones clara de la Consejería de Salud en el periodo que ocupa de cuatro a seis años, y nos gustaría que eso se corrigiera porque nos parece fundamental; de hecho, hay niños que son diagnosticados por primera vez con esa edad.

Otro punto que a nosotros nos preocupa mucho, y en eso coincidimos con Izquierda Unida: la titularidad de los CAIT, privada o sin ánimo de lucro. Nos parece que si ahora vamos a abrir a la externalización de otros servicios a empresas con ánimo de lucro estaríamos, bueno, pues yendo en el camino que no nos parece el adecuado. ¿Cómo vamos, luego, a revertir eso? Lo que sucede, con la externalización de este tipo de servicios, lo sabemos. Se producen, digamos, dos damnificados: los trabajadores, que suelen ver empeoradas sus condiciones de trabajo, y por otro lado, el servicio, que suele ser un servicio de peor calidad.

Por tanto... Y podríamos seguir hablando, pero para terminar, decirle, señor consejero, que es obvio que faltan recursos. El problema es que en este tema, fíjese, estamos negando..., estamos hablando del futuro de niños y niñas que podrían vivir una vida más plena si tienen la atención temprana adecuada. Estamos privando a sus hermanos y hermanas, seguramente de..., que tendrán que cuidarlos en el futuro, en muchas ocasiones, les estamos privando de una mejor vida, si los privamos de esa atención temprana. Y qué decirle de la angustia de los padres y madres que no tienen recursos suficientes. Si ya se sufre angustia cuando se tienen los recursos, y uno nunca sabe si lo está haciendo bien y si está dando todos los medios a su alcance, qué decir de aquellos que no tienen recursos económicos suficientes y que saben que si los tuvieran su hijo podría estar en el futuro..., gozar de una calidad de vida muchísimo mejor.

Por tanto, terminar aquí mi intervención. Decirle a usted, y por tanto a Ciudadanos, que claro que estamos dispuestos a celebrar lo que haya que celebrar en relación con el decreto, que no sabíamos que el tema de la

proposición de ley era cuestión de quién lo presentaba y de quién salía en la foto, pero que si es una cuestión de ese tipo, estamos dispuestos, no solo a apoyar cualquier cosa, la presentemos o no nosotros, si creemos que merece la pena y que mejoraría la atención temprana de los niños y niñas de esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Y, en su nombre, tiene la palabra la señora García Jiménez.

Su señoría, tiene la palabra.

### La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenas noches ya. Buenas noches también a las plataformas que estén en la tribuna de invitados. Buenas tardes noches, señor consejero.

Hoy volvemos a debatir sobre la atención infantil temprana en Andalucía. Y, de nuevo, se trae este tema aquí, un asunto que afecta a más de 19.000 familias, porque ustedes, señor consejero, ni cumplen con la Cámara ni cumplen con las familias afectadas. Y es que la atención infantil temprana no estaba, para nada, en la agenda de su gobierno. Por mucho que ahora, de repente, tenemos una presidenta muy sensibilizada. Y no estaba en su agenda política, consejero. Y han tenido que ser las familias, los profesionales y las asociaciones quienes han tenido que agruparse para luchar juntos contra una Administración que no les da servicios de calidad; contra una Administración que no cumple el Estatuto de Autonomía ni tampoco los mandatos parlamentarios.

Y, mire, es cierto que se han hecho cosas en atención infantil temprana, solo faltaba. Pero, desde luego, no se ha hecho lo suficiente. Ni todo es tan color de rosa como lo pinta... Y luego, ya en su turno, me puede decir lo de apocalíptica y catastrofista, y todo eso que suele decirle a mi grupo. Y mire, además, hoy, del decreto, queríamos saber, de boca del Gobierno, que en este caso lo representa usted, señor consejero, el contenido de los pactos de San Telmo que se alcanzaron hace un mes. Aunque ya esta mañana se ha confirmado, y usted lo ha confirmado esta tarde, que no había novedad alguna y que se trataba de ese decreto..., de ese borrador de decreto que ya existía.

Y mire, consejero, se ha aumentado, en los últimos diez años, ocho veces el presupuesto. Usted lo dice siempre. Y eso es verdad. Pero también se le olvida decir la segunda parte: que en ese mismo periodo se han aumentado en 12 veces los niños que son atendidos. Si ya era insuficiente el presupuesto hace diez años, ahora es mucho más insuficiente. Y en eso coincidimos todos los grupos, hasta el PSOE coincidía en eso en septiembre. Y con los supuestos 4 millones que parece que ahora se van a incorporar, pero que nadie ha visto todavía, seguirá siendo insuficiente. Y usted lo sabe, consejero, y usted lo sabe y la presidenta también lo sabe.

Y mire, hablando del decreto, tengo que decirle que no debió parecerle bien a la presidenta que presentase usted solo hace un mes a los colectivos y asociaciones el decreto, porque hoy lo ha vuelto a repetir. Debe de ser que no le gustó cómo usted lo hizo. Hágaselo mirar.

Mire, consejero, para nuestro grupo, desde luego, 10 millones, como se propusieron en las enmiendas a los presupuestos en diciembre, son mejores que 4. Eso, desde luego. Aunque, a lo mejor, eso es un tema de gustos. Y, por cierto, dígale a la consejera de Igualdad y Políticas Sociales que el año pasado no salieron las ayudas al transporte para las familias que no tienen un centro al que llevar a sus niños en su entorno. Y este año tampoco han salido todavía. Dígale que se dé prisa.

Y, mire, señora Bosquet, ¿no se siente usted ridícula, después de que esta mañana la presidenta y ahora mismo el consejero hayan certificado que las mejoras que usted supuestamente obtuvo, de mujer a mujer, no son mejoras, que son el decreto que ya existía? También hágaselo usted mirar.

Consejero, respecto al anuncio de aumentar las horas de terapia, creo que debería concretarlo muchísimo más, porque eso sí que preocupa mucho a todos los presentes y también a las familias. Hoy se ha matizado que se va a aumentar de 45 minutos a una hora. ¿Sabe usted, consejero, que un niño que recibe fisioterapia no aguanta una hora, y por eso se les da 45 minutos? Eso no es ninguna tontería, señorías. Eso es...

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señorías, por favor, ruego silencio. Señorías...

**La señora GARCÍA JIMÉNEZ**

—... verdad, y lo dicen los fisioterapeutas. Yo no soy fisioterapeuta...

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señorías.

**La señora GARCÍA JIMÉNEZ**

—Lo dice el Colegio de Fisioterapeutas. Les puede usted preguntar cuando quiera.

Y debería usted también aclarar, consejero, que cómo se van a aumentar esas sesiones. ¿Se va a rebajar aún más el precio de la hora? Ya está a menos de la mitad del precio de coste real. Explique cómo se va a hacer. Y los niños que necesitan terapia para distintos trastornos, ¿podrán elegir otra en ese aumento de horas?, ¿o se tendrá que ser de la misma que tienen prescrita? ¿Y quién va a tomar esa decisión: los profesionales del CAIT, los equipos provinciales, los equipos de derivación? ¿Quién va a tomar esa decisión?

Y, mire, ustedes argumentaron que un decreto era mucho mejor para aumentar la atención temprana en Andalucía, por cuestión de tiempo. Y hoy lo han vuelto a decir. Pero es que el propio decreto dice que la adap-

tación de los CAIT tendrá seis meses para hacerse cuando entre en vigor el decreto. Y también, los nuevos equipos provinciales que se van a crear también se crearán en seis meses desde la entrada en vigor.

Y hoy también se ha dicho, esta mañana, que el aumento de presupuesto no será hasta septiembre. Total, que corriendo, corriendo mucho, nos vamos a octubre o noviembre, señor consejero. ¿Sabe usted que en la proposición de ley ponía que entraría en vigor en enero de 2017? ¿Dónde está el ahorro de tiempo? Y es que está claro que en este asunto ha pesado mucho más el orgullo y la soberbia del gobierno. ¿Cómo va a permitir la señora presidenta que legisle el Parlamento? Por favor. Señorías, aquí en Andalucía quien legisla es el Gobierno, de toda la vida.

Y, miren, el tercer acuerdo de esos Pactos de San Telmo fue reducir la lista de espera a 30 días. Hoy también se ha certificado. La verdad es que eso sería estupendo, consejero, porque sabe usted que llega hasta los nueve meses, y en algunas ocasiones hasta un año. Y eso que ustedes ponen mucho empeño en maquillar esa lista de espera, trasladándola a los CAIT para que no conste en las bases de datos.

Sin embargo, también lo dicen los profesionales, no lo digo yo porque no soy experta en este asunto, la creación de esos supuestos nuevos equipos y de las unidades de valoración nuevas, y todo lo que conlleva el decreto, son nuevos obstáculos. Y eso va a retrasar. Y ha dicho usted: un equipo provincial al menos por provincia, hasta 14. Yo le recuerdo, consejero, que nuestra provincia tiene 172 municipios, y que no están precisamente muy cercanos a la capital. Por tanto, va a ser un nuevo obstáculo; va a aumentar los pasos administrativos, y en definitiva, a ralentizar y alargar la espera, que no se pueden permitir ni estos niños ni sus familias. En atención infantil temprana no está permitida la espera.

Y, miren, quiero aclarar una acusación que nos suelen hacer ustedes. Lo dice usted, consejero, también lo ha dicho la presidenta, y nos lo dicen, a las familias, a los profesionales, a las asociaciones, a los grupos de la oposición, en definitiva a quienes no les solemos llevar el aguan, ustedes nos dicen que es que lo que nosotros pretendemos, todos lo que no le damos la razón, es medicalizar a los niños.

Y miren, eso es, aparte de ser mentira, una acusación bastante rastrera, porque lo que se pide es que la atención infantil temprana dependa del SAS y no de salud pública. Pero no es que se esté pidiendo, es que ya se ha acordado en esta Cámara, y yo le pregunto, señoría, y a usted también, consejero, que, además, es usted profesional sanitario: ¿una embarazada es una enferma?, consejero, ¿una embarazada es una enferma?, ¿quién trata a una embarazada?, ¿quién tiene el expediente de una embarazada?, ¿la sección de contaminación de aguas de la consejería o lo tiene el SAS? Pues, simplemente eso es lo que se está pidiendo que pase con los expedientes, con la tramitación y con la atención a los niños que necesitan atención infantil temprana, pero ustedes sigan diciendo lo que quieran.

Y, por último, quiero decirle a la señora presidenta que, de pronto, está muy sensibilizada con este asunto, incluso hace un mes increpó a mi compañero, el señor Miranda, y todavía no le ha pedido disculpas. Quiero preguntarle qué ha hecho por la atención infantil temprana en Andalucía en los cuatro años que lleva sentada en el Consejo de Gobierno, qué ha hecho en los dos años y medio que lleva de presidenta de la Junta de Andalucía, porque, desde luego, y lo repito, y lo decía al principio, este asunto ha llegado a esta Cámara y se ha empezado a trabajar y ha entrado en la agenda política del Gobierno porque las familias, a quien nosotros representamos y damos voz, lo han traído a esta Cámara, así que muchas gracias, presidenta Díaz, muchas gracias a todos.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el turno de los grupos parlamentarios el Grupo Socialista, y, en su nombre, tiene la palabra la señora Brígida Pachón.

Señora Pachón, su señoría tiene la palabra.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Consejero de Salud, señorías.

Buenas noches también a todos los invitados que hoy nos acompañan.

El pasado 24 de febrero se traía a debate la proposición de ley del Grupo Parlamentario de Podemos de atención temprana en Andalucía, una proposición de ley que sería rechazada por la mayoría democrática de esta Cámara parlamentaria. Hoy se solicita por parte de los grupos parlamentarios la comparecencia en pleno del señor consejero de Salud para informar sobre las medidas de atención temprana en Andalucía, para esas medidas de mejora.

Una vez más, señorías, por mucho que les duela a sus señorías del Partido Popular, ha quedado de manifiesto el compromiso y la responsabilidad del Gobierno andaluz para prestar la atención a esos niños y niñas entre 0 y 6 años que tienen problemas en su desarrollo, o riesgo de padecerlo, así también como a sus familias. El consejero lo ha dejado muy claro en su comparecencia.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos felicitar a la Consejería de Salud, a las consejerías implicadas, así como también a tantos profesionales, familiares y colectivos sociales que han estado relacionados en la consecución de este decreto. Muchas gracias.

Este decreto es una normativa legislativa adecuada que va a marcar el recorrido hacia una atención de calidad a todos los niveles. Es un decreto fruto del diálogo y del consenso, señora Nieto, de la escucha activa, nada de soberbia, se han tenido en cuenta también las propuestas de los distintos grupos políticos.

Un decreto que ha contado con el respaldo y con el apoyo de más del 80% de los colectivos y asociaciones relacionados con la atención temprana en nuestra comunidad autónoma. Decreto que, como ya se ha dicho aquí, va a contar con un importante aumento en su financiación económica, un importante aumento que denotará una gran mejora en la atención a esos niños y niñas, y no solamente eso, sino también una mejora importante en las intensidades de las sesiones. Y es que, señorías, aquellos que tenemos la oportunidad de conocer bien la atención temprana en Andalucía, de saber cómo se presta, de saber cómo se atiende a tantos niños y niñas por magníficos profesionales y de conocer a tantos padres y madres que tienen niños atendidos por la atención temprana, sabemos de las bondades de la atención temprana en Andalucía y sabemos, también, de las bondades que este decreto presenta para la atención de esos niños y niñas.

Y ante esta voluntad de mejora en la financiación, planificación y coordinación de la atención temprana, ¿saben con qué nos encontramos en este Parlamento? Hoy hemos visto unos tonos un poco más tranquilos, pero sabemos que, de alguna manera, perdura esta alianza entre el Partido Popular y Podemos.

A ustedes no les gusta llegar a acuerdos, entendimientos o diálogos porque, sencillamente, no les gusta acercar posturas. No les gusta acercar posturas en ninguno de los sentidos, y es que aquí se nos ha dado una confianza a cada uno de nosotros y a cada uno de los que estamos representados en esta Cámara, diputados y diputadas, por parte de aquellas personas que depositaron su voto en su momento, no para que confrontemos, sino para todo lo contrario: para que busquemos soluciones e intentemos resolver los problemas de la ciudadanía.

Y como le decía, señora Gómez, aunque hoy ustedes hayan tenido ese discurso un poco más sosegado y más tranquilo, no sé si es porque están de alguna manera de acuerdo, de manera clara y rotunda, con este decreto que se presenta por parte de la Consejería de Salud, como les decía, nos alegramos que hayan abandonado ese sentimiento de querer asaltar los cielos trayendo guerra política a las instituciones. Parece que han dejado ya de no restar ni de dividir, al menos eso parece. Y nos alegra que dejen de darnos lecciones de democracia, de libertad para unos pocos, nos alegra mucho, parece ser, con ese discurso que usted nos ha dado en esta noche, en esta tarde noche. Parece que ahora estamos ya en la búsqueda de buscar esas soluciones, eso parece. Esperemos que esto no haya sido un espejismo y que verdaderamente cumplan con esa responsabilidad y con ese compromiso para mejorar la calidad de vida de los andaluces y andaluzas mediante el diálogo y el consenso, y que abandonen su doble moral. Que abandonen esa doble moral y esa nueva política que pretendían traer al Parlamento andaluz, una nueva política que ya conocemos bien, una política que han aprendido de lecciones como, por ejemplo, el señor Cañamero o el señor Sánchez Gordillo.

Unos grandes maestros, efectivamente.

Señorías de Podemos, no sabemos, como les decía, si ahora empiezan a estar preocupados por atender a los niños y niñas, por mejorar la calidad de vida de esos niños y niñas o siguen estando más preocupados por seguir manteniendo ese idilio con el Partido Popular. Y saben por qué se lo digo, porque le siguen poniendo en el Gobierno, siguen poniendo en nuestro país la alfombra roja tanto al señor Moreno Bonilla como al señor Rajoy, les siguen poniendo esa alfombra roja...

[Aplausos.]

Les siguen poniendo esa alfombra roja al señor Moreno Bonilla y al señor Rajoy, se la siguen poniendo.

Convenzan a su líder, al señor Pablo Manuel Iglesias, de que ésta es la ocasión, tiene la oportunidad de poder hacer que deje..., que se deje de crear desigualdad e injusticia social en nuestro país y en nuestra tierra, convénzanlo, si ahora están aplicando este tono intenten convencerlo también a él de lo mismo, porque en Andalucía ya quisieron tener secuestrada a nuestra tierra durante ochenta días con esa maniobra, con esa alianza que ustedes mantienen.

Y es que, señoría, ya nos hemos enterado de lo que es asaltar los cielos, ya nos hemos enterado.

[Aplausos.]

¿Saben lo que es asaltar los cielos? Pues se lo voy a explicar. Asaltar los cielos es facilitar que no haya Gobierno, que no se ejerza la voluntad de un pueblo, que no se resuelvan los problemas. Y es que una lidereza suya de Podemos dice que su partido tiene exceso de testosterona infantil y que hay un juego de niños, que se están tomando esto como un juego de niños. Por cierto, niños que cada vez se pelean más. El señor Pablo Manuel Iglesias y el señor Errejón cada vez están más peleados unos con otros. Y yo añadiría más:

animadversión, rechazo y alergia, señoría de Podemos, a todo lo que tiene que ver con el Partido Socialista; animadversión y alergia.

Partido Socialista que, como saben, algunos de ustedes han compartido sensibilidad política con nosotros en algún momento, partido, además, que ha conseguido, como saben, las mayores conquistas en derechos sociales en nuestro país y en nuestra tierra.

Y es que hay cosas que no podemos entender. No podemos entender cómo, de vez en cuando, se dan la mano con la derecha, no podemos entenderlo cómo se dan la mano en esa desgobernanza cuando están de acuerdo con ellos, por ejemplo, en ciertas cosas, con esa derecha del señor Moreno Bonilla, que fue ejecutor de esa Ley de Dependencia, Ley de Dependencia que les recuerdo que habrá tantos niños y niñas que son atendidos por atención temprana que ahora mismo no podrán estar disfrutando de ese recurso por esa firma del señor Moreno Bonilla, del señor Rajoy.

[*Aplausos.*]

O cómo pueden compartir con la derecha, como pueden compartir...

[*Intervenciones no registradas.*]

No, hablo con ustedes también porque me estoy dirigiendo a ustedes y hablo directamente con ustedes, señora Rodríguez, porque tienen la oportunidad...

[*Intervenciones no registradas.*]

Tienen la oportunidad, señora Rodríguez, tienen la oportunidad, tienen la oportunidad de llegar a acuerdos, de llegar a consenso desde la responsabilidad y desde el compromiso en esta Cámara parlamentaria. Tienen esa responsabilidad, y a veces se dedican a hacer la guerra política. Todo lo contrario para lo que estamos llamados aquí, señora Rodríguez. Por eso me dirijo a usted, por eso me dirijo a usted, porque hemos visto cómo se dan la mano la derecha y usted, más de una vez, en más de una ocasión, con estos que hacen copago farmacéutico, que privatizan la sanidad, que quitan la atención a los dependientes... [*Aplausos.*] Muchos de ellos niños y niñas y cuidadores y cuidadoras. Sí, me dirijo a usted, señora Rodríguez, a usted me dirijo. Igual que me dirigiría al señor Moreno Bonilla si estuviera aquí, pero no está. El señor Moreno Bonilla no está, cada vez que se habla de atención temprana... [*Rumores.*] Nunca está el señor Moreno Bonilla cada vez que... Eso sí, hacerse la fotito con las reuniones, eso sí sabe el señor Moreno Bonilla, eso sí sabe, eso sí sabe...

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías. Por favor, señorías. Señorías, ruego silencio. Señorías..., ruego silencio. Señorías... Señorías... Señora diputada, espere un momentito, por favor. Espere un momentito.

Señorías, yo les ruego a sus señorías, a todas sus señorías, un poquito de silencio. Hasta ahora hemos sido todos... Señor Miranda... Digo que somos todos respetuosos... [*Rumores.*] Veo..., veo, señorías, que tienen ustedes, todos, un exceso de sensibilidad..., excesiva. Miren, les quería decir..., les quería decir, señorías, que llevamos toda una tarde siendo respetuosos unos con otros en el uso de la palabra. Yo les rogaría... Yo les rogaría a sus señorías, que mantuviésemos el mismo respeto que se ha mantenido con el resto de las personas que han hecho uso de la palabra desde ese atril. Nos gusten o no sus manifestaciones. Si es posible, podemos terminar así bien hoy la sesión de esta noche, de comparencias, que está siendo, creo que



bastante importante e interesante para las personas a las que se está dirigiendo. Así que yo les rogaría a sus señorías que con este mismo silencio terminásemos esta comparecencia.

Señora diputada, siga usted con el uso de la palabra.

## La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Y, efectivamente, por ese respeto que se merecen esos niños y niñas de atención temprana, por ese decreto que hoy se está debatiendo en esta noche en esta Cámara parlamentaria, señorías del Partido Popular, no podemos consentir que ustedes se hagan adalides ahora mismo de la defensa de esa atención temprana y de los derechos sociales. No podemos consentirlo porque ya sabemos lo que hacen cuando tienen la oportunidad. Ya se lo he dicho anteriormente: tienen en sus filas al mayor ejecutor, que ha hecho la defunción de la Ley de Dependencia. Y además, ahora no nos digan que están de acuerdo con una atención temprana gratuita, de calidad, universal y pública, cuando ya sabemos lo que hacen con lo público, que ni lo defienden, y que además lo privatizan. Sí, sí, lo que hacen..., lo que hacen ustedes, señorías del PP... [Rumores.] ¿Empiezo, empiezo la retahíla? [Aplausos.] No les conviene, no les conviene, señora García. No les conviene. ¿Les digo? ¿Les digo, les cuento? No les conviene, señora García. [Rumores.] No les conviene, no les conviene. ¿Ustedes saben por qué? Porque su tarjeta de visita, su nefasta tarjeta de visita ya la conocemos bien en Andalucía, por eso tienen 33 y nosotros 47. Esa es la gran diferencia entre ustedes y nosotros. [Aplausos.] Porque su nefasta tarjeta de visita en materia de políticas sociales y en otras tantas cosas..., en educación, en dependencia, en sanidad, ya la conocemos bien.

En definitiva, señorías, un decreto que se presenta hoy por parte del Consejo de Gobierno, con responsabilidad, con compromiso, desde el diálogo social, desde el acuerdo, con el apoyo de más del 80% de los colectivos sociales y asociaciones en materia de atención temprana. Y lo que es más importante, señorías, y para lo que estamos aquí, desde la responsabilidad del Gobierno, para que este decreto, para que esa mejora en la atención temprana de nuestros niños y niñas y sus familias, en su calidad de vida, llegue cuanto antes hacia ellos y que cuanto antes vean mejorada esa calidad de vida y esa normalidad en sus vidas también.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Cierra la comparecencia el consejero de Salud, señor Alonso Miranda.

Señoría, tiene la palabra.

## El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señorías, empiezo esta segunda intervención como la primera, recordando qué estamos haciendo hoy aquí. Y estamos hablando tanto del soporte asistencial que Andalucía da, y sobre todo de las mejoras para atender a los niños y niñas que presentan trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlos. No debemos olvidar cuál es el objetivo que hoy nos reúne aquí. Y en algún momento me ha dado la sensación de que lo olvidábamos. Y sobre todo algunos planteamientos que están claros, y que yo creo que he explicado durante la comparecencia. Y en algún momento creo que no me he sabido explicar con claridad, porque algunos no me han entendido o han puesto, incluso, palabras en mi boca que yo jamás digo, como «apocalíptico» ¿no? No es algo a lo que yo tenga costumbre. Será parecida, pero, desde luego, esa no, señoría.

En cualquier caso, un planteamiento claro que desde el principio dijimos, y sí estaba en la agenda política de la consejería y del Gobierno andaluz, la atención temprana. De hecho, las asociaciones que forman parte..., una parte importante del CERMI saben que estaba porque llevamos más de año y medio hablando con ellos para buscar y mejorar la atención temprana. Era un objetivo claro, un objetivo que había que avanzar y que había que pactar y desarrollar con las diferentes asociaciones.

Por decirles algo, algo que yo creo que debe quedar claro a todo el mundo, el objetivo, y lo dije aquí, y lo vuelvo a repetir, era alcanzar el máximo consenso posible en el desarrollo de este decreto. Es verdad que hemos mantenido múltiples reuniones, reuniones en las que hemos incluido a la plataforma, y seguiremos hablando con ella, como ustedes bien saben. De hecho, tenemos una cita el viernes con ellos para seguir hablando. Y yo creo que el camino que debemos seguir en la atención temprana es ese, seguir hablando, seguir haciendo planteamientos que redunden en beneficio de los niños, y olvidarnos algunas veces de planteamientos maximalistas que no llevan a ningún sitio y, sobre todo, cuyos objetivos, a veces, no están excesivamente claros. Voy a plantearles algunas de las cosas que han planteado en sus intervenciones.

La señora Nieto planteaba soberbia. Sabe perfectamente que por parte de este consejero la palabra soberbia no suele ser un planteamiento claro. Nosotros sí es verdad que tenemos que reconocer y reconocemos el trabajo que se ha hecho durante estos años en atención temprana, pero también hemos planteado que nos queda camino por recorrer. Y la mejor forma para darse cuenta del camino que queda por recorrer es recorriéndolo, y recorriéndolo juntos, hablando con asociaciones, hablando con familias y avanzando para el objetivo común, que es conseguir que esos niños consigan su máxima potencialidad en el desarrollo. Y ese es el objetivo al que no renunciará nunca el Gobierno andaluz, le pese a quien le pese o con las dificultades que tengamos en el camino.

Otro planteamiento que está claro, y yo creo que hemos comentado en muchas ocasiones. Si, cuando hablo de variación en la intensidad, y lo digo que el Grupo Ciudadanos lo planteaba, como bien conoce, se crean cuatro grupos de intensidad: el grupo 1, que son los más leves; un segundo grupo en el que habrá actuaciones de dos a cuatro sesiones; un tercer grupo que ya son las personas..., los niños con mayores problemas, que va de tres a cuatro semanales; y después un cuarto grupo, que son aquellos que necesitan una atención específica en un centro específico. Con lo cual, esos grupos, quien los ha definido y quien ha establecido quién está en cada uno de los grupos son los profesionales que se encargan de atención temprana. Por cierto, son profesionales del sistema sanitario público andaluz, los de las unidades de atención temprana, pero nosotros creemos que los que forman parte de los CAIT también están haciendo una prestación y un servicio público.

Cuando hablamos de que la prestación podrá ser pública y privada, solo nos atenemos a lo que plantea la ley, pero el objetivo de recoger las cláusulas sociales, y sobre todo —y remarcamos—, la posibilidad de hacerlo mediante concierto social, que es algo que estamos explorando y desarrollaremos, sería nuestro objetivo en ese planteamiento.

En lo que se refiere al presupuesto, que han planteado en varias ocasiones, estamos hablando de un presupuesto que este año se incrementa en 4 millones, que el año que viene se incrementaría en 5, al siguiente en 6, y el siguiente en 8, con lo cual estaríamos hablando de los 23 millones que ya se planteó aquí en sede parlamentaria. Y eso incluirá, como, lógicamente, todo decreto, lleva una memoria económica. Faltaría más.

No estamos en un decreto de intenciones ni de evaluación de intenciones, sino en un decreto que, verdaderamente, dé respuesta a los niños. Y se lo hemos planteado en muchas ocasiones.

No será tan mala la figura del decreto cuando, en mayo de 2015, la Comunidad de Madrid aprobó un decreto para la regulación de la atención temprana. Lo mismo que hizo un año antes la Comunidad de Galicia. Debe de ser que está ajustada a la norma y al derecho —espero—, si no, ya me comentarán.

Por decir otra serie de cosas, recordarles cómo se produce la entrada de los niños de atención temprana. Yo sé que muchos de ustedes lo conocen, pero por las intervenciones, creo que algunos no lo tienen muy claro. Es el pediatra de atención primaria, en la mayor parte de los casos, quien valoraría y diría que es susceptible de necesitar atención temprana, ese es el mecanismo habitual, normal. Puede ser también el pediatra hospitalario, en situaciones muy raras, pero puede suceder.

¿Por qué se crean las unidades de atención temprana? Con dos objetivos básicos. Lo digo ahora y ya lo dije en otra ocasión. Un objetivo básico que es informar, poder informar a las familias, poder analizar y garantizar algo que creo que todos estamos de acuerdo, que la atención temprana en toda Andalucía se dé de una forma equitativa y coordinada, y que independientemente del lugar donde se viva se tenga derecho a la misma atención temprana. Se haga, por lo tanto, con criterios de equidad, con criterios de universalidad y con un criterio básico, para nosotros, que son criterios de calidad.

No ponemos en duda el trabajo profesional de nadie, lógicamente. Creemos que los profesionales que trabajan tanto en el sistema sanitario público andaluz, evidentemente, nuestros pediatras son la base del funcionamiento y del diagnóstico de los problemas y de los trastornos relacionados con necesidades en los niños para la atención temprana, y ese es un mecanismo claro.

Pero sí queremos garantizar que se producen criterios de calidad y, sobre todo, mejoramos la información a las familias, y no representa, en ningún caso, ningún obstáculo puesto que garantizamos 30 días y lo garantizamos. Con lo cual, se produce una situación que no se produce, por lo menos en lo que yo he revisado en ninguna otra comunidad, una garantía de tiempo de respuesta, 30 días, vuelvo a repetirlo. Con lo cual, creo que en el lugar de crear una situación burocrática como plantean, lo que garantizan es, de verdad, una mejora de la información. Y si no tendremos tiempo de valorarlo, yo espero que cuando se produzcan nos den la razón y vean que esa es la realidad de la atención que se produce. Al final, creo que está muy claro cuál es el objetivo y el planteamiento.

Planteaban otras situaciones que yo creo que, cualquier persona que trabaje que en el ámbito sanitario o en cualquier otro ámbito, sabe que lo que determina la medicalización no es, en ningún caso, el sitio donde se presten los servicios, evidentemente.

Afortunadamente, la sanidad pública hace muchas cosas que tienen que ver con la prevención, y eso no es medicalizar. Pero lo que sí es medicalizar es una parte de la proposición de ley que se planteó y fue lo que en su momento nos referimos. Había una preponderancia de determinadas actuaciones asistenciales, y se olvidaba alguna visión integral. Esa era la realidad de lo que planteábamos.

Pero no estamos hablando ahora de eso, estamos hablando del decreto, y cuál es la situación. Este decreto garantiza la atención multidisciplinar, garantiza el número de horas que cada niño necesita en relación a los grupos que les comenté, garantiza la financiación. ¿Por qué se empieza en septiembre? Porque hay que preparar todas las cosas para hacerlo.

No había ninguna relación con que empiece el curso escolar. Lo dije porque es después del verano, que es cuando empiezan las actividades, y nos parecía ilógico empezar algo en el mes de agosto cuando ustedes saben que es difícil de plantearlo. En ese momento, el objetivo prioritario es tener constituidas todas las unidades.

Por otro lado, comentábamos de una forma clara que el objetivo... El objetivo de ese decreto es la calidad, la calidad de la prestación que se da en el ámbito de la atención temprana, como no puede ser de otra manera. Y esa calidad se garantiza de dos formas: se garantiza estableciendo criterios, protocolos y un proceso, que va a recoger quién, cuándo, cómo lo tiene que hacer en atención temprana. Y se garantiza de otra forma, que existen, como para otras unidades de la Consejería de Salud, estándares de calidad que la Agencia de Calidad de Andalucía valorará para acreditar la calidad de los servicios que se prestan. Creo que eso es otro ejemplo claro de que avanzamos con un objetivo bien definido y claro de garantía de la calidad.

Por otro lado, yo..., por plantearles algunas de las cosas que aporta este decreto y que creo que todavía no han tenido la oportunidad de revisar y de leer de forma completa y de entender lo que se plantea en él, lo que se plantea es una cosa... Estoy seguro que algunas personas sí, evidentemente. Lo que se plantea claramente en el decreto es dar respuesta a todas esas necesidades que hemos valorado y aquellas mejoras que hemos valorado, y que yo nunca, desde esta tribuna, nadie del Gobierno ha negado en las mejoras que se pueden dar en atención temprana, y cuál es el objetivo que tenemos desde el Gobierno, y es dar una respuesta de calidad a todos los niños, pero con criterios claros. Y vuelvo a repetir: universalidad, equidad y calidad. Son los criterios... Y me falta el tercero, lógicamente, que es la gratuidad.

Yo creo que podríamos entrar en más planteamientos de los que han hecho los diferentes grupos, pero creo que, básicamente, he dado respuesta a la mayor por parte de las cosas que se han planteado.

Y yo creo que, llegado este momento, sí pediría una cosa a todo el mundo, señorías. Yo creo que ya ha llegado el momento, después de este largo periodo, de estos largos tiempos de discusión y de debate, de dejar atrás nuestras diferencias y ponernos todos a trabajar por el objetivo, que es el desarrollo de la atención primaria en Andalucía para conseguir que esos niños y niñas que tienen problemas del desarrollo o riesgos de padecerlos puedan alcanzar la plenitud de sus potencialidades en el desarrollo.

Y creo que en este camino todos nos encontraremos y, por eso, les pediría tanto a los grupos parlamentarios como a las asociaciones como a los profesionales de los diferentes CAID y también a los profesionales del sistema sanitario público andaluz.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 33

X LEGISLATURA

16 de marzo de 2016

---

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

  

---

## **10-16/APP-000073. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar y aportar las explicaciones pertinentes acerca del ejercicio de potestades administrativas por parte de sociedades y fundaciones públicas de la Junta de Andalucía**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Cerramos este punto de comparecencias con la comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, del Consejo de Gobierno, a fin de informar y aportar las explicaciones pertinentes acerca del ejercicio de potestades administrativas por parte de sociedades y fundaciones públicas de la Junta de Andalucía.

Para hacer la exposición inicial tiene la palabra la consejera de Hacienda y Administración Pública, la señora Montero.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Vamos, a continuación, a debatir sobre una materia que es de enorme importancia para el trabajo cotidiano de la Junta de Andalucía y que hay que abordar, desde mi punto de vista, con sumo rigor y con cuidado, porque siempre detrás de estos debates se encuentran empleados públicos, personas cuyo reconocimiento y cuyo esfuerzo, vaya por delante que este Parlamento así se lo reconoce y, por tanto, la capacidad que tienen y que están teniendo de que los servicios públicos en la Junta de Andalucía sean un orgullo y una referencia para el conjunto de los ciudadanos.

Y, además, si me permiten también, porque ya a esta hora, probablemente, una cuestión importante como esta, relativamente reciente en muchas materias que se han ido produciendo, fundamentalmente por parte de los tribunales, tenemos que hacer un esfuerzo también de comprensión y de no perdernos en conceptos administrativos que podrían complicar el debate, en términos de comprensión ciudadana, y también cara al entendimiento obligado que tienen las formaciones políticas en este Parlamento para intentar lo mejor para la provisión de los servicios públicos de la comunidad autónoma.

Y decía, señorías, que ha sido un debate del que hemos venido hablando en los últimos tiempos, quizás a propósito de cuestiones como en la dimensión de los entes instrumentales en el tamaño del sector público de la Junta de Andalucía, cuestiones relativas a sentencias judiciales que vienen a establecer, a delimitar cuándo y de qué manera se tienen que administrar las potestades públicas entre los diferentes empleados, en definitiva, materias que habitualmente han estado en un entorno de litigiosidad, fundamentalmente por parte de las organizaciones sindicales, lo que creo que recomienda y que hace necesario que este debate, como decía, lo produzcamos con rigor, reconociendo que todos aquellos que trabajan en la Administración de la Junta, sean laborales o sean funcionarios, están poniendo lo mejor de sí mismos para que los servicios públicos puedan funcionar.

Saben ustedes, señorías, en relación con este debate que se produjo en el Parlamento, que la última vez que tuvimos oportunidad de profundizar en el detalle de esas potestades fue a raíz de la reordenación del sector público de una ley que generó una litigiosidad, como les decía, en relación con diferentes trabajadores del sector público y que, finalmente, los tribunales tuvieron que entender de esta cuestión y pronunciarse a partir de las cuestiones en materia, como digo, organizativa que la Junta de Andalucía había desarrollado en esa ley.

Y, justamente, hubo una sentencia del Tribunal Constitucional, hace muy poco tiempo, el 19 de noviembre de 2015, que resolvió el recurso de inconstitucionalidad que se había interpuesto contra la ley que aprobó este Parlamento y que ratificó la organización y el funcionamiento de las agencias públicas, diciendo que se ajustaban a Derecho y que era plenamente legal y constitucional. Una sentencia, señorías, cuyos fundamentos coinciden y refuerzan otras que se han producido por parte del Tribunal Supremo en relación a este proceso de reordenación del sector público y que creo que viene a dejar claro de forma definitiva el debate jurídico acerca de la configuración de las agencias que hoy por hoy conforman el sector público en Andalucía.

Esta sentencia afirma, en primer lugar, que la Administración de la Junta tiene un amplio margen para determinar la estructura de la propia organización, que cree que atiende a una competencia exclusiva en materia de autoorganización que se recoge en el propio Estatuto de Autonomía de Andalucía. Y, asimismo, dictaba esta misma sentencia que las agencias pueden ejercer potestades administrativas, incluidas las agencias públicas empresariales, y que para ello cuentan, entre otras, con la figura del personal funcionario adscrito de forma funcional válida para el propio Tribunal Constitucional en el ejercicio de sus funciones.

Señorías, además quiero recordar que la Ley 1/2011, en su Disposición Adicional Cuarta, deja claro que si el personal laboral propio de las agencias deseara acceder a la condición de funcionarios de carrera, sólo lo podría hacer mediante la participación en las correspondientes pruebas selectivas de acceso libre convocadas en ejecución de la oferta de empleo público y en igualdad de condiciones que cualquier otro ciudadano, como si de turno libre, que así se denomina, se tratara. Y también quiero aclararles que el Gobierno no se plantea en ningún caso la modificación del sistema de acceso a la Función Pública de la Junta de Andalucía, que, como ustedes recordarán, en la actualidad es de acceso libre por oposición pura.

Por consiguiente, señorías, considero que la Administración Instrumental cuenta con un marco jurídico que es claro, que cumple de forma escrupulosa con la legalidad vigente, como, les decía, han declarado recientemente tanto el Tribunal Constitucional como el Tribunal Supremo. Este marco jurídico se basa en que las agencias son un instrumento propio que tiene la propia Junta de Andalucía en el desarrollo de políticas públicas que necesitan, a su criterio, una organización dotada de autonomía de gestión.

Este ejercicio de las funciones públicas se desarrolla de acuerdo con este sistema de descentralización funcional. Para ello, las agencias podrán contar con personal funcionario, en el caso de que se desarrollen potestades públicas, como con personal laboral, y existiendo, señorías, siempre una diferenciación clara en las funciones que puede desarrollar cada categoría de empleado público.

Por eso, el Gobierno de Andalucía garantiza la reserva funcional en el ejercicio de las potestades públicas, tal como han determinado la Constitución, el ordenamiento jurídico y la jurisprudencia. Y, señorías, estamos convencidos de que la actuación de los funcionarios públicos resulta esencial para garantizar seguridad jurídica, imparcialidad en el ejercicio de los poderes públicos y la defensa del interés general.

Y quería aclarar que, en su solicitud de comparecencia, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos hace referencia a las entidades instrumentales de naturaleza privada, sociedades mercantiles y fundaciones, quizás, señorías, entiendo yo que recogiendo la terminología clásica de empresas públicas que actuaban como medios propios de la Administración andaluza. Sin embargo, ya desde la aprobación de la Ley 9/2007, en el Título III de esta misma legislación, en el artículo 75 en concreto, se deja claro que este tipo de entidades, de titularidad pública pero de régimen jurídico privado, no pueden desempeñar en ningún caso ningún tipo de potestades públicas. Por tanto, creo que les aclaro la diferenciación entre la agencia pública empresarial, a la que me he referido anteriormente, y éstas que se vinculan de forma directa al Derecho privado.

Por eso les decía que en este caso no se produce ninguna interferencia en el debate en relación con el ejercicio de potestades públicas, porque podemos afirmar que en ese tipo de entes no se desarrolla. Pero, como les digo, yo he preferido situar la comparecencia para hablar de potestades públicas en general, incorporando también las agencias públicas empresariales, porque creo que era el objetivo y, digamos, de alguna manera, la preferencia que el Grupo de Ciudadanos tenía al traer aquí este debate.

De hecho, señorías, en recientes sentencias que se han planteado en los tribunales referidas al ejercicio de potestades públicas dictadas por el Tribunal Superior de Justicia, se refieren a dos agencias públicas empresariales, no a este tipo de entes. La primera, que se notificó hace unos días, el 25 de febrero, se refirió a los estatutos de la Agencia Andaluza de la Energía, y la segunda, en marzo, hace unos días, referida a la modificación de los estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

En el caso de la primera sentencia, el Tribunal Superior de Justicia viene a desestimar las pretensiones del sindicato recurrente y confirma la plena legalidad del decreto. Igualmente, cita que la atribución de potestades públicas a la agencia es plenamente constitucional, de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional, y que es posible ejercer el ejercicio de las mismas mediante la adscripción funcional del personal funcionario. El Tribunal Superior de Justicia afirma que no cabe recurrir contra el decreto de los estatutos, sino contra actuaciones concretas en sí que exijan el ejercicio de potestades públicas y que hayan adolecido de la participación para el desarrollo de funcionarios públicos. Por tanto, señorías, con ello lo que quiero traer al debate es que no se puede a priori determinar el ámbito de la potestad pública sin conocer el caso concreto que puede dar lugar a la litigiosidad, porque la legalidad está perfectamente clara en relación a que sólo las potestades públicas las pueden desarrollar funcionarios. Lo que en un momento se podrá discutir, y puede ser objeto de debate en el seno de una agencia o, incluso, en el ámbito de este Parlamento en cuestiones concretas, es si una función desarrollada por un trabajador público se pueda considerar o no potestad pública, pero no la máxima de que las potestades sólo las tienen que ejercer los funcionarios, porque así lo dice el ordenamiento vigente.

En la segunda sentencia, la relativa a la Agencia Idea, también se recoge de forma íntegra la doctrina del Constitucional, se ratifican los estatutos, salvo la disposición final del Decreto 122/2014, y no por una atribución de potestades a Veiasa —como saben, digamos que el ente instrumental encargado de la ITV de nuestra comunidad autónoma—, que no puede ser ejercida por una sociedad mercantil, sino porque es medio propio para comprobación industrial. Por tanto, es la única salvedad que en relación con este ente como es Idea también se plantea por parte del tribunal..., en este caso, de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia.

Por tanto, señorías, creo que siempre que ha habido en el entorno de la Junta de Andalucía algún tipo de discusión a propósito de si un ente instrumental estaba capacitado, tenía dentro de su competencia norma-



tiva la posibilidad del desarrollo de alguna tarea que pudiera estar vinculada a potestades públicas, han sido las sentencias de los tribunales las que han venido delimitando cuáles son esos márgenes que tienen entre el personal laboral y el personal funcionario, y siempre se ha referido a que la discusión puede estar en torno a una tarea concreta, que tendría que ser el objeto del análisis.

Bien. Una vez aclarado cuál es este contexto jurídico, que me parecía obligado por esta litigiosidad que siempre hay en este debate, sí les quiero trasladar que la Consejería de Hacienda entiende que hay que seguir trabajando para la mejora de la gestión y la eficiencia de todos los entes instrumentales, sin duda, un objetivo que compartimos con el conjunto de los grupos parlamentarios, pero que de forma especial hemos compartido con su grupo político con motivo del debate de los Presupuestos.

Para mejorar esta gestión y ofrecer a la ciudadanía un servicio de mayor calidad, creo que es necesaria una óptima utilización de recursos y medios materiales y humanos. Y también sabe usted, señoría, que avanzamos en la discusión del presupuesto, que probablemente bajo el epígrafe de «agencias administrativas» o de «entes instrumentales» incorporamos entidades de muy diferente consideración, porque hicimos, usted recordará, en el acuerdo común que llevamos para los presupuestos una distinción, que no viene en ningún ordenamiento, pero que así nos pareció conveniente, entre entes que tienen digamos que prestación de servicios, que se dedican fundamentalmente a esa tarea, y entidades que no directamente hacen una prestación de servicios, siendo este segundo el paquete elegido por ambas formaciones políticas que dieron configuración al presupuesto para ir produciendo una reducción paulatina que permitiera la optimización.

Y, por tanto, quisimos dejar claro que ni la Agencia de la Dependencia, ni las empresas públicas sanitarias o el Infoca iban a ser, digamos, objeto de ajuste en sus presupuestos, y, por tanto, en su capítulo de personal, porque entendíamos que era fundamental que compartieran, digamos, la política de preservación de los servicios públicos que se habían definido en las líneas maestras del presupuesto.

Pues bien, en el marco de esas reglas de juego de las que nos hemos dotado, estamos trabajando, en este momento en la consejería, en la Estrategia para la Gestión Pública Innovadora Andalucía 2020, en donde vamos a aprobar, y así lo hemos anunciado, la ley del empleo público de Andalucía, en la que espero, y así lo deseo, que se desarrollen de forma clara, de forma nítida el concepto de potestades públicas.

Y yo le quiero adelantar, señor Romero, que esto no es un debate nunca —como le diría— pacífico, porque es evidente que tenemos que ser capaces de equilibrar el potencial del talento que tiene actualmente el sector público, con independencia de si son personal funcionario o personal laboral, con la reserva de las potestades públicas. Y, por tanto, tenemos que armonizar un sistema que permita que todo aquel que cobra una nómina por la Junta de Andalucía tenga atribuidas tareas y funciones que realmente permitan rentabilizar ese dinero público que se emplea en ese salario, pero, por otra parte, preservar el ámbito de las potestades públicas a aquellos que tienen la condición de funcionarios, como establece la legalidad.

Este Estatuto Básico del Empleado Público, que es nuestra referencia en norma básica a nivel estatal, tampoco hace una desagregación de las tareas que se reservan en exclusiva a las potestades públicas; pero, sin embargo, deja bastante claro el desarrollo normativo y la concreción a lo que establezca la legislación en materia de desarrollo de la función pública.

Por tanto, yo les diría que nos enfrentamos a una materia complicada en la definición no de lo que significa qué cuestión tiene que estar reservada a cada trabajador, sino que al no tener cada una de las RPT de las ad-

ministraciones, tanto del Estado, ayuntamientos y Junta de Andalucía y otras comunidades, no tener una tarea de cada una de las competencias que tiene cada puesto de trabajo, que se efectúa en la RPT, es muy difícil hablar en abstracto a propósito de si alguna de esas tareas puede estar o no reservada las potestades públicas.

Y con eso creo que le anticipo que probablemente no habrá que hablar de categorías laborales, sino que de lo que habrá que hablar es de tareas concretas que se puedan catalogar en el marco de las potestades públicas, más que de funciones..., como yo le diría, un administrativo de un ente instrumental o de la Junta de Andalucía, sino más bien qué tareas puede desarrollar ese administrativo dependiendo dónde está, para que se considere o no que ese ejercicio corresponde en exclusiva a las potestades públicas.

No obstante, tenemos, digamos, un pequeño marco que nos permite de alguna manera tener sentada la jurisprudencia en esta materia. La jurisprudencia y la doctrina jurídica van concretando poco a poco qué se entiende por ejercicio de potestades públicas, y deslinda los actos de gestión de los actos en los que se ejerce un poder público.

Los actos de gestión establece la jurisprudencia que serían actos ordinarios que se ejecutan en el cumplimiento de los fines propios de la organización. Mientras que los actos de poder público, que son los que digamos de forma más sobresaliente se reservan a las potestades públicas, serían en los que se materializa la autoridad, prerrogativa o posición de superioridad de la Administración con respecto a un beneficiario o con respecto al administrado. Por tanto, los actos de poder público serían todos aquellos que no pueden ejercitar los particulares por considerarse sustanciales al poder soberano.

Así, ningún particular, persona física o jurídica, podría expropiar una finca, podría autoejecutar una deuda que se tenga con otro, o puede practicar un deslinde de una propiedad, no puede poner una sanción o no puede inspeccionar una tarea que realice un tercero. Sin embargo, un particular, sí puede, por ejemplo, asesorar u orientar a una persona sobre cualquier materia que pueda ser de interés por parte de la Junta de Andalucía.

Y es en este marco de separación conceptual, aceptado por la doctrina y por la jurisprudencia, entre actos de gestión y actos de poder público, donde a mi juicio tenemos que organizar el trabajo cotidiano de las agencias para que se respeten de forma escrupulosa la separación entre ambos niveles.

Y creo que coincidimos, y con ello voy terminando, el conjunto de los grupos parlamentarios de esta Cámara, al menos creo que la inmensa mayoría de los grupos, en dos premisas básicas.

Primera, que la Administración y sus entes instrumentales tienen que dar un servicio de calidad a la Administración andaluza. Y además este servicio tiene que ser eficiente, con una optimización de los recursos que existen.

Y la segunda prerrogativa es que tenemos que mantener un nivel de empleo público adecuado, sin provocar despidos masivos de empleados públicos y rentabilizando aquel dinero que va destinado al pago de los salarios de los trabajadores que comprenden hoy por hoy el sector público de la Junta de Andalucía.

Sobre estas dos premisas estamos construyendo la ley que les he comentado, que espero que pueda tener un amplio debate, seguro que lo tendrá a lo largo de su tramitación parlamentaria, y espero que también se pueda participar con las aportaciones que los diferentes grupos políticos puedan realizar.

Mi vocación es que sea fruto de un consenso lo que pudiéramos desarrollar para seguir profundizando en el proceso de mejora, en la fusión, en la extinción de entes instrumentales, siempre y cuando no se compro-

meta la calidad en la prestación de los servicios y siempre que no se provoquen despidos que hagan que se incremente el número de personas que engrosan las cifras del desempleo.

También hemos tenido ocasión en alguna Comisión de Hacienda de hacer un relato a propósito de cómo se ha ido trabajando sobre reducción de entes instrumentales. Al no ser objeto de su pregunta, si acaso en la segunda intervención le podré hacer mención a ello. Pero solamente quiero terminar, como le decía, animando a poder posibilitar nuevos consensos, pero, sobre todo, señoría, y seguro que usted lo hará así, a posibilitar un debate que no provoque enfrentamientos entre trabajadores del sector de la Administración pública, del sector público del ámbito de la Junta de Andalucía, porque estoy convencida de que todos los grupos parlamentarios somos conscientes de que, con independencia de si alguien es personal laboral o personal funcionario, está poniendo lo mejor de sí para el desarrollo de la prestación de los servicios públicos. Y, por tanto, todos merecen el respeto. Lo que sí merecen es una clarificación de qué potestades están reservadas para los funcionarios públicos y qué potestades o qué tareas, sobre todo tareas, se pueden desarrollar por parte de aquellos que son laborales, de entes instrumentales, o de la propia Junta de Andalucía, del sexto convenio.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Turno para el grupo solicitante de la comparecencia, el grupo de Ciudadanos, y en su nombre tiene la palabra el señor Romero Jiménez.

Señoría, tiene la palabra.

### El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señoría, buenas noches a todos y a todas.

Señora consejera, es cierto, yo coincido con usted en que esta es una materia complicada. Y por eso me da la sensación que usted lo que ha venido hoy es hablarnos de su libro.

Y yo le agradezco, y créame, créame que la comprendo su esfuerzo por esa venta, su esfuerzo por intentar convencernos y su esfuerzo por explicar la configuración de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y tengo que decirle que sería usted una magnífica comercial, porque, realmente, la exposición de su libro, que ha hecho, es realmente positiva.

Pero yo tengo que decirle que no estoy de acuerdo con una afirmación que ha hecho, y es que ha dicho que el marco jurídico de los entes instrumentales está claro. Y me da la sensación y juraría que hay muchísimos andaluces, millones de andaluces, que no lo tienen tan claro ese marco jurídico.

Porque, señora Montero, en los últimos tiempos, lamentablemente, parece que la justicia vuelve a bajar y a poner su lupa en los entes instrumentales de la Junta de Andalucía. Y que la justicia ponga su

lupa y esté preocupada por ello, evidentemente, pues también nos preocupa y mucho al Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Los continuos recursos ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, contra la modificación de los estatutos de entes como los que usted misma ha dicho, la Agencia Andaluza de la Energía, con la sentencia del 24 de febrero, u otras; la atribución de determinadas potestades administrativas, o la inexistente participación de funcionarios públicos en no pocos entes instrumentales, cuando en la instrucción de los expedientes, usted sabe que lo tienen que hacer, pues está abriendo..., está abriendo un melón, que su Gobierno, señora consejera, va a tener que abordar y tratar, no solo a nivel Ejecutivo y con la Justicia —ha usado usted la palabra «litigio», o sea, que también lo va a tener que tratar con la justicia—, pues va a tener que tratarlo también con este Parlamento y con los grupos parlamentarios, y con los parlamentarios que hoy representamos a esos nueve millones de andaluces.

Pero, señora consejera, el motivo por el cual nosotros le hemos pedido que compareciera no es para que nos hablara de su libro —yo creo que es más simple—, porque lo que queremos es que nos explique, que nos aclare y que nos documente sobre esto que le acabo de mencionar.

Además, usted también sabe perfectamente que, en el Grupo Parlamentario Ciudadanos, a nosotros nos gusta seguir un orden natural en cada proceso. Así que, hoy, nosotros no vamos a entrar en lo que puede derivar todo esto y en las posibles interferencias —como usted también ha dicho— o consecuencias jurídicas, administrativas o políticas, que podrían, en un momento dado, acarrear.

Nuestro único interés —se lo digo de corazón y sinceramente— es el de conocer..., es el de conocer. Y nuestra política, a diferencia de otras formas de hacer oposición, pues ni es la de hacer leña del árbol caído, ni es la del agravio, ni tampoco la de querer que todo siga yendo a peor, porque cuanto peor, mejor. Así, no actúa Ciudadanos, porque ese no es nuestro fondo, y nunca..., nunca serán nuestras formas.

Como le digo, señora Montero, sin ningún tipo de acritud, nuestro único interés y nuestra única política es la de arreglar Andalucía, sin más..., sin ponernos de perfil, sin mirar hacia las siglas, y sin, por supuesto, querer dinamitar nada. Y eso lo digo claro, sin necesidad de elevar la voz, porque afortunadamente ya estamos en marcha. Y gracias a ello, por fin, hay una oposición que le es útil a Andalucía y a los andaluces; que no vive de la renta de los titulares y que lo que sí hace es unir voluntad con hechos.

Por eso, señora consejera, reconociéndole también a su Gobierno ese despertar en la política del siglo XXI, para empezar a comprender que Andalucía necesita cambios en su modelo productivo, cambios en materia fiscal, cambios en el tablero democrático, y que todo eso pasaba por dialogar y por llegar a acuerdos.

Porque Ciudadanos Andalucía ha logrado reducir —y usted también lo ha comentado en su intervención—, ya en 2016, un 6%, los entes instrumentales no sociales de la Junta de Andalucía. Pero como también sabe —y eso se lo tengo que recalcar—, pues nosotros no nos vamos a conformar con eso. A nosotros eso no nos vale y no nos vamos a quedar ahí.

Por eso, de forma paralela —y permítame la palabra—, tenga la seguridad de que, en lo que concierne al aparato instrumental de la Junta de Andalucía, vamos a ser muy exigentes, porque se hace necesario —y yo diría que extremadamente necesario— contar con un catálogo claro, actualizado y accesible, que comprenda información y datos relativos a quiénes trabajan, cómo trabajan y para qué trabajan, en todas y cada una..., qué personas trabajan en todos y cada uno de los entes instrumentales de este ser llamado aparato instrumental.

Tómese esto como un paso más, señora consejera, grande... Es un paso grande, importante, complejo, difícil, pero que, sin duda, pues van a tener que dar. Y tómese esto, también, como un diálogo, o como parte de ese diálogo que nosotros tenemos con vosotros, pero no conmigo, sino un diálogo con todos los andaluces, porque, como le digo, somos muchos los andaluces que queremos más transparencia en este controvertido submundo que acompaña, y no para bien, precisamente a la imagen de su Gobierno.

Nunca es tarde, señora Montero. Así que, en su segunda intervención, yo quiero que me responda, como Gobierno andaluz, por qué los entes instrumentales le siguen atribuyendo a..., perdón, ¿por qué a los entes instrumentales se les siguen atribuyendo determinadas potestades administrativas cuando la Ley 9/2007, de la Administración de la Junta de Andalucía, lo prohíbe? ¿Por qué no son los funcionarios públicos de las diferentes consejerías quienes realizan esos actos administrativos?

Tengo que recordarle que esto lo están cuestionando no solamente los propios funcionarios, sino, como le decía, también la Cámara de Cuentas, o el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Y por qué no comienzan a solucionar el problema que ustedes mismos han creado, y despejan esa inseguridad jurídica, de la que hacía referencia al principio, que existe con los entes instrumentales en Andalucía.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Señora consejera.

Su señoría tiene la palabra.

### La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muchas gracias..., muchas gracias, presidente.

Yo creo, señor Romero, que, como decíamos al principio, yo de mi intervención —y usted también después lo ha corroborado—, es un debate que es muy difícil hacerlo en el abstracto, ¿verdad?, porque comparáramos, ambas personas que nos hemos subido a esta tribuna —y seguro que nuestros grupos políticos— que las potestades públicas están reservadas a los funcionarios. Esta aseveración..., y no porque lo digamos los grupos políticos, sino porque es lo que dice la ley. Claro, lo importante es profundizar en el ámbito de cada actividad, que es exactamente la potestad pública de un puesto de trabajo, ¿verdad? Esto sería lo mismo —tal como yo lo veo— que plantear, por cada una de las categorías laborales que existen en la RPT, que, como usted sabe, todavía las administraciones tienen una forma bastante ruda de medir la capacitación de un puesto de trabajo, los requerimientos que se requieren, la..., digamos, la titulación que se exige, a partir de los requisitos para acceder a una categoría de la RPT. Y es claramente insuficiente este tipo de aproximación para definir qué tarea, en concreto, que se realiza en la Junta de Andalucía, se reserva en exclusiva la potestad pública, y qué tarea no se reserva. Hasta el punto de que considero..., y realmente sé que es una..., digamos, que es un horizonte que tendría una intensidad de actividad ingente, pero creo que habrá que abordarlo, que probablemente haya que hacer un mapa de competencias por cada uno de los puestos de trabajo de

la RPT, si queremos llevar el..., digamos, de la RPT, entiendo del ámbito de los entes instrumentales, fundamentalmente, que es donde se plantea normalmente el debate sobre la confusión en el ejercicio de las potestades públicas. Una tarea que..., no sé si usted tiene alguna experiencia de haber desarrollado esto en algún ámbito previo del que usted haya trabajado —puede que sí—, yo, que la tengo en el ámbito sanitario, donde se desarrolló el mapa de competencias de los profesionales sanitarios, le tengo que decir que fueron años de trabajo para intentar desarrollar, con una cierta precisión, pues, realmente, y además me parece que es una línea que hay que perseguir, realmente qué es lo que se le exige a cada puesto de trabajo; qué acreditación tiene que acompañar cada una de sus funciones, y, por tanto, se acrediten también, desde la calidad, el que la persona no solamente tiene los requisitos sino que desarrolla una tarea que realmente responde a la calidad del servicio y a la expectativa que se plantee.

Estamos empezando un debate en este entorno con las organizaciones sindicales, ¿eh?, para ver si podemos abundar sobre esto que se podría denominar un mapa de proceso de las categorías laborales que componen la Junta de Andalucía, y es en donde, con mayor claridad, se podrá delimitar qué son potestades y qué no son potestades. Por eso, cuando yo me he definido en mi primera parte de mi intervención, he hablado del marco jurídico, porque cuando este debate es tan complicado aproximarlo en el terreno, habitualmente de lo que hablamos es de que un ente instrumental tenga, o no tenga, dentro de su estatuto, dentro de sus atribuciones, tareas encomendadas que puedan implicar una potestad pública, ¿no? Esta es la forma, sinceramente, como se ha aproximado tanto el debate parlamentario como la jurisprudencia, en torno a qué se considera potestad administrativa.

Y, en este sentido, le ponía en valor que habitualmente, salvo alguna excepción, las tareas que ha ido dictando la Junta de Andalucía en el desarrollo de esa delimitación, finalmente, los tribunales han dado la razón a la Junta de Andalucía. La sentencia del Tribunal Constitucional vino a ponerle, digamos, que luz, a un proceso, que le puedo decir, señor Romero, que fue extraordinariamente doloroso para la Junta de Andalucía —como ustedes recordarán— como fue la reordenación del sector público, en donde unos trabajadores sintieron que, por esa reordenación, se podría estar extralimitando la Junta de Andalucía en la encomienda de las potestades públicas. Y, por otra parte, frente a otro colectivo de trabajadores, también de la Junta de Andalucía, que parecía, ¿no?, que era un colectivo de enchufados, de personas que no habían accedido a sus puestos de trabajo en la condición de mérito y capacidad, y que se produjo, pues, un debate bastante, como le diría, complejo, y que tuvo, finalmente, su efecto final en esta sentencia del Tribunal Constitucional, que créame que yo no he venido a vendérsela, es un supuesto que, evidentemente, usted la conocía, pero que creo que fue capaz de limitar que, efectivamente, el debate sobre los entes instrumentales en relación con conceptos etéreos no tiene un sustento que permita afirmar que un trabajador está desarrollando una potestad pública porque hay capacidad de adscribir funcionarios a esos entes instrumentales.

Entonces, en definitiva, ¿de qué creo yo que tenemos que hablar ahora y en el futuro? Pues, probablemente, de la posibilidad de ser capaces de desgranar las tareas que se desarrollan, y fíjese lo complejo de lo que le digo, la tarea que se desgrana en el desarrollo de una categoría laboral, que una vez salvada la cuestión de que un ente instrumental sí tenga competencia jurídica para desarrollar una actividad, podamos delimitar en el entorno de esa agencia qué personal, preferentemente, se tiene que dedicar a una tarea y qué personal, preferentemente, se tiene que dedicar a otra tarea.

Porque ocurre otra realidad, señor Romero, y que seguro que usted comparte conmigo que la tenemos que atender. Últimamente no sólo hemos tenido estas sentencias que han venido a dar la razón a la ordenación, autoorganización de la Junta de Andalucía, sino que se han producido sentencias sobre colectivos, UTEDLT, los MEMTA, los promotores, colectivos que habían salido de la Junta de Andalucía, que por sentencia judicial se incorporan en las agencias administrativas, en este caso en el SAE, y que hay que dotarlos de funciones, porque es evidente que, con independencia de que haya sido una resolución judicial la que haya comportado que una persona se incorpore a la Junta de Andalucía, pues es obvio que habrá que dotar de funciones porque no va a haber personas trabajando, cobrando un salario público, sin tener una tarea específica asignada que permita rentabilizar y poner en valor, digamos, el dinero que se está empleando en que esas personas participen de la tarea del sector público de la Junta de Andalucía. Y eso se tiene que hacer con el rigor y, cómo le diría, con la inteligencia suficiente que permita que dotarlos de tarea no implique una amenaza para otros trabajadores que, de forma legítima, quieren aspirar a un progreso profesional, a un desarrollo de tarea, y que, por tanto, no entiendan que otra persona que ha entrado por sentencia judicial le puede estar quitando la capacidad de promoción profesional.

En definitiva, creo que el debate de potestades públicas, señor Romero, es un debate que está ineludiblemente asociado también al desarrollo profesional del personal funcionario, porque cuando hay una perspectiva de que las personas puedan mejorar en su tarea, digamos que, de alguna forma, no se percibe como una amenaza, lo que ocurre en otros entornos, como digo, en este caso judiciales en que personas forman parte de las plantillas del SAE, pero se pueden producir situaciones en las que en una oficina de empleo, que es donde se están integrando estas personas, haya materias que se puedan desarrollar por parte, todas ellas, por parte de un trabajador y materias que solamente se puedan desarrollar por determinadas personas, y ello habrá que armonizarlo para que a un ciudadano uno no le vaya marcando que vaya de ventanilla en ventanilla cuando se trata de obtener una información integral a propósito de algo; es decir, que tenemos que hacerlo con inteligencia, sin perjudicar el servicio que se presta a los ciudadanos, intentando, como le digo, desde la coherencia y desde lo que ya existe, darles funciones a colectivos que vienen, y bien recibidos son, al desarrollo de ese planteamiento, pero que ello no puede, de ninguna manera, confrontar con otras personas que están trabajando, también, en el mismo entorno laboral, y que de nada sirve provocar un enfrentamiento entre ambos colectivos, y, sobre todo, de nada sirve decirle a un ciudadano que un trocito de la información que usted me demanda se puede proporcionar aquí y otro trocito vaya usted al despacho de al lado que se lo va a proporcionar otra persona. Yo creo que este debate es un debate más natural, más normal, que si huimos de las amenazas que cada colectivo puede pensar que tiene para su desarrollo propio, es decir, si dibujamos un entorno en donde el funcionario vea con claridad cuál va a ser en el futuro su desarrollo profesional, seremos capaces de hacer una delimitación más exacta y, por tanto, acertar más en cuál va a ser esta tarea. Es una de las cuestiones que me gustaría debatir con los grupos políticos a propósito de la Ley del Empleado Público. Evidentemente, en esa ley no vamos a desglosar cada una de las competencias que tiene cada puesto de trabajo, sería imposible y sería para años el desarrollo de ese trabajo, pero créanme si les digo que creo que la única manera realmente de zanjar esta cuestión relativa a las potestades públicas es teniendo claro ese catálogo de competencias, no sólo de puestos, sino de competencias que tiene cada uno de los trabajadores de la Junta de Andalucía, y, por otra parte, un debate abierto, generoso, en el que no sólo sean los trabajadores

los que estén en el centro de la cuestión, sino también los ciudadanos, que son los que, en definitiva, tienen que recibir los servicios públicos y que nada entienden cuando se dirigen a un empleado que está trabajando en un entorno, porque lo que quieren es que se les resuelva el problema que se les quiere plantear con la mayor agilidad y la mayor celeridad. En esa..., digamos que en ese equilibrio que le cuento es donde estaría lo óptimo. Espero estar cerca de ese equilibrio y que entre todos seamos capaces de conformar una Administración de la Junta de Andalucía a la medida que se merecen los ciudadanos, y también en las expectativas profesionales que cada colectivo legítimamente tiene asignadas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

Señor Romero, su turno de réplica.

Señoría, tiene la palabra.

## El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo tengo que decirle, y le tengo que agradecer su tono, su tono en su exposición porque es un tono constructivo y no destructivo, y creo que es justo y digno también reconocérselo, porque es verdad que esto es un tema complejo, difícil, pero también tengo que decirle, y le tengo que reconocer, o me tiene que reconocer y que confirmar que, efectivamente, como le decía en mi primera intervención, esto es un melón que hay que abrir, que es difícil, que va a conllevar tiempo, mucho debate con todos los grupos parlamentarios, pero efectivamente es que es un melón que había que abrir y teníamos que traerlo aquí. Ése era nuestro propósito.

Yo le he dicho que tiene usted vocación comercial, se lo he dicho en el buen sentido de la palabra. También tiene, parece ser, vocación docente porque me ha intentado dar aquí una especie de lección, o de clase de Derecho Administrativo, yo la estudié ya en la carrera, pero yo también se la agradezco esa vocación comercial porque hoy en día hay que ser polifacético, ¿no?

A mí me gusta que diga eso de «trabajar este asunto con rigor», porque la evaluación del desempeño, efectivamente, esas competencias y demás, pues va a tener que hacerse desde el máximo rigor, porque, como usted sabe, hay muchos actos que, bueno, que yo insisto, creo que están en una determinada inseguridad jurídica, por lo cual la gestión de registros públicos, la dación de fe pública, el control y la fiscalización interna de la gestión económica, la contratación administrativa, propuestas de resolución, etcétera, etcétera, evidentemente, se están realizando, ya le digo, por usar un término suave, con cierta inseguridad jurídica. Me parece correcto también, como usted ha dicho, que tengamos que determinar esas tareas, porque usted sabe que, de alguna manera, bueno, parece que hay cierta usurpación de competencias y la intención, ya le digo, no mía, sino del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y yo creo que de todos los grupos parlamentarios, es



que eso se defina y se corrija, que yo creo que nos va a venir muy bien, no solamente al Partido Socialista y al Gobierno, sino a lo que es, como también le decía antes, la imagen de Andalucía, ¿no?

Usted tiene que reconocer también hoy aquí que en lo que respecta a, como le decía, los entes instrumentales pues hay mucho por andar, hay mucho por trabajar, y cuente, cuente con nuestra predisposición, siempre constructiva, como le digo, y dialogante. Y usted lo que también tiene que entender, y eso también se lo tengo que decir, es que en Ciudadanos no queremos que Andalucía pues se siga conociendo, entre otras cosas, lamentablemente, porque sea lugar donde se confunda gobierno con partido. Yo le insisto, señora Montero: vamos a arreglar este desaguizado, vamos a tener voluntad, que parece que la hay. Vamos a empezar a despejar todas las dudas que nos corroen, y vamos a buscar un modelo de Administración no ruda, efectivamente, estamos de acuerdo, que sea transparente, que sea..., que esté controlada, que sea ágil, que esté bien dimensionada. Aquí no se trata de echar por echar: se trata de ajustar, ajustarnos bien, realmente, para que la Administración o los entes instrumentales sean entes útiles, prácticos, productivos y con unas competencias, unas competencias muy bien determinadas en su organización y, por supuesto, en su relación de puestos de trabajo.

No podemos mirar para otro lado en este tema, señora Montero, hay que abandonar el inmovilismo, y no se puede guardar silencio porque, como dijo Benedetti, hay pocas cosas tan ensordecedoras como el silencio.

Reconozcan el problema, parece que sí, que lo están reconociendo, porque hasta que no se reconoce el problema no se puede poner solución. Yo se lo agradezco. Y vayamos a buscar una administración del siglo XXI. ¿Y qué significa que sea del siglo XXI? Pues, como le decía antes: transparente, útil, etcétera, pero especialmente donde no quepa ni la corrupción ni el clientelismo político. Eso es lo que nosotros buscamos.

Así que le agradezco mucho su disposición al diálogo, va a tenernos siempre cerca para trabajar por Andalucía, para tener una Administración mucho más productiva de lo que ahora mismo la tenemos y, bueno, aquí nos vemos en el Parlamento.

Muchísimas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Señora consejera, para cerrar definitivamente la comparecencia su señoría tiene la palabra.

### La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, Muchas gracias, señor presidente.

Solo un par de minutos para no demorar la salida de sus señorías, porque considero que el debate es tan amplio que la decisión sería, o quedarnos aquí hasta cuatro días consecutivos, o abordarlo en el momento en el que nos hemos citado con motivo de la..., no solo de la ley del empleado público, que va a ser un momento importante, sino con motivo de todo el análisis que se está haciendo de todo el sector público para intentar llevarlo a la tarea que nos habíamos encomendado Ciudadanos y el Partido Socialista en la elaboración de los presupuestos, que de forma progresiva ir haciendo una reducción tanto presupuestaria como de número de los entes

que se denominan no sociales. Que digo que es una nomenclatura que hemos acuñado con motivo de los presupuestos, pero, para que la gente nos entienda, aquellos que no se dedican directamente a la prestación de servicios públicos. Y, además, ustedes conocen, porque los datos los han visto, que en estos entes instrumentales hay que utilizar bastante bien la..., digamos que la capacidad de eficiencia, porque otra de las condiciones que nos hemos puesto es que no se produzcan despidos de empleados públicos. Y, claro, bajar un presupuesto que tiene un alto componente de capítulo de personal sin que se despidan..., despidos, nos puede dar la paradoja de que se queden sin capacidad de hacer tareas porque solamente nos dediquemos a pagar la nómina, ¿verdad?

Entonces, este debate, que lo hemos acompañado desde el diseño de los presupuestos, yo creo que se ha hecho en una configuración bastante equilibrada en este primer presupuesto. Seguiremos trabajando y mi idea..., la línea sería ir haciendo, por ámbitos de afinidad, capacidad de unificación, ir a procesos de fusión y de convergencia de los entes instrumentales, garantizando ese empleo público y, por tanto, trasladando desde ya tranquilidad a todos aquellos trabajadores que están en ese ámbito, que no se va a producir ningún tipo de despido, pero que nos permitiera, en la medida de lo posible, ganar en eficiencia. Y eso, siempre, pues respetando la trazabilidad de los procedimientos. Porque saben ustedes, y ha sido fruto en muchas cuestiones..., estos días ha sido reiterativo, ¿verdad?, que toda esa rearquitectura que se provoque de la Administración, en ningún momento suponga ni pérdida de responsabilidad ni de trazabilidad de ninguno de los procedimientos que actualmente están en curso en la Junta de Andalucía, algunos de ellos también en curso judicial y que, por tanto, permita acompañar en todo momento, como le digo, la trazabilidad de las actuaciones para que no se produzca ningún tipo de confusión en relación con lo que cada ente tiene que desarrollar, o cada cuenta que tenga que plantear.

Por tanto, creo que vamos a hablar largamente sobre esta materia a lo largo del próximo periodo. Pero yo le insisto, señor Romero, tenemos que ser todos capaces de hacer un debate sereno. No entre nosotros, que ya le digo que puede, incluso, formar parte de la liturgia parlamentaria el que en un momento determinado pues haya legítimamente aspiraciones de cada grupo a representar a un colectivo en concreto. Lo que sí me gustaría es que el debate fuera sereno en el sentido de que no provoque enfrentamientos ni en los servicios ni en los entes ni en la Junta de Andalucía. Porque luego uno tiene que convivir en el día a día con el compañero que está sentado en la mesa de al lado y que, bueno, pues ha sido personal laboral o es personal funcionario, pero todos somos empleados que estamos trabajando al servicio de los ciudadanos, ¿verdad? Entonces, hacerlo también sin esa capacidad, ¿verdad?, de que eso se traslade a otros entornos, si no, desde, como le decía, arbitrando procedimientos y escuchando a los sindicatos y también a los trabajadores para que, entre todos, podamos administrar unos recursos que son los más importantes que tiene la Junta de Andalucía, su capital humano, y que es el que permite que en el futuro se pueda seguir desarrollando.

Así que a ello nos emplazamos, y estoy convencida, y no porque yo sea optimista, que lo soy, pero estoy convencida de que al menos podremos avanzar en estas cuestiones, aunque dejar definitivamente cerrado un mapa de competencias, una evaluación del desempeño, requiere yo diría que años de trabajo y años de ejercicio. Lo que hay que empezar es a poner la metodología apropiada para comenzar el camino. En eso nos vamos a encontrar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Bien, señorías, con esto acabamos el punto número dos. Para la información de la agenda de sus señorías, les tengo que comentar que mañana, jueves, el pleno se reanudará a las nueve de la mañana. Siendo escrupulosos con los tiempos en el día de mañana de todas y todos los intervinientes, prevemos poder hacer un alto a las tres y media hasta las cuatro y media para el almuerzo, continuando con, esperamos, la segunda proposición no de ley aproximadamente a las cuatro y media. Y la primera de las votaciones, que sería la de la moción, no esperamos que sea antes de las cinco y cuarto de la tarde de mañana. Lo digo para que sus señorías puedan hacer también y planifiquen sus agendas del pleno de mañana.

Señorías, se suspende la sesión.

---

